

Nuestro **legado** da inicio
a una nueva historia



Amadita culmina tercera fase de fortalecimiento de su estructura corporativa

Con el propósito de continuar siendo un referente en el procesamiento de resultados de analíticas clínicas en el país, así como un actor relevante en el sector salud y un aliado por excelencia de la República Dominicana, Amadita avanza en su plan estratégico y culmina el fortalecimiento de la gobernanza corporativa.

Profesionalización del Consejo de Administración

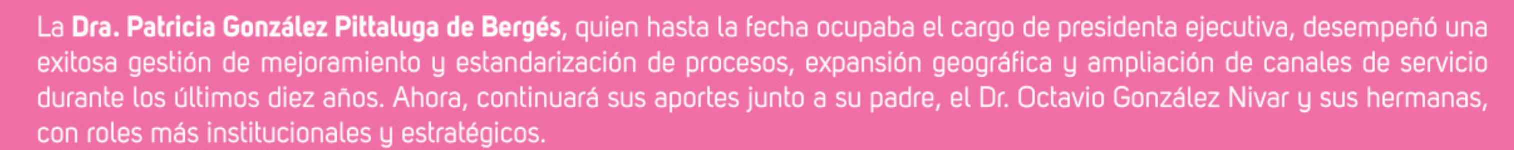


La hoja de ruta de sucesión de Amadita inició de forma escalonada y planificada **en el año 2019**, con una visión estratégica a largo plazo.

El primer paso que se dio fue la profesionalización del Consejo de Administración con la integración de la tercera generación, y la incorporación de directores independientes, quienes han sumado su expertise a la visión estratégica del negocio.

Migración de la 2da generación al plano institucional





La **Dra. Patricia González Pittaluga de Bergés**, quien hasta la fecha ocupaba el cargo de presidenta ejecutiva, desempeñó una exitosa gestión de mejoramiento y estandarización de procesos, expansión geográfica y ampliación de canales de servicio durante los últimos diez años. Ahora, continuará sus aportes junto a su padre, el Dr. Octavio González Nivar y sus hermanas, con roles más institucionales y estratégicos.

La migración de la segunda generación inició en el 2022, cuando Pilar González Pittaluga, Jacqueline González Pittaluga y Aimée González Pittaluga, quienes ocupaban posiciones clave dentro de la empresa, avanzaron en un proceso de migración del plano ejecutivo al ámbito institucional, custodiando la visión y el legado desde el Consejo de Administración. Esta fase concluye hoy en día, con el nombramiento de la Dra. Patricia González Pittaluga de Bergés como **presidenta del Consejo de Familia y Grupo González Pittaluga.**



Nuevo presidente del Consejo de Administración

La familia empresarial abrió paso a la tercera generación con el nombramiento de **Alberto Bergés González** como presidente del Consejo de Administración. Bergés González, de formación en derecho y finanzas, con más de 15 años de experiencia en el sector privado, y con especialidad en gobernanza corporativa, ha desempeñado roles clave dentro de Amadita, tanto en el Comité de Estrategia y Gobernabilidad, el Consejo de Administración, y el Comité Ejecutivo, desde donde ha realizado aportes significativos para el desarrollo y crecimiento de la compañía.

Alberto Bergés González marca un hito generacional dentro de la organización, y de ahora en adelante velará por la ejecución del plan estratégico y la sostenibilidad del negocio, para dar continuidad al legado y los valores empresariales de Amadita.

Escanea para dar inicio a nuestra historia



Nombramiento del director ejecutivo general (CEO)



Siguiendo la hoja de ruta de profesionalización de la estructura directiva, se nombra al **Sr. Giancarlo Sanguinetti Durand** como director ejecutivo general (CEO) de Amadita.

Cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector salud, desempeñando roles de liderazgo y alta gerencia a nivel internacional en países como Perú, Ecuador, Colombia y Chile; así como asesor y miembro de directorios en otras latitudes.

Este experto en desarrollo estratégico a largo plazo, con una amplia formación en administración de negocios, psicología del consumidor, finanzas y gestión empresarial, ha sido el responsable de la transformación de varias compañías de salud en la región, combinando el ámbito estratégico y financiero para darle un rumbo primordial a las organizaciones desde la perspectiva humana, pero cuidando celosamente los indicadores económicos que garantizan la sostenibilidad del negocio.

Es así como Sanguinetti, reconocido por sus principios, valores éticos y compromiso con el desarrollo de las personas, tiene la misión de seguir encaminando a la empresa hacia la transformación y la innovación, garantizando la continuidad de la calidad y confianza en los servicios, y continuar desarrollando estrategias sostenibles y de alto valor para la sociedad.

Un legado indeleble

Por casi 65 años, Amadita ha sido un aliado en la salud y el bienestar de la República Dominicana; no solo por ofrecer un servicio de calidad, sino también por su gran aporte altruista y social, y a su vez por ser una fuente de empleo para miles de hombres y mujeres quienes trabajan con dedicación y ahínco. En esta nueva etapa empresarial, Amadita robustece su estructura corporativa y renueva su compromiso de "transformar experiencias en soluciones de vida".



www.elcaribe.com.do
SANTO DOMINGO, RD / AÑO 76 / Nº 24,400 / **$15.00**
MARTES 4 DE JUNIO DE 2024

El Gran Santo Domingo “adornado” con propaganda política



FOTO: JOHNNY ROTESTÁN

Carteles, vallas y afiches saltan a la vista en distintas calles y avenidas de la provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional, a pesar de que los alcaldes llamaron a limpiar. P.8

Abinader: el voto obligatorio es controversial; el Congreso dividido

Debates. Presidente considera que es un tema que requiere un análisis cuidadoso; legisladores hasta de un mismo partido se contradicen. P.4-6



CLIMA P.10-11

Vaguada y onda producirán hoy intensos aguaceros

El país completo está bajo alerta; alcaldes se activan



MEDIDAS IMPOSITIVAS P.18

Sector empresarial, clave en debates reforma fiscal

Siempre ha mantenido una postura crítica y propositiva

TRIBUTOS P.19

Productores ron advierten riesgos de elevar impuestos

Alegan industria sigue sufriendo efectos reforma 2012

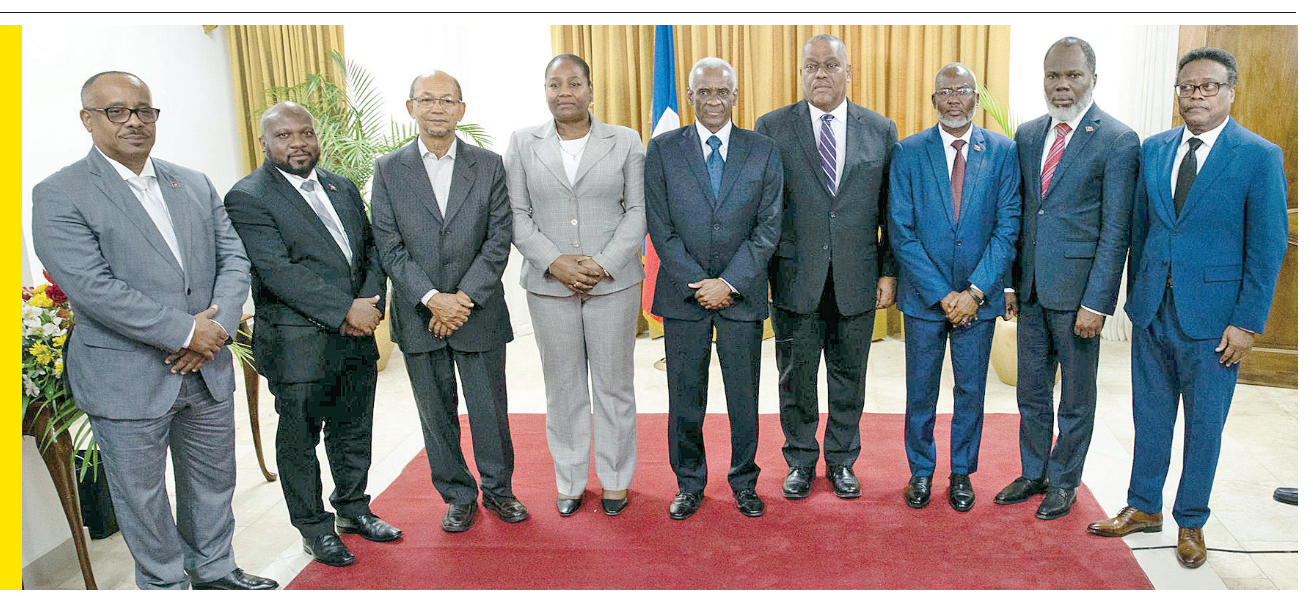
SANTIAGO P.16

Ulises aún se queja de lo que encontró en la Alcaldía

Con 43 días deplora solo funciona un camión recolector

Garry Conille es habilitado para formar gobierno Haití

TRANSICIÓN. El Consejo Presidencial de Transición oficializó ayer el nombramiento de Garry Conille como primer ministro en un acto en el palacio de gobierno. P.17



7 465336 518002



PÁGINA 2
www.elcaribe.com.do

PLD
La campaña de expectativa de Dantés

José Dantés Díaz, uno de los dirigentes del PLD llamados a jugar un rol protagónico en la renovación de ese partido, lanzó ayer un spot en las redes que parece anunciar algo importante para hoy, martes, a las 10 de la mañana. Pero lo que ha provocado revuelo es el texto con las palabras “hola” y “adiós”. Y no por el hola, sino por el adiós.

AGENDA

9:00 A.M. UASD inicia el programa Amando a las Ciencias. Liceo Pedro Henríquez Ureña, KM 22 carretera Duarte, municipio La Guáyiga.

9:00 A.M. Ofrenda floral Instituto Duartiano por el 160 aniversario de fallecimiento del patricio Ramón Matías Mella, Altar de la Patria.

10:00 A.M. Acto 63 aniversario del asesinato de los héroes Antonio de la Maza y Juan Tomás Díaz. Avenida Bolívar, esquina Julio Verne, Gazcue.

12:00 M. Adocem presenta sus Memorias 2023. Salón Churchill, Hotel Intercontinental.

12:00 M. Almuerzo Conversatorio de la UNE con titular del MEPyD, Pavel Isa Contreras, Real Intercontinental, Salón Churchil.

4:00 P.M. Apertura de exposiciones iconográficas con motivo del 115 aniversario del natalicio de Juan Bosch. Lobby de la biblioteca Pedro Mir de la UASD.

elCaribe en PDF



EL TERMÓMETRO

36 | 37 | 38 | 39 | 40

FRÍO
Educativo: La Superintendencia de Electricidad sigue implementando su programa SIEduca con el fin de promover el uso responsable de la energía.

TIBIO
Inmigrantes: El papa Francisco pidió rezar “por todos aquellos que han tenido que abandonar su tierra en busca de condiciones de vida dignas”.

CALIENTE
Crisis: El Consejo Permanente de la OEA se prepara para abordar la situación en Haití en su próxima reunión ordinaria el miércoles 5 de junio.

FOGARATÉ

Delincuentes al margen

DESDE AQUEL MEMORABLE 27 DE FEBRERO hemos tenido más de sesenta gobernantes, casi todos ladrones, falsificadores, homicidas, vendepatrias, engañadores y todo lo malo que me haya faltado. Solo uno, Salvador Jorge Blanco, estuvo sometido a la justicia, pero no cumplió ninguna sentencia, a pesar de que, igual que en Estados Unidos, nuestra Constitución dice que nadie está al margen de la ley... Esto vino a mi mente gracias a Donald Trump, quien olvidó eso, y ya vemos el lío en que está metido por violar una premisa fundamental de la democracia burguesa (de la que, por cierto, los sospechosos Danilo y Leonel son tan entusiastas partidarios).



RAMÓN COLOMBO
PERIODISTA

DAN DE QUÉ HABLAR

Juventud-vejez-PLD

CIERTO: EN EL PLD LOS VIEJOS HAN FRENADO A LOS JÓVENES, mal histórico que “embriaga” a todos los partidos y gremios del país, con dirigentes eternos que nunca deponen las armas. Pero los morados se equivocarían si creen que el camino es desplazar a vetustos personajes o provocar que ellos se echen a un lado, como aparentemente ocurrirá si nos atenemos a renuncias de antemano de algunos a ocupar puestos de dirección. Más que de hombres y nombres, el trance del peledeísmo está en revisarse autocríticamente e identificar las causas que lo sacaron del corazón del pueblo, y no necesariamente mandar para sus casas a gentes valiosas, de muchos años de sacrificio y cuya experiencia les reserva un sitial especial en esa organización política.

SÍNTESIS

Otro suertudo

LEONEL FERNÁNDEZ tuvo y sigue teniendo suerte. Los dos viejos líderes lo llevaron al poder ganándole a Peña Gómez, ahora Luis Abinader acompañado por la buena suerte se convirtió en el candidato “anti-PLD” y arrasó. A pesar de que con la unidad obligatoria que tuvo que formar Rescate RD y EE.UU. con el tema haitiano parecería que se impediría la reelección en primera vuelta y ocurre todo lo contrario. Leonel no firma alianza con el PLD y EE.UU. se inventa la creación de una Junta de gobierno en Haití, así logra abrir el aeropuerto de Puerto Príncipe y hasta felicitan a Luis Abinader dándole otro compás de espera a la ejecución de sus propósitos.

JULIO HAZIM
COMUNICADOR

LA CIFRA

200

Por segundo año consecutivo Altice agasaja a 200 madres de Gualey con una función de cine, una iniciativa materializada en alianza con Jompéame.

LA ENCUESTA

RESULTADO DE LA PREGUNTA DE AYER

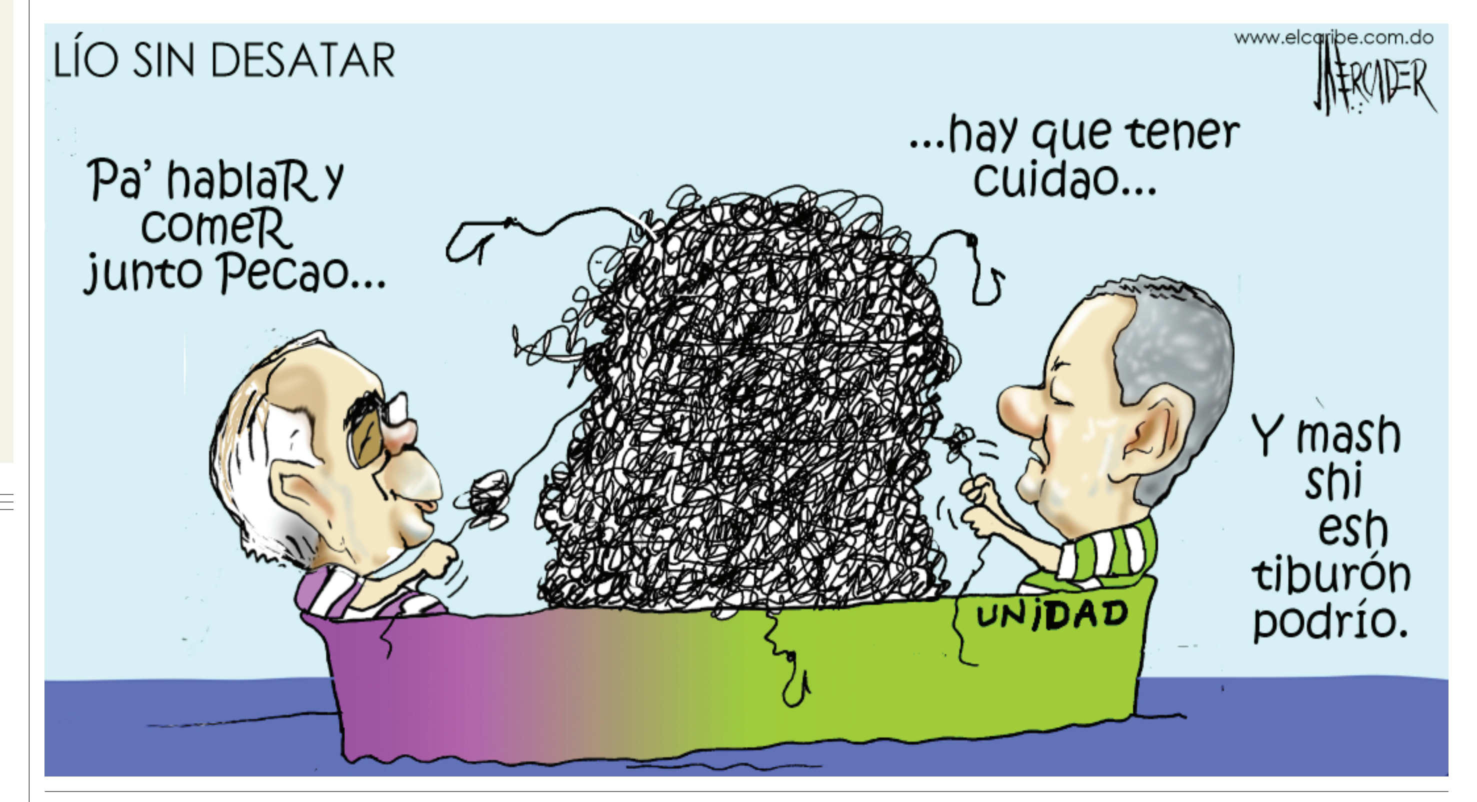
¿Apoya usted una reforma fiscal integral o que únicamente se grave con más impuestos a los que más pueden?

Reforma fiscal integral, 83	50.00%
Más impuestos a los que más pueden, 83	50.00 %

LA PREGUNTA DE HOY

¿Considera usted la implementación del voto obligatorio como una violación del derecho individual de elegir si votar o no?

Sí / No



P.

PANORAMA
www.elcaribe.com.do

GREMIO

Colegio de Notarios solicita a Luis Abinader pensiones envejecientes

En una misa de acción de gracias, celebrada en la Catedral Primada de América, la presidenta del Colegio Dominicano de Notarios, Laura Sánchez Jiménez, solicitó al presidente Luis Abinader otorgar pensiones a 100 de sus miembros mayores de 70 años de edad y que padecen graves problemas de salud. Sánchez Jiménez subrayó que los notarios son oficiales públicos, auxiliares del sistema judicial, que verifican las operaciones comerciales y dan seguridad jurídica para garantizar inversiones nacionales o extranjeras, que la Ley 140-15 del notariado prohíbe a este emplearse al servicio de un particular y por esa razón llega a la tercera edad sin una pensión que le ayude a cubrir los gastos médicos.

1,623

problema social y de salud, descendió en 1,623 casos durante los meses de enero a marzo pasados respecto al mismo período de 2023, según la ONE.

"EL GOBIERNO SE EMPECINA EN PRODUCIR UNA CONTRARREFORMA A LA CONSTITUCIÓN"

Radhamés Jiménez
DIRIGENTE DE FUERZA DEL PUEBLO

HACE 150 AÑOS

4 de junio de 1874. En Santiago, por iniciativa del escritor y poeta Manuel de Jesús de Peña y Reinoso, se instaló la sociedad Amantes de la Luz, conocida hoy como Ateneo del mismo nombre. Los más distinguidos intelectuales de la Ciudad de Yaque han liderado esta meritoria institución, siempre para fomentar el conocimiento.

PROYECTO DE LEY VOTACIÓN OBLIGATORIA



La votación obligatoria tiene el propósito de disminuir los niveles de abstención electoral. KELVIN MOTA

Voto obligatorio divide legisladores

Congresistas a favor de la controvertida propuesta proponen reformar la Constitucional para incluirla

ABED-NEGO PAULINO
abpaulino@elcaribe.com.do

El proyecto de ley de votación obligatoria divide las opiniones de legisladores, aun de un mismo partido político, si se considera quiénes favorecen la modalidad de que el tema sea incluido en las discusiones de la posible reforma constitucional, para implementarlo.

La mayoría de los consultados coincidieron en que la legislación viola el principio constitucional de votación libre y voluntaria, plantean los que están en contra de ella que haya una mayor motivación al elector para disminuir la abstención en los comicios.

La pieza sometida en la Cámara Baja el pasado 29 de mayo y cuyo proponente es el diputado de Fuerza del Pueblo (FP) Hamlet Melo, fue el centro de opinión ayer en el Congreso Nacional, al recomendar junto a quienes aplauden el voto obligatorio una serie de sanciones para los que se abstengan de emitir el sufragio en los comicios municipales, congresuales y municipales que realiza el país cada cuatro años.

Entre los castigos planteados figura la suspensión de planes sociales; no renovación del pasaporte, licencia de conducir u otros documentos; así como el impedimento para ocupar algún cargo público en el Estado.

A favor

"Cuando tú vas a renovar tu pasaporte, licencia de conducir o cualquier documento que sea necesario, por ahí podrían venir las sanciones"

En contra

"Se deben presentar fórmulas a la población electoral para que se entusiasme y vote, pero jamás con una forma coercitiva"

Favorecen la obligatoriedad de votar los diputados Elías Wessin, presidente de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral de la Cámara Baja y titular del Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC); Elpidio Báez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD); Elías Báez, Partido Revolucionario Moderno (PRM); y Aquilino Serrata, FP.

Mientras, refutan la modalidad Yván Lorenzo, vocero del PLD en el Senado; José Francisco (Bertico) Santana, PRM; y Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, del Frente Amplio (FAMP).

Los legisladores a favor de la votación obligatoria recordaron que hay países democráticos en la región que tienen dicha modalidad.

Voto libre, un derecho político fundamental

El diputado Elías Wessin dijo que el PQDC siempre ha abogado por la implementación del voto obligatorio en la República Dominicana, que solo sería posible a través de una "discusión constitucional" debido al concepto de obligatoriedad. Afirmó que la Carta Magna establece el voto libre, que es "un derecho político fundamental".

Se refirió al artículo 208 de la Ley Sustantiva, sobre el ejercicio del sufragio, que indica: "Es un derecho y un deber de ciudadanas y ciudadanos el ejercicio del sufragio para elegir a las autoridades de gobierno y para participar en referendos. El voto es personal, libre, directo y secreto. Nadie puede ser obligado o coaccionado, bajo ningún pretexto, en el ejercicio de su derecho al sufragio ni a revelar su voto".

En ese sentido, el presidente de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral cree que el proyecto de ley no tendrá frutos mientras la Constitución mantenga el principio de votación libre.

"Creo que discutirlo (el concepto de obligatoriedad) a nivel de una ley adjetiva no va a producir los efectos que queremos. Como se está hablando de una reforma de la Constitución, creo que ese podría ser un tema importante que se tome en cuenta", sustentó.

Recordó que para quienes se abstienen de votar, en los países de Chile y Perú establecen que esas personas no pue-

dan ocupar ningún cargo público, "sanción que amerita estudiarse y aprobarse, porque tenemos que acabar con la cultura de la compra de votos y de conciencias. Si el sistema electoral en nuestro país sigue así, vamos a colapsar".

De igual manera, el diputado Elpidio Báez consideró que el voto obligatorio podría ser uno de los temas que se incorporen en el proyecto de reforma constitucional que el presidente Luis Abinader anunció cuando ganó la reelección.

"Yo estoy de acuerdo en que el voto sea obligatorio, porque de esta manera baja el clientelismo que está afectando la actividad política que está afectando a la República Dominicana", sustentó.

Fijó su posición tras aclarar que la pieza sometida por Hamlet Melo no puede estar por encima de la Constitución. Al respecto, advirtió que la iniciativa será desestimada por ir en contra de la Ley Sustantiva, que establece que el voto es "voluntario".

La abstención en las elecciones de este 2024 es la más alta en la historia electoral en la era democrática

Suspensión de tarjetas y renovación del pasaporte para quien no vote

En cuanto a Elías Báez, está a favor del voto obligatorio porque la ciudadanía demanda de las autoridades salud, educación y seguridad, pero cuando debe aportar algo para que la democracia y el Estado funcionen, "no quiere ir a votar". No obstante, aclaró que independientemente de la iniciativa sometida por Hamlet Melo, vendrá una reforma constitucional al Congreso.

Báez criticó que una cantidad importante de los dominicanos no fueron a votar en los pasados comicios por irse a vacacionar a diferentes lugares, y les exhortó a que si quieren cambios positivos en el país, deben sacrificarse y acudir a las urnas.

Algunas de las sanciones que recomienda el diputado perremeísta para quienes se abstienen en los comicios, es la suspensión de tarjeta Solidaridad del Gobierno; de las ayudas sociales y renovación del pasaporte.

"Si usted necesita ayuda, no se le da; si va a renovar los pasaportes, no renovarlo; o sea, debe haber (sanciones), porque todo el mundo debe de sacrificarse", justificó, al precisar que la votación obligatoria no es una dictadura, sino un deber.

"¿Qué tú coartas? ¿Mi derecho de votar o no hacerlo? Vaya, usted, y vote en blanco, pero tiene que asumir la responsabilidad de que la democracia funcione", sostuvo.

Posición similar a la de Báez, es la del diputado Aquilino Serrata, quien manifestó que hay muchas sanciones para quienes no ejerzan el deber de votar. "Cuando tú vas a renovar tu pasaporte, licencia de conducir o cualquier documento que sea necesario, por ahí podrían venir las sanciones", planteó.

Coincidió con otros colegas en que hay países que establecen el voto obligatorio y esos tipos de penalidades, por lo que en la República Dominicana se podría implementar también. "¿Vamos a dejar que se siga comprando el voto, que la gente haga una feria los días de las elecciones, que la gente venda su voto por 500 y 200 pesos, entonces, quien tiene el poder es el que se queda?", cuestionó.

El proyecto de ley de voto obligatorio plantea no establece las penas y posibles sanciones para quienes no se expresen en las urnas; deja eso en manos de la Junta Central Electoral (JCE).

Países con votación obligatoria

Los países de Latinoamérica que sancionan a los ciudadanos por no ir a votar son Argentina, Brasil, Bolivia, Perú, Uruguay, Ecuador y Paraguay.

Se recuerda que el pasado 19 de mayo acudieron a las urnas el 54% de los dominicanos inscritos en el padrón de la JCE, que ascendió a 8 millones. El 45.63% de los hábiles para votar se abstuvo de concurrir.

YVÁN LORENZO, BERTICO SANTANA Y JUAN D. RODRÍGUEZ

Están en contra de votación obligatoria

Sobre el controversial proyecto de ley, el senador Yván Lorenzo entiende que el texto legislativo evidencia que los partidos en la República Dominicana están en crisis "y que hay que llevar de manera obligada a los ciudadanos y ciudadanas a votar".

El portavoz del PLD en la Cámara Alta cree que en los certámenes se deben presentar fórmulas a la población electoral para que se entusiasme y vote, "pero jamás con una forma coercitiva".

Similar opinión tiene el diputado perremeísta "Bertico" Santana, quien está en contra de que se establezcan sanciones para quienes no voten en las elecciones, sino que considera que se debe crear conciencia y mecanismos que puedan generar la suficiente confianza e interés para que el ciudadano vote.



Yván Lorenzo, senador del PLD. F.E.

Mientras, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo recordó que la Constitución habla del deber de los ciudadanos, y las leyes deben adaptarse a ella. Dijo que en el país existe una democracia electoral, por lo que no debe obligarse a nadie a ir a las urnas. Al igual que otros colegas, dijo que la votación obligatoria no debe ser por una modificación a la Constitución.

PAÍS

Secretaría general en PLD y FP abre el apetito de dirigentes



La oposición logró baja representación en las pasadas elecciones. KELVIN MOTA

POLÍTICA. **En los partidos opositores, PLD y FP, suenan tambores de reestructuración interna y los dirigentes han puesto la vista en la secretaría general.**

En el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) varios dirigentes han formalizado sus aspiraciones. Son los casos de Jhonny Pujols, José Dantés e Iván Lorenzo. Otros nombres suenan para el cargo como Andrés Navarro y Zoraima Cuello, esta última excandidata vicepresidencial con Abel Martínez.

Tras las elecciones, el PLD decidió adelantar el décimo Congreso que debió realizar el próximo año debido a la presión que generó el resultado electoral. La decisión se tomó en una reunión del Comité Político en la que tanto el secretario general, Charlie Mariotti como el presidente, Danilo Medina, informaron que no se presentarán en el proceso de renovación para continuar en esos cargos.

La secretaría general de la FP y el PLD desata las aspiraciones de dirigentes de ambos partidos opositores

En cuanto a la presidencia del PLD, cada vez más dirigentes se suman para pedir a Danilo Medina que continúe en el cargo. Hasta el momento, ningún dirigente de la organización ha planteado públicamente sus aspiraciones para presidir el partido morado.

Algunos dirigentes del PLD como Melanio Paredes, Charlie Núñez y Carlos Amarante Baret, han planteado públicamente que antes de la renovación de las autoridades la organización necesita una evaluación profunda por el mal desempeño en las pasadas elecciones.

El X Congreso para renovar las autoridades arranca oficialmente el 30 de este mes y el Comité Central está convocado para el día nuevo para completar los integrantes de la Comisión Organizadora que encabeza Cristina Lizardo.

En la FP

Hasta el momento, el puesto que ha generado mayor interés es la secretaría general y los nombres de varios dirigentes suenan para ocupar la posición. El actual secretario general, Antonio Florián (Peñita) ocupa el cargo porque era la función que tenía en el antiguo Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD).

Entre los nombres que suenan para la secretaría general figuran Manolo Pichardo, titular de la secretaría de asuntos internacionales, los senadores Franklin Rodríguez y Dionis Sánchez, así como el presidente de la FP en el Distrito, Rafael Paz. También el excoordinador de campaña, Rubén Maldonado.

A la presidencia de la FP hasta el momento nadie ha presentado aspiraciones y se da por hecho que Leonel Fernández continuará en el cargo. Fernández habría dicho en una reunión de la Dirección Política que todos los que aspiran a formar parte de los organismos tendrán que someterse al examen de las bases.

En su agenda inmediata, la FP tiene en agenda realizar un retiro para evaluar el resultado de las pasadas elecciones. También convocó una reunión con los candidatos a cargos congresuales que no ganaron en las pasadas elecciones. Ese encuentro será encabezado por Fernández.

La pasada semana pasada Fernández sostuvo un encuentro con los diputados electos e impartió orientación a la organización sobre la línea opositora que desarrollará en lo adelante.

Igualmente, Fernández sostuvo un encuentro con los partidos aliados en las pasadas elecciones, con los que compartió reflexiones sobre el resultado de las pasadas elecciones. elCaribe



El presidente Luis Abinader encabezó LA Semanal tras retornar de su viaje a Europa. KELVIN MOTA

Abinader dice el voto obligatorio requiere análisis

LA SEMANAL. El presidente Luis Abinader consideró ayer que el voto obligatorio requiere de un análisis cuidadoso y de una discusión abierta, debido a que es un tema de gran controversia desde una perspectiva constitucional y legal, y presenta argumentos a favor y en contra de su implementación.

Al responder a una pregunta de un periodista, durante la reanudación de su acostumbrado encuentro LA Semanal con la Prensa, dijo: "Hay muchos, especialmente el sector político, que creen que debe ser obligatorio, pero hay muchos constitucionalistas que opinan que no es constitucional".

El jefe de Estado considera que es un tema que requiere de un análisis cuidadoso y de una discusión abierta.

Las declaraciones del jefe de Estado se produjeron a propósito de una pregunta para conocer su parecer sobre un proyecto de ley presentado por el diputado Hamlet Melo del partido Fuerza del Pueblo, que busca disminuir los niveles de abstención en las elecciones al proponer el voto obligatorio.

Según la propuesta, los ciudadanos estarían obligados a votar en las elecciones municipales, congresuales y presidenciales.

Reformas

El presidente Luis Abinader reafirmó su compromiso con la eliminación de la pobreza absoluta en la República Dominicana en los próximos cuatro años. Indicó que este objetivo se logrará a través de la implementación de reformas y la asignación de recursos para atender a los más necesitados.

Aseguró que los recursos de las nuevas reformas se destinarán específicamente para atender a los más pobres.

"El tema es a dónde van los recursos, en dónde se aplican los recursos. Tenemos que verlo desde ese punto de vista", agregó.

El presidente Abinader enfatizó que las ayudas sociales han sido un factor clave para la disminución de la pobreza en el país.

"Las ayudas sociales han evitado que mucha gente caiga en la pobreza, y por eso tenemos una disminución importante en la pobreza. Los niveles de pobreza están al menor nivel en su historia porque los programas sociales han sido exitosos", dijo.

Respuesta a Leonel

El presidente Luis Abinader señaló que ha dejado atrás las elecciones y que no tiene comentarios sobre las acusaciones políticas.

Al ser preguntado sobre acusaciones hechas por el expresidente Leonel Fernández en un artículo publicado el mandatario manifestó que el torneo electoral quedó atrás.

"Ya dejé las elecciones hacia atrás. Eso pasó y ya no tengo comentarios sobre eso", afirmó.

Sostuvo que está enfocado en el futuro y en cómo mejorar la calidad de vida de todos los dominicanos.

"Tenemos que ver cómo podemos hacer ese gran pacto para que el país pueda seguir avanzando", concluyó.

Abinader enfatizó que el objetivo de mejorar la nación en todas las áreas no es solo del gobierno, sino un objetivo de la nación, por lo que sostuvo el llamado a la unidad por el bienestar del país.

"Mirar hacia adelante y ver cómo hacemos ese gran pacto para que el país pueda seguir avanzando", dijo el presidente.

"Eso es lo que yo quisiera, que todo el mundo nos acompañara. No es solo un objetivo del gobierno, es un objetivo de nación".

Viaje a Europa

El presidente Luis Abinader hizo un resumen de su viaje a Europa, donde sostuvo una audiencia privada con el papa Francisco, se reunió con el cardenal Pietro Parolin y monseñor Paul Richard Gallagher.

El mandatario explicó que con sus homólogos de Italia y Portugal habló de temas bilaterales, el fortalecimiento del turismo, intercambio comercial y la ampliación de los programas de cooperación

Al hablar sobre su visita al Vaticano y al papa Francisco, el jefe de Estado dijo que le da seguimiento a una invitación que hizo al Santo Padre para que visite el país. ● GENRRIS AGRAMONTE

DIPLOMACIA

Felicita presidenta electa en México

Al referirse a las elecciones en México, el presidente Abinader felicitó a la nueva presidenta de ese país, Claudia Sheinbaum, expresando que espera conversar con ella en los próximos días. En cuanto a la posibilidad de una mujer presidenta en la República Dominicana, afirmó que las mujeres están igual de preparadas que los hombres para asumir el cargo.

"Eso no es una discusión", dijo el presidente. "Ya en Latinoamérica hay muchos ejemplos de mujeres presidentas".

Respecto al nuevo primer ministro de Haití, informó que aún no ha tenido la oportunidad de conversar con él, pero espera hacerlo en los próximos días. También informó que el Ejército de República Dominicana ha sumado otros 1,100 soldados en la frontera.



EN LA POLÍTICA

HÉCTOR MARTE PÉREZ
hmarte@elcaribe.com.do
@hmartep
JEFE DE REDACCIÓN

El PLD en un callejón con salida (1)

Los partidos están llamados a revisarse luego de las pasadas elecciones. Eso aplica para todos, incluido el PRM, que fue el ganador. Pero si hay un partido que necesita revisarse, sacudirse, recomponerse y luego intentar un relanzamiento, o algo parecido, es el PLD, por su desastroso desempeño en los comicios. El diagnóstico puede ser malo, pero la condición del PLD no parece incurable. Su recuperación es posible aunque sería a largo plazo. Se podría decir que ahora mismo se encuentra en un callejón, pero con salida.

Crónica de un desastre anunciado

Al PLD no le podían salir las cosas bien ni en febrero ni en mayo, porque hace tiempo que va por un mal camino, lleno de obstáculos y con el freno puesto. Solamente hay que mirar su panorama de los últimos cuatro años. Solo tuvo un punto que parecía luminoso, que fue cuando logró seleccionar anticipadamente su candidato presidencial, Abel Martínez. La victoria de Abel fue holgada y no hubo espacios para muchos resabios. Parecía que a partir de ahí las cosas comenzarían a cambiar. El PLD estaba golpeado, primero por el involucramiento de exfuncionarios en casos judiciales y luego por el éxodo continuo de dirigentes y militantes hacia la Fuerza del Pueblo. Lo primero, ya había provocado daños y lo segundo, que se pensaba que pararía con la selección del candidato presidencial, no sólo continuó, sino que se intensificó. Y cuando pararon las mudanzas hacia la FP, los morados inmigrantes encontraron otros destinos, principalmente Justicia Social y el PRM.

El morado solitario

Aunque finalmente, después de muchos ruidos, se logró la alianza opositora entre morados y verdes, el PLD acudió a las elecciones presidenciales solito. No apareció ningún partido emergente que apoyara su candidatura presidencial. Eso era a la vez, síntoma y consecuencia, de lo mal que estaba y de lo mal que le iría en las elecciones. Ahora nadie debe sorprenderse. ●





: : BUSCAMOS PERSONAL : :

Santo Domingo de Aviación, SADOAVI, S.A., aerolínea en proceso de certificación bajo Parte 121 de los Reglamentos Aeronáuticos Dominicanos (RAD's), solicita el siguiente personal técnico para sus operaciones:



//Capitanes//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 30 años de edad;
- Poseer una acreditación como piloto TLA;
- Habilitación en equipos B737-300 con un mínimo de 3 años de experiencia en la posición, 1500 horas como PIC en equipo;
- Nivel cuatro (4) de inglés (mínimo) de la OACI;
- Experiencia mínima 5,000 horas total de vuelo;
- Certificado médico 1ra. Clase;
- Poseer visado americano;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones.



//Primeros Oficiales//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 21 años de edad;
- Tener licencia de piloto comercial otorgada por el IDAC;
- Nivel cuatro (4) de inglés (mínimo) de la OACI;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Certificado médico de primera clase;
- Poseer visado americano;
- Experiencia mínima 1500 horas de vuelo;
- Poseer habilitación de avión multimotor;
- Poseer habilitación de vuelo por instrumento (IFR).



//Jefe de Pilotos//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 30 años de edad;
- Poseer una acreditación como piloto TLA;
- Habilitación en equipos B737-300 con un mínimo de 3 años de experiencia en la posición, 1500 horas como PIC en equipo;
- Nivel cuatro (4) de inglés (mínimo) de la OACI;
- Experiencia mínima 5,000 horas total de vuelo;
- Certificado médico 1ra. Clase;
- Poseer visado americano;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones.



//Técnico de Mantenimiento de Aeronave (Supervisor)//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 30 años de edad;
- Tener licencia TMA (Motores y Estructura) otorgada el IDAC;
- Nivel cuatro (4) de inglés (mínimo) de la OACI;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Experiencia mínima 3 años en mantenimiento de aeronaves con turborreactores, preferible experiencia en equipos B737-300;
- Certificado médico de tercera clase;
- Poseer visado americano.



//Mecánico de Línea//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 25 años de edad;
- Tener licencia TMA (Motores y Estructura) otorgada el IDAC;
- Nivel cuatro (4) de inglés (mínimo) de la OACI;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Experiencia mínima 1 año en mantenimiento de aeronaves con turborreactores;
- Certificado médico de tercera clase;
- Poseer visado americano.



//Jefe de Despacho//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 30 años,
- Tener licencia de despachador de vuelo otorgada por el IDAC;
- Acreditar buen nivel de inglés;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Tener un mínimo de 3 años de experiencia despachando aeronaves de más de 12,500 libras;
- Poseer visado americano.



//Despachadores//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 25 años;
- Tener licencia de despachador de vuelo otorgada por el IDAC;
- Acreditar buen nivel de inglés;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Tener un mínimo de 3 años de experiencia despachando aeronaves de más de 12,500 libras.



//Jefe Tripulantes de Cabina//

- Nacionalidad dominicana;
- Mayor de 30 años de edad;
- Poseer una licencia de tripulante de cabina de vuelo otorgada por el IDAC;
- Tener una estatura mínima de 5'4" para las mujeres y 5'7" para los hombres;
- Tener un buen estado de salud física y mental;
- Nivel cuatro (4) de inglés (mínimo) de la OACI;
- Saber nadar;
- Poseer visado americano;
- Certificado médico de tercera clase;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Experiencia mínima de 500 horas de vuelo en aeronaves grandes.



//Tripulantes de Cabina//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 21 años;
- Poseer una licencia de tripulante de cabina de vuelo otorgada por el IDAC;
- Acreditar buen nivel de inglés;
- Saber nadar;
- Poseer visado americano;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Preferible al menos de 3 años de experiencia (requisito no imprescindible).

//Encargado de Seguridad AVSEC//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 30 años;
- Acreditar buen nivel de inglés;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Certificación de Oficial de Seguridad Privado de Aviación emitida por el CESAC;
- Nivel de inglés fluido;
- Tener un mínimo de 3 años de experiencia (laborando con un operador aéreo como jefe del departamento AVSEC (preferible no imprescindible).



//Personal de Tráfico//

- Nacionalidad dominicana;
- Tener al menos 21 años;
- Título de Bachiller;
- Acreditar buen nivel de inglés;
- No padecer limitaciones físicas ni psíquicas para el desempeño de las funciones;
- Certificado de No Antecedentes Penales ante la Procuraduría;
- Evidencia de haber laborado por lo menos un año con algún operador aéreo (o su equivalente) en servicio al pasajero;
- Disponibilidad para trasladarse al interior del país.

Si cumple con los requerimientos descritos puede enviarnos su CV a **info@sadoavi.com** colocando en el asunto su nombre y posición de la vacante disponible.

Vallas publicitarias de partidos políticos en Santo Domingo Norte. FOTOS: JHONNY ROTESTÁN

Gran Santo Domingo repleto de vallas tras fin de proceso electoral

Candidatos a puestos electivos colocaron publicidades en árboles, pese a estar prohibido por ley de régimen electoral

SERGIA MERCADO
smercado@elcaribe.com.do

A 17 días de las pasadas elecciones presidenciales y congresuales en la República Dominicana, las calles y avenidas del Gran Santo Domingo aún permanecen llenas de las propagandas políticas, a pesar de que de algunas alcaldías y políticos han informado de su retiro.

Esas publicidades electorales pueden ser vistas en afiches, vallas y letreros propagandísticos de los candidatos presidenciales y de cargos legislativos que participaron en los comicios generales del 19 de mayo.

Entre las pancartas observadas de los partidos mayoritarios figuran, el oficialista Partido Revolucionario Moderno (PRM). En tanto que los de la oposición, son la Fuerza del Pueblo (FP), Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

Mientras que de los minoritarios, aunque fueron un poco tímidos en la colocación de sus propagandas, se observaron algunos, tales como Opción Democrática, Frente Amplio, Esperanza Democrática (PED), el Partido Primero la Gente, entre otros.

Los espacios públicos usados para colocar este tipo de propaganda pueden variar según el lugar. Por lo regular, las grandes vallas son colocadas en la zona superior de los edificios. También son muy usados los postes del tendido eléctrico para pegar afiches o pancartas.



Afiches propagandísticos colocados en palmeras en avenida.



Sector el Caliche de Cristo Rey cargado de afiches y propaganda política.

Otras áreas que son aprovechadas para colocar este tipo de campaña publicitaria son los elevados, los pasos peatonales, las paredes y árboles, entre otros. El uso de estos últimos está prohibido por considerarse parte del medioambiente.

Durante un recorrido realizado por el equipo de prensa de elCaribe se comprobó que las agrupaciones políticas que más se destacaron en las propagandas políticas fueron los partidos mayoritarios y sus aliados.

En avenidas como la John F. Kennedy, Lope de Vega, la Venezuela, Charles de Gaulle, San Vicente de Paul, entre otras, fueron colocadas grandes vallas publicitarias de los candidatos presidenciales. Mientras que los postulados a cargos legislativos colocaron afiches y pancartas en tamaños más pequeños.

Los nombres de los aspirantes que más se repetían fueron Pedro Jiménez, Sergio "Gory" Moya, Francisca Jaque, Surun Hernández, Damaris Vásquez, Antonio Taveras, entre muchos otros. Este último fue visto en la mayoría de las vallas de Santo Domingo Norte (SDN).

De la actual alcaldesa de SDN, Betty Gerónimo, elegida en los comicios de febrero, se observó una gran cantidad de vallas propagandísticas de cuando aspiraba al cargo.

Pocas vallas de minoritarios

Los partidos minoritarios brillaron por su ausencia en las propagandas políticas del pasado proceso electoral. Uno de los pocos afiches que se pudieron observar fue de la candidata presidencial, María Teresa Cabrera, por el Frente Amplio en Santo Domingo Este.

También se pudo ver la cara del aspirante a la presidencia, Roque Espaillat, por el Partido Esperanza Democrática en unos pocos afiches.

Mientras que los otros aspirantes de los partidos pequeños no fueron vistos en la principal plaza política del país. ●

LEY ORGÁNICA ELECTORAL 20-23

Prohíbe afiches en espacios naturales

Pese a las disposiciones legales que prohíben la colocación de afiches políticos en espacios naturales como árboles, estos fueron usados por los candidatos en los pasados comicios.

La Ley de Régimen Electoral establece en su artículo 180 que no se podrá colocar una afiche con sustancias toxicas ni materiales que produzcan un riesgo directo para la salud de las personas, que contaminen el medio ambiente o que puedan deteriorar plantas de ornato público. En su párrafo II, dice que en caso de que los partidos o agrupaciones políticas no retiren su propaganda, la Junta Central Electoral solventará los costos de retiro de esta con los fondos retenidos al partido político correspondiente.

Entregan premios “Me Gradúo con el TC”



Estudiantes de la escuela reciben premio por el primer lugar. B. MEJÍA

EDUCACIÓN. **El Tribunal Constitucional (TC) realizó su séptima entrega del concurso “Me Gradúo con el TC”, que tiene por objetivo motivar a los estudiantes a aprender los derechos fundamentales de la Constitución.**

Los ganadores de este año fueron los alumnos del Liceo Emilio Prud’Homme de la provincia Azua de Compostela, quienes ganaron RD$150,000 por el primero lugar en la categoría de Vídeo Musical, porque crearon un audiovisual en el que a ritmo de merengue motivaban a la ciudadanía a ejercer su derecho al voto, contemplado en el artículo 75 de la constitución.

De igual manera, este pequeño centro educativo que tiene una matrícula de 215 estudiantes, también obtuvo el galardón de una mención de honor, en el renglón de cortometraje, por el interesante audiovisual que trata sobre los derechos de los menores de edad, contemplado en el artículo 56 de la carta magna, por el cual ganaron RD$50,000. Recibieron un total de 200 mil pesos en premios.

> **Concurso del TC**
> **Para la 7ma edición se preseleccionaron 29 cortometrajes y 6 videos musicales.**

Otro centro educativo que resultó ganador del primer lugar, pero en la categoría cortometraje fue el Colegio APEC Fernando Arturo de Meriño (CAFAM) del Distrito Nacional, sus alumnos trabajaron el artículo 63, que trata sobre el derecho a la educación.

Las entregas al primer lugar en ambas categorías fueron entregadas por Napoleón Estévez Lavandier, presidente del Tribunal Constitucional; Miguel Aníbal Valera Montero, juez primer sustituto de presidente del TC y coordinador de la comisión organizadora del concurso “Me Gradúo con el TCRD” y Ancell Scheker, por parte del Ministerio de Educación la viceministra de Servicios Técnicos Pedagógicos.

Otros ganadores

Otra escuela que gritó de la emoción al ver su video musical proyectado en las pantallas del Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte fue el centro de Estudio Guzmán de Jesús, que ganó una mención honorífica por la creación del audiovisual “Igualdad”, basado en el artículo 63 de la constitución.

Jurado

El jurado evaluador del concurso estuvo integrado por los magistrados Miguel Aníbal Valera Montero y Eunisis Vásquez Acosta, primer y segunda sustitutos del presidente del TC; el merenguero Pochy Familia, el productor de cine Alberto Zayas y por el Minerd, Maribel Martínez. ● **MARÍA RAMOS**

DATOS DEL CERTAMEN

Sobre el concurso “Me Gradúo con el TC”

El TC junto al Ministerio de Educación cada año realizan el concurso “Me Gradúo con el TC”, en el que estudiantes de quinto y sexto grado de secundaria de centros educativos públicos y privados participaron elaborando un vídeo musical o un cortometraje sobre los derechos y deberes fundamentales que establece la Constitución dominicana. Para esta edición se inscribieron 74 promociones y preseleccionaron 29 cortometrajes y 6 videos musicales.


Alcaldía de Santo Domingo Norte incrementó limpieza de imbornales en puntos más vulnerables. FUENTE EXTERNA

Activan protocolos y brigadas en GSD ante temporada ciclónica

Alcaldes Francisco Peña y Junior Santos advierten someterán a la justicia a quienes tiren basura a las calles

DIANA RODRÍGUEZ
drodriguez@elcaribe.com.do

Con el inicio de la temporada ciclónica, también se activa el brazo operador de los ayuntamientos a través de su Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta.

Ante el riesgo que pudieran representar las condiciones climáticas adversas, las alcaldías que componen el Gran Santo Domingo desplegaron y reforzaron sus brigadas de poda de árboles, limpieza de imbornales, filtrantes y cañadas. La mayoría de los recursos se concentran en los puntos críticos de inundaciones.

Pero todos los esfuerzos desplegados no serán suficientes sin el comportamiento cívico y responsable de la ciudadanía respecto a la disposición final de los desechos sólidos, sostienen los ediles consultados por CDN canal 37 y **elCaribe**. Algunos advirtieron de posibles consecuencias de tirar basura a las calles.

"Les estamos pidiendo de la mejor manera posible que saquen la basura en el tiempo que pasa el camión, que seamos educados, de lo contrario vamos tener que aplicar la ley, vamos a tener que llevarlo a la acción de la fiscalía y la policía", advirtió el alcalde de Santo Domingo Oeste, Francisco Peña. Como parte de las acciones que corresponden al ayuntamiento y que, asegura, se llevan a cabo con diligencia figuran la poda de árboles, limpieza de imbornales y aseo urbano.

Otro de los servicios que se agregan es mantener informados a todos los munícipes de zonas susceptibles de inundaciones a través de los diferentes canales de difusión con que cuenta la alcaldía.

La advertencia de sometimientos a la justicia también la hace el alcalde de Los Alcarrizos, Junior Santos. "La Policía Nacional está para prevenir y tomar represión cuando se viola la ley y tirar la basura en la calle es una violación a la ley", señaló. A la vez, informó que prácticamente todas las cañadas del municipio están limpias, y que uno de los puntos más difíciles que tienen es el arroyo Lebrón y el canal Trujillo, en donde continúan los trabajos.

De su lado, el alcalde de Santo Domingo Este, Dio Astacio, afirmó que está convencido de que ante cualquier evento, si es que se presenta, harán que el impacto sobre la vida de las personas sea menor.

En ese sentido, solicitó a los ciudadanos colaboración para atender con eficiencia a todas las eventualidades.

"Nosotros tenemos como meta que la basura no toque el piso en Santo Domingo Este, porque implica mucho el hecho de que una simple funda de basura se ponga en el piso, porque cuando cae el aguacero se la lleva, y la gente lo ve de fundita en fundita, pero si cada hogar pone dos funditas y tenemos 300 mil hogares son 600 mil funditas", puntualizó.

En tanto, el intendente del Cuerpo de Bomberos del Distrito Nacional, José Luís Frómeta Herasme, informó que desde hace unos meses la alcaldía arreció las labores preventivas como limpieza de imbornales y poda de árboles. Dijo que para estos operativos el ayuntamiento dispone de diez brigadas, integradas por 50 personas cada una.

La Alcaldía del Distrito Nacional cuenta también con un mapa de riesgo focalizado en los puntos susceptibles a las inundaciones.

En la parte de mitigación, apoyan 298 bomberos permanentes y 450 voluntarios con 24 unidades y 15 estaciones que trabajan en labor de rescate y en corte de árboles derribados que representen peligro.

El Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta del Distrito Nacional trabaja de la mano de varias instituciones para identificar los albergues en caso de que sea necesario trasladar personas en zona de riesgo. Además, la alcaldía capitalina mantiene contacto directo con la ciudadanía mediante el chat de denuncias, en el que pueden informar sobre situaciones de peligro.


Ayuntamiento Distrito Nacional arreció labores preventivas.


Brigadas de ASDE inmersas en tareas de poda de árboles. F.E.

ASDN

Incrementarán los operativos de lugar

La Alcaldía de Santo Domingo Norte informó que realiza constantemente operativos de limpieza de contenes, imbornales y cañadas, los cuales tienen previsto incrementar durante esta temporada ciclónica. La demarcación cuenta con 52 cañadas, que son la principal fuente de inundaciones del municipio.

Concomitantemente con estos operativos, el Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta se activó hace varias semanas y está en sesión permanente. Entre los puntos más vulnerables del municipio figuran El Timbeque, Ribera del Ozama, La Javilla, La Cucaracha, Barrio Lindo, Los Coordinadores, la cañada de Buena Vista Segunda, entre otros.

PAÍS

Todo el país bajo alerta por intensos aguaceros

CLIMA. En el día de hoy se esperan aguaceros moderados a fuertes con tormentas eléctricas y ocasionales ráfagas de viento en localidades del litoral costero sur y el noreste del país.

La actividad lluviosa se debe a la interacción de una onda tropical al sur del país y una vaguada en altura en la porción oriental de Cuba, de acuerdo con el informe de anoche de la Oficina Nacional de Meteorología (Onamet).

El informe explica que en horas de la tarde de este martes, los eventos de aguaceros, serán fuertes e intensos en poblados ubicados al sureste, suroeste, noroeste y la cordillera Central.

Este pronóstico es principalmente en el Gran Santo Domingo, San Cristóbal, Peravia, San José de Ocoa, Azua, Barahona, Pedernales, Santiago, Puerto Plata, Valverde, Dajabón, Santiago Rodríguez, Monte Cristi, entre otras cercanas.

El Centro de Operaciones de Emergencias (COE) mantiene los niveles de alerta debido a las precipitaciones. La entidad colocó ayer a 14 provincias en alerta amarilla, y 18 en verde. Las demarcaciones en alerta amarilla son Samaná, Monte Plata, Hato Mayor, La Altagracia, El Seibo, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, Pedernales, Barahona, Azua, San José de Ocoa, Peravia , Santo Domingo y el Distrito Nacional. En alerta verde figuran Monte Cristi, Puerto Plata, Valverde, Santiago, Dajabón, Santiago Rodríguez, Espaillat, Hermanas Mirabal, Duarte, Azua, La Vega, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez, Monseñor Nouel, Independencia, Elias Piña, San Juan y La Romana. ● FRANKELVIN SÁNCHEZ



Siguen los niveles de alerta. F.E



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MINERD-CCC-LPN-2024-0024

El Ministerio de Educación, en cumplimiento de las disposiciones de Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación Núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), convoca, a todos los interesados a presentar propuestas para la ***"Contratación de los Servicios de Impresión del Calendario Escolar 2024-2025".***

Los interesados en adquirir el Pliego de Condiciones Específicas pueden descargarlo de la página web de la institución **www.ministeriodeeducacion.gob.do** o del portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas **www.comprasdominicanas.gob.do**. El Pliego de Condiciones Específicas estará disponible de manera gratuita a partir del miércoles 5 de junio de 2024.

Las propuestas serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la Dirección General de Contrataciones Públicas o de manera física, en sobres cerrados y sellados, en la fecha y hora descrita en el cronograma de actividades del Pliego de Condiciones. Los actos públicos de apertura y lectura de ofertas técnicas "Sobre A" y económicas "Sobres B" serán de igual forma realizados en el lugar determinado en el cronograma de actividades del proceso de referencia.

Los oferentes deberán presentar sus ofertas en moneda nacional (pesos dominicanos).

Todos los interesados deberán estar debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación de la República Dominicana





REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO (PROMESE/CAL)

CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REFERENCIA: **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2024-0006**

EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO (PROMESE/CAL) en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre de 2006, su Reglamento de Aplicación, emitido mediante Decreto Núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre de 2023, y Decreto Núm. 608-12, de fecha 5 de septiembre de 2012, modificado por el Decreto 168-13 de fecha 21 de junio de 2013, que establece que **PROMESE/CAL** fungirá como la única central de suministro de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud.

INVITA a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO.**

Los interesados en retirar el Pliego de Condiciones Específicas deberán dirigirse al Departamento de Compras y Contrataciones de **PROMESE/CAL**, ubicada en la Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, (Prol. Charles de Gaulle), Provincia de Santo Domingo Norte. Podrán descargarlo de la página web de la institución: www.promesecal.gob.do o del Portal de la DGCP: **www.comprasdominicana.gov.do**, a los fines de la elaboración de sus propuestas. Los Oferentes que adquieran el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución o del portal administrado por el Órgano Rector, deberán enviar un correo electrónico a compraspromesecal@gmail.com, o notificar por escrito en el Departamento de Compras y Contrataciones del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO (PROMESE/CAL)**, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su participación.

Las Propuestas **Técnicas "Sobre A", Ofertas Económicas "Sobre B"** serán recibidas en sobres sellados, **el día martes dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), en horario de 09:00 a.m., a 11:00 a.m.**, período en que se realizará el acto público de apertura de ofertas técnicas "Sobre A", en la Sede de **PROMESE/CAL**, ubicada en la Ciudad de la Salud, Ave. Konrad Adenauer, (Prol. Charles de Gaulle), Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo. Y las aperturas y lecturas de las ofertas económicas "Sobre B", en fecha lunes veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.), en la sede principal de PROMESE/CAL.

Todos los interesados deberán inscribirse en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CENTRAL DE APOYO LOGISTICO PROMESE/CAL
PROMESE CAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ing. Rafael Adolfo Pérez de León
Director General PROMESE/CAL

SNCC.D.014





No. EXPEDIENTE
TSS-CCC-LPN-2024-0001
No. DOCUMENTO
TSS-CCC-LPN-2024-0001

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

03 y 04 de junio de 2024

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: TSS-CCC-LPN-2024-0001

ADQUISICIÓN DE REEMPLAZO DE LIBRERIAS Y CINTAS HPE LTO-9

La TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE REEMPLAZO DE LIBRERÍAS Y CINTAS HPE LTO-9.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán descargar los Términos de Referencia y anexos en la página Web de la institución ***www.tss.gob.do*** o del Portal de la DGCP ***www.portaltransaccional.gob.do***, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la Dirección General de Contrataciones Públicas o en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicada en la Avenida Tiradentes No. 33, Ensanche Naco, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso hasta el **16 de julio de 2024 a las 11:00 a.m.**, y su apertura en presencia de Notario Público, vía la plataforma Microsoft Teams.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Henry Sahdalá
Tesorero de la Seguridad Social
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Publicado los días 03 y 04 de junio de 2024

Amadita culmina tercera fase de su plan estratégico



Ejecutivos de Amadita que lideran la empresa. F.E.

CORPORATIVA. Con el propósito de afianzar su posicionamiento como referente en el procesamiento de resultados de análisis clínicos local e internacionalmente, Amadita avanza en su plan estratégico y culmina el fortalecimiento de su gobernanza corporativa.

Parte clave de esta reestructuración, que inició hace cinco años, es la designación de la doctora Patricia González Pittaluga de Bergés como presidenta del Consejo de Familia y Grupo González Pittaluga; el nombramiento de Alberto Bergés González, que será el presidente del Consejo de Administración; y de Giancarlo Sanguinetti Durand en funciones de director ejecutivo general (CEO).

Alberto Bergés González, con más de 15 años de experiencia en el ámbito legal, contractual y de gobernanza corporativa, quien además ha desempeñado roles clave dentro de la empresa como miembro del Comité de Estrategia y Gobernabilidad, y del Comité Ejecutivo, liderará el Consejo de Administración de la empresa, para velar por la ejecución del plan estratégico y la sostenibilidad del negocio; así como dar continuidad al legado y a los valores empresariales de Amadita, por lo que será una pieza clave para el régimen de gobernanza.

Giancarlo Sanguinetti Durand, experto en desarrollo, con una amplia formación en administración de negocios, psicología del consumidor, finanzas y gestión empresarial, y reconocido por sus principios, valores éticos y compromiso con el desarrollo de las personas, sumará sus 25 años de experiencia y liderazgo en el sector salud en países como Perú, Ecuador, Colombia y Chile para seguir encaminando a la empresa en una hoja de ruta de transformación, con una visión de desarrollo e innovación, que garantizará la continuidad de la calidad y confianza en los servicios, y continuar desarrollando estrategias sostenibles de alto valor para la sociedad.

Sucesión y profesionalización

El plan de sucesión de Amadita empezó en el 2019, con una visión estratégica a largo plazo. Los primeros pasos que dio la familia empresaria fue profesionalizar el Consejo de Administración con la integración de la tercera generación, la migración de la segunda generación al plano institucional y la incorporación de directores independientes en los órganos de gobierno. Por casi 65 años, Amadita ha sido un aliado en la salud y bienestar de la República Dominicana; no solo por ofrecer un servicio de calidad, sino también por su gran aporte altruista y social, y a su vez por ser una fuente de empleo para miles de hombres y mujeres quienes trabajan con dedicación, mística y ahínco. ● elCaribe

> El plan de sucesión de Amadita inició en el 2019, con una visión estratégica a largo plazo,

TRADICIÓN

Una historia de éxitos con los servicios

Fundado en 1959 por Amada Pittaluga de González, el laboratorio cuenta con más de 60 sucursales ubicadas estratégicamente en la República Dominicana, las cuales disponen de facilidades como: turno preferencial, experiencia Superkids (área de espera y atención especial para niños), servicio de toma de muestra a domicilio, Wi-fi, kiosko de resultados, solicitud y pago de análisis de manera anticipada; consulta de resultados en línea y más.

RD y Cuba se unen para fortalecer la educación superior y ciencia

ACUERDO. El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mescyt) y el Ministerio de Educación Superior de Cuba (MES) suscribieron un memorándum de entendimiento, para fomentar el desarrollo educativo y científico, a través de la mejora significativa en la formación de profesionales, especialistas y científicos de ambos países.

Así lo informaron los titulares de ambas instituciones, el doctor Franklin García Fermín, del Mescyt, y Walter Baluja García, del MES, al firmar el documento, que también contempla identificar áreas de interés común para viabilizar el intercambio de información, impulsar investigaciones, proyectos académicos, conferencias, simposios, proyectos formativos y de especialización conjuntos basados en la reciprocidad y el beneficio mutuo.

En ese mismo orden, la suscripción del acuerdo contiene las bases para ejecutar programas de movilidad estudiantil y docente, así como el intercambio de becas universitarias. Además, integra, intercambios entre Instituciones de Educación Superior (IES) de Cuba y República Dominicana, interesadas en participar en el desarrollo de los programas educativos y de especialización científica.

"Me complace saludar el hecho de que nuestro país y la República de Cuba hayan arribado a la concertación de este memorando de entendimiento, cuya rúbrica y puesta en marcha, conduce a la mejora de los sistemas de educación superior de ambas naciones en un ámbito de beneficio común y respeto mutuo, como lo hubieran querido el inmenso José Martí y el generalísimo Máximo Gómez", resaltó el ministro del Mescyt, doctor Franklin García Fermín.

Mientras que Baluja García, destacó la satisfacción del Gobierno de Cuba, al firmar este convenio con un país con el que la nación caribeña tiene lazos reales de historia, hermandad y lucha. ● elCaribe



Walter Baluja García y Franklin García Fermín. F.E.

Abren dos nuevas Farmacias del Pueblo en el país

APERTURA. El Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (Promese/CAL), informó que puso en funcionamiento dos nuevas Farmacias del Pueblo.

Una fue habilitada estratégicamente para los moradores del sector Las Malvinas II del municipio Villa Mella, en Santo Domingo Norte, la cual cubrirá las necesidades de medicamentos esenciales de poco más de 18,598 habitantes.

La segunda de las farmacias, está ubicada en la sección Amaceyes del municipio Tamboril, en Santiago, cuya poblacional estimada es de 1,572 habitantes.

Adolfo Pérez, director de Promese/CAL, anunció que en las próximas semanas estarán inaugurando otras farmacias en lugares que ya identificaron y cuyos trabajos están avanzados.

"El foco aquí es que la distancia no sea un obstáculo para ningún dominicano por residir en comunidades apartadas", resaltó el funcionario. ● elCaribe



Banco Popular informó del hecho. F.E.

Banco Popular informa sobre asalto a oficina

SUCESO. El Banco Popular Dominicano, S.A. Banco Múltiple informó sobre un asalto perpetrado en la oficina en la avenida Gregorio Luperón esquina Olof Palme, localizada en el interior de una estación de combustible.

La entidad financiera dijo que afortunadamente no hubo que lamentar ninguna situación con clientes ni empleados.

El hecho se produjo pasadas las 4:30 de la tarde cuando varios delincuentes con el rostro cubierto irrumpieron armados en el interior de la sucursal.

Mientras dos de ellos doblegaron al vigilante del establecimiento, un tercero sustrajo una suma de dinero todavía por determinar. Un cuarto asaltante estaba esperando en un vehículo de motor en el que el grupo huyó tras cometer el acto delictivo. De inmediato, la Policía Nacional comenzó las investigaciones del asalto. ● elCaribe

El embarazo en adolescentes se reduce un 26.6%

SOCIEDAD. El embarazo en adolescentes, considerado un problema social y de salud, descendió en 1,623 casos durante los meses de enero a marzo pasados, respecto al mismo período de 2023, según datos preliminares de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). En términos porcentuales, este resultado presenta una caída del 26.58 %.

Seis de las provincias donde las cifras han mejorado tienen municipios priorizados desde el 2022 por la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA), por ser los de mayor tasa de embarazos de adolescentes en el país. Estas provincias son Puerto Plata, San Juan de la Maguana, Barahona, San Cristóbal y San Pedro de Macorís.

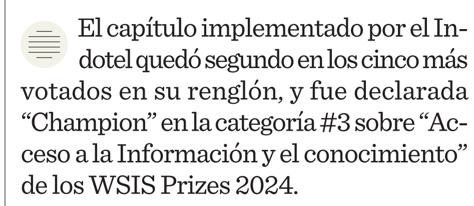
La PPA, elaborada por el Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA) y presidida por la primera dama Raquel Arbaje, con la coordinación del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (Conani), fue presentada por el presidente Luis Abinader en diciembre de 2021, y comenzó a ejecutarse en enero de 2022.

Los datos correspondientes a este primer trimestre destacan la sostenida tendencia a la baja del embarazo en niñas y jóvenes de entre 10 y 19 años desde la puesta en marcha, entre otros, de los programas de educación sexual integral y habilidades para la vida. ● **elCaribe**


Embarazos adolescentes siguen a la baja.

Proyecto Canasta Digital Social gana premio

GINEBRA. La Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI), organismo adscrito a las Naciones Unidas, galardonó el proyecto "Canasta Digital Social" del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), por la implementación de iniciativas enfocadas en la inclusión digital.



El capítulo implementado por el Indotel quedó segundo en los cinco más votados en su renglón, y fue declarada "Champion" en la categoría #3 sobre "Acceso a la Información y el conocimiento" de los WSIS Prizes 2024.

Este reconocimiento fue entregado al presidente del Consejo Directivo del Indotel, Nelson Arroyo, y a la directora ejecutiva de la institución, Julissa Cruz, durante un acto celebrado en esta capital europea.


Directivos de Indotel reciben premio. F.E.

El presidente del Indotel manifestó que, con proyectos como Canasta Digital Social, el Indotel apuesta por brindar más oportunidades a las mujeres para que sean usuarias activas del nuevo entorno digital.

"Buscamos alternativas que promuevan el acceso universal, establecer entre sus prioridades el desarrollo de iniciativas que ayuden a incrementar el acceso a Internet, principalmente de las mujeres jefes de hogar, que no pueden cubrir sus costos, para conectarlos a un servicio de internet de calidad" detalló. ● **elCaribe**

PAÍS

Tasa de homicidios de RD baja a 9.9 por 100 mil habitantes


El ministro de la Presidencia, Joel Santos, habló tras la reunión semanal. F.E

SEGURIDAD. **El ministro de la Presidencia, Joel Santos, informó ayer que el país presenta una tasa acumulada de homicidios de 9.9 por cada 100 mil habitantes, lo que coloca a esta nación dentro del rango meta que se planteó el Gobierno de cerrar el año con una cifra de un solo dígito.**

Tras la reunión de seguimiento al plan de seguridad ciudadana de cada lunes que encabezó el presidente Luis Abinader tras su viaje a Italia y Portugal, Joel Santos indicó que aunque se ha llegado a la meta queda el resto del año para mantener la cifra o seguir reduciendo esta tasa con las medidas de seguridad que hasta ahora se han implementado,

Al explicar qué hizo llegar hasta este punto, el ministro resaltó que desde hace ya tres meses consecutivos (marzo, abril y mayo), ya el país contaba con una tasa de homicidios de un solo dígito, al igual que mayo que cerró con una tasa de 9.07. "Obviamente esto fue lo que nos permitió alcanzar la cifra acumulada", subrayó.

Meta
Con esta cifra, se llega al rango meta del Gobierno de un solo dígito para fin de año

Cifras y estadísticas

"En términos del número de homicidios estamos en un 14 .8 % de manera acumulada por debajo del año pasado y el mes de mayo comparado con el mes de mayo del año pasado, con una reducción del 20.8 %. En lo referente a los heridos, tenemos que el mes de mayo con mayo del año pasado fueron 27 % menos de heridos que el mayo del año pasado, de manera acumulada de mayo versus el año pasado, tenemos una reducción del 10.6 %. Si hablamos de robos, tenemos que el mes de mayo en sí presentó una reducción del 17.2 % y si lo miramos de manera acumulada hasta el mes de mayo la reducción es de 8.2 %", detalló.

"Es decir, las principales variables, todas están a la baja en lo referente a los indicadores de criminalidad", agregó.

Al referirse al proceso de transformación y profesionalización en el que se encuentra inmersa la institución del orden, Joel Santos expresó que, durante la reunión, el comisionado ejecutivo para la Reforma Policial, Luis Ernesto García Hernández, expuso parte de los planes y proyectos a aplicar en esta segunda etapa integral, para los próximos cuatro años.

Dentro de estos planes, detalló que está la creación de más cuarteles que serán construidos en distintos puntos de la región, la utilización de softwares y drones para combatir el crimen a nivel tecnológico, además de invertir en la educación de los nuevos aspirantes a policías y los que ya pertenecen a la institución. De igual manera, indicó que estos planes contemplan la integración de unos 20,000 nuevos agentes policiales en el siguiente cuatrienio. ● DARIELYS QUEZADA

VIAJE

Ayer Abinader se reintegró a reuniones

La reunión de seguimiento al plan de seguridad contó ayer con la tradicional participación del presidente Luis Abinader, quien se reintegró a estos trabajos luego de regresar de su viaje a Europa. La reunión de ayer comenzó a las 10:30 de la mañana y concluyó a la 1:30 de la tarde. Al término del encuentro hubo un acto en el que dominicanos que colaboran con la policía de Nueva York donaron 500 chalecos antibalas al cuerpo del orden de RD.

SCJ fija criterio sobre estado de indefensión y debates

PROCESO. **La Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) fijó criterio jurisprudencial sobre el estado de indefensión y la figura procesal de la reapertura de debates.**

Mediante sentencia núm. SCJ-PS-23-2732 de fecha 29 de diciembre de 2023, explica que la reapertura del debate es una facultad soberana de los jueces del fondo, quienes la pueden ordenar o no cuando a su juicio lo estimen necesario.

La sentencia indica que se produce un estado de indefensión cuando la inobservancia de una norma procesal provoca una limitación real y efectiva del derecho de defensa que origina un perjuicio, al colocar en una situación de desventaja a una de las partes.

Asimismo, refiere que ha sido criterio refrendado por la citada corte casacional, en el contexto de la noción de debido proceso y la tutela judicial efectiva, que la finalidad del derecho de defensa es asegurar la efectiva garantía y realización de los principios procesales de contradicción y de igualdad de armas.

Explica, además, que la reapertura de los debates es una figura procesal de creación pretoriana, por lo que no está expresamente concebida en nuestro Código de Procedimiento Civil como ocurre en Francia; cuyo su propósito es mantener la lealtad de los debates.

"Por lo tanto, en caso de acogerla o desestimarla, según sea el caso, dicha decisión no conlleva una vulneración alguna al derecho de defensa ni tampoco constituye un motivo que pueda dar lugar a casación", indica la sentencia.

Es por estos motivos que los jueces Justiniano Montero Montero, Samuel Arias y Vanessa Acosta rechazaron el recurso de casación interpuesto contra la sentencia 026-03-2023-SSEN-00343, dictada por la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, en una demanda de rescisión de contrato de alquiler por desalojo. ● elCaribe


Sala Civil de la SCJ fija criterio sobre reapertura de debates. FUENTE EXTERNA


Corte confirma arresto domiciliario al mayor general Adán Cáceres. F. EXTERNA

Ratifican arresto domiciliario al general Cáceres del caso Coral

JUDICIAL. **La Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, ratificó ayer el arresto domiciliario como medida de coerción al mayor general del Ejército Adán Cáceres Silvestre, principal imputado en el caso de corrupción Coral.**

El tribunal, integrado por los jueces Pedro Sánchez, Nancy Joaquín y Daniel Nolasco, adoptó la decisión al desestimar un recurso de apelación incoado por la defensa de Cáceres Silvestre.

El tribunal ponderó que no han variado las circunstancias que dieron lugar a la imposición del arresto domiciliario con uso de grilletes electrónicos e impedimento de salida del país.

Cáceres Sivestre, exjefe del cuerpo de Seguridad Presidencial (Cusep), es acusado de dirigir un entramado de corrupción que supuestamente desfalcó al Estado con más de 4,500 millones.

En este proceso judicial hay 48 personas, 30 personas físicas y 18 personas jurídicas, acusadas de defraudar al Estado.

El entramado de corrupción operó en el Cuerpo de Seguridad Presidencial (Cusep), el Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (Cestur) y el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani).

En la Operación Coral 5G, derivada de la Operación Coral, también fueron arrestados los generales Juan Carlos Torres Robiou (FARD), Boanerges Reyes Batista (ARD) y Julio Camilo de los Santos Viola (FARD), así como el capitán de navío ARD, Franklin Mata Flores, y José Manuel Rosario Pirón.

En el caso también están implicados Carlos Lantigua, Alfredo Pichardo, Erasmo Roger, Jehohanan Rodríguez, Yehudy Guzmán y Esmeralda Ortega.

Entre los acusados por la Operación Coral figuran además Rossy Guzmán (La Pastora), el cabo policial Tanner Antonio Flete (hijo de la religiosa), el coronel policial Rafael Núñez de Aza y el sargento Alejandro Montero. ● elCaribe



La nueva junta directiva de Educa fue escogida ayer. F.E

Educa presenta su nueva directiva

EDUCACIÓN. **Acción Empresarial por la Educación (Educa) presentó su nueva junta directiva, encabezada por Susana Martínez Nadal, expresidenta de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE).**

Martínez Nadal destacó el compromiso de la institución con el objetivo de representar al empresariado que cree firmemente que sólo mediante la educación y el desarrollo del talento de la población se podrá continuar siendo competitivos en un mundo complejo, cambiante y cada día más desafiante.

Indicó que Educa consolidará su rol como centro de pensamiento e investigación para contribuir al mejoramiento de la educación en República Dominicana, y seguidamente señaló que promoverá de forma independiente la importancia de la educación como motor del desarrollo, mediante el aporte de estrategias y propuestas basadas en investigaciones, y fomentará debates y espacios de diálogo hacia esta meta. "En los próximos años será impostergable avanzar en materia de calidad de los aprendizajes y reorientar las ofertas educativas para aprovechar las oportunidades que se presentan con las nuevas tendencias como el nearshoring, las nuevas tecnologías e industria 4.0 y 5.0, entre otras", enfatizó Martínez Nadal.

Al tiempo de resaltar que "solo así, la inversión que con tanto esfuerzo realiza la República Dominicana permitirá elevar los niveles de productividad como única forma veraz de consolidar salarios reales más elevados y mayores niveles de prosperidad".

En esa línea de pensamiento, Martínez Nadal resaltó el rol del empresariado, Gobierno, y otros actores clave para impulsar junto al Estado los cambios que el sector educativo requiere para lograr la excelencia.

"El actual gobierno, así como el sector privado y muchos entes de la sociedad civil, han mostrado la mejor disposición para juntos realizar esta transformación educativa, lo cual es crítico, pues solo las naciones con sistemas educativos sólidos producen una fuerza laboral calificada y adaptable, lo que las hace atractivas para la inversión extranjera directa y las asociaciones comerciales, mejorando así su posición global," puntualizó la nueva presidenta.

Manifestó, asimismo, que los países que invierten en políticas educativas integrales y alineadas con sus estrategias nacionales de desarrollo han mejorado la cohesión social, aumentado su crecimiento económico, alcanzado mayores niveles de competitividad, emprendimiento e innovación, y maximizado el uso de las tecnologías.

"La educación es además una poderosa herramienta para reducir la pobreza y la desigualdad, y promover y mantener la identidad cultural en un mundo cambiante", acotó la dirigente.

Susana Martínez Nadal es una profesional con más de quince años de experiencia en el sector público y privado, especializada en inteligencia económica y política. Actualmente, es socia gerente de Blue Compass Consulting (BCC), una firma de asuntos públicos e inteligencia en República Dominicana. ● **elCaribe**

Ofertas

EDUCACIÓN. **Dijo que hay que reorientar las ofertas educativas para aprovechar las oportunidades tecnológicas y nearshoring.**

INFORME

Presidenta saliente rinde cuentas de gestión

María Waleska Álvarez, presidente saliente, en su informe de rendición, expuso que junto a la directiva que la acompañó trabajó por la continuidad de las políticas públicas, al integrar la reconquista del binomio familia-escuela para trabajar juntos en que los niños aprendan con calidad.

"En esencia, nos esforzamos por regresar al origen de Educa y honrar a su fundador, el señor Gustavo Tavares, trabajando porque la sociedad se obsesione por una educación de calidad para todos," apuntaló Álvarez.

Ulises: recibimos un solo camión bueno


Vehículos municipales están deteriorados. CHARLI MARTIN

SANTIAGO. De los 16 camiones que heredó la nueva administración municipal de Ulises Rodríguez para la recogida de basura, solo uno estaba funcionando y el resto en condiciones de total deterioro.

Sin embargo, el alcalde del municipio de Santiago de los Caballeros, Ulises Rodríguez, dijo que ha logrado pasar de 1,200 a 1,400 toneladas diarias de recogida de desperdicios. Explicó que de los 16 camiones recibidos de la administración pasada de Abel Martínez Durán, han logrado recuperar e integrar a las labores de recogida de basura cuatro camiones y dos están en proceso de reparación. El resto, desde pequeños, medianos y grandes son irreparables.

A eso se agrega que una gran parte de las camionetas y carros que eran utilizados por la Policía Municipal y por funcionarios de la pasada gestión, se encuentran arrumbados en el área donde opera el departamento de transportación, ubicado en el sector Cuesta Colorada.

Equipos recibidos

"Nosotros encontramos una pala mecánica nueva y que estaba parada solo por tener un aro dañado", indicó el ejecutivo municipal, durante una entrevista con el **Caribe**.

Dijo que han logrado adicionar entre 226 y 240 toneladas más para pasar de 1,200 a 1,440 de recogida diaria de desperdicios. Rodríguez informó que han tenido picos de 1,500 y 1,600 toneladas.

Además de los camiones de la alcaldía, la actual administración continúa trabajando con tres compañías para la recogida de basura que son: Colusa, Urbaluz y otra que fue contratada con el alquiler de camiones.

En el departamento de transportación también hay varios vehículos de la Policía Municipal deteriorados. Otro problema heredado es el alto consumo de combustibles, que según el alcalde Ulises Rodríguez lograron bajarlo de un 90 hasta un 30 por ciento. MIGUEL PONCE

CRÍTICAS

Alcalde dice consumo de combustible era excesivo

Ulises Rodríguez criticó también el consumo excesivo de combustibles en la pasada gestión.

"Antes se consumía el 90 por ciento de lo que se compró, es decir de lo que estaba en almacén. Cuando tú llegas a consumir casi la totalidad, quiere decir que lo gastaste casi todo y eso es complicado", explicó el ejecutivo municipal.

Lora Perelló sigue delicado tras una caída

SANTIAGO. El presidente de la Clínica Unión Médica del Norte, Julián Sued, informó que la caída sufrida por el doctor Manuel Lora Perelló, dentro de una heladería en esta ciudad, le provocó un trauma craneal que ha causado un deterioro neurológico.

Lora Perelló, director Norcentral del Servicio Nacional de Salud, permanece intubado y está bajo ventilación asistida, por lo que su pronóstico es reservado.

El galeno que tiene su consultorio en el Hospital Metropolitano de Santiago, está siendo asistido por un equipo multidisciplinario de médicos, encabezados por neurólogos, neurocirujanos, medios intensivistas, especialistas pulmonares y cardiólogos.

Julián Sued informó que tras los estudios realizados a Lora Perelló establecen que presenta un trauma cerebral severo, con un hematoma subdural en el lado izquierdo del cerebro y una hemorragia subaracnoide, todo a consecuencia de la caída y de los golpes que recibió en la cabeza. JOSÉ ADRIANO RODRÍGUEZ

Anuncian medidas ante temporada ciclónica

SANTIAGO. La Defensa Civil, la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (Edeneorte) y la Coraasan anunciaron un plan de contingencia, con motivo de la próxima temporada ciclónica, que se inició el 1 de junio y termina el 30 de noviembre.

En el caso de la Defensa Civil, Francisco Arias, director regional del organismo de socorro, indicó que sus integrantes están preparados como multiplicadores para trabajar en las comunidades vulnerables y orientar a la población.

Santiago tiene 52 zonas vulnerables habitadas por cientos de familias que levantaron sus casas en lugares propensos a los deslizamientos de tierra y a las inundaciones.

Arias dijo que esta temporada ciclónica podría ser muy activa, por lo que desde ya imparten charlas con las juntas de vecinos.

En tanto que Edenorte durante una rueda de prensa encabezada por su director Andrés Cueto, informó que las medidas buscan garantizar un adecuado servicio energético en las 14 provincias de la zona Norte del país bajo su concesión.

La Edenorte indica que tiene planificado realizar los preparativos necesarios por parte de todas sus unidades de mantenimiento, redes y subestaciones, desde el inicio de la temporada ciclónica hasta su finalización.

El propósito es salvaguardar sus recursos y la responsabilidad de que, si se produce un huracán, recuperar en el menor tiempo posible el servicio eléctrico de manera eficiente, rápida y segura para toda el área de incidencia de dicha empresa.

El área de incidencia de Edenorte Dominicana es casi un tercio del territorio nacional, esto significa más del 60 % de los bosques y cerca del 50 % de las cuencas hidrográficas.

Esos aspectos han sido tomados en cuenta por la empresa para dividir de forma oportuna sus recursos de manera que se pueda ser eficiente en las labores de retén. Andrés Burgos, de la Coraasan, dijo que cuentan con un comité permanente que maneja el tema de las presas MIGUEL PONCE



Anuncian planes preventivos ante temporada ciclónica. CHARLI MARTÍN

Tres acueductos continúan fuera de servicio

SANTIAGO. El director general de Coraasan, Andrés Burgos, informó que aproximadamente 70 mil personas siguen sin recibir agua potable debido a que continúan fuera de servicio tres acueductos y permanece la turbiedad.

Los acueductos manejados por la Coraasan y el Inapa y que siguen fuera de servicio están ubicados en los distritos municipales de La Canela, Villa Bao y Hato del Yaque.

Burgos explicó que aunque esperan que este martes el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi) termine los trabajos de reparación en los dos canales de riego, debe darse un tiempo para el fraguado tras vaciar las losas.

Dijo que además enfrentan un problema, debido a que que permanece alto el nivel de turbiedad y sigue en siete unidad de medida de turbiedad (NTU) y que para normalizar se requiere que esté en menos de cinco. MIGUEL PONCE


Lugar donde ocurrió el suceso. C.M.

Matan dos en una disputa por punto de drogas

SANTIAGO. La venganza por un supuesto tumbe de drogas fue lo que generó el tiroteo que dejó dos hombres muertos en la comunidad Capilla en la frontera entre el distrito municipal de La Canela y el municipio Villa Bisonó, (Navarrete).

Las víctimas fueron identificadas como Esteban Marino Luna Pérez, de 25 años y Esmerlin Polanco, que tenía la misma edad, residentes en la comunidad de Capilla y en la de Platanal, respectivamente.

De acuerdo con las informaciones, los dos hombres abatidos, presuntamente le habían quitado drogas a un grupo hasta el momento sin identificar y estos luego se presentaron en una motocicleta y la emprendieron a tiros.

El caso es investigado por las autoridades policiales y del Ministerio Público de Santiago, que destruyeron la casucha donde operaba el punto de drogas. MIGUEL PONCE

INTERNACIONALES

Consejo oficializa a Conille en Haití



Garry Conille fue oficializado como primer ministro de Haití. F.E.

PUERTO PRÍNCIPE. **El Consejo Presidencial de Transición oficializó este lunes el nombramiento de Garry Conille como primer ministro de Haití con la entrega de una ampliación del decreto en el que fue designado para el cargo, lo que lo faculta para iniciar el proceso de formación de Gobierno.**

En un acto en la Oficina del Prier Ministro en Puerto Príncipe, el presidente del Consejo encargado de la transición, Edgard Leblanc Fils, dijo en un breve discurso que ello habilita a Conille para comenzar ese proceso de formación del Gobierno, "de acuerdo y en consulta" con dicha institución.

Según Leblanc Fils, todo ello "se produce en un momento especialmente difícil", cuando el país vive inmerso en una crisis multidimensional, por lo que "es importante que los motores de la nación, en particular los actores políticos, trabajen con concertación, consenso y armonía para que esta transición sea un éxito".

Afirmó que cuenta con el nuevo primer ministro para poner en marcha las políticas adecuadas, junto con el Consejo Presidencial de Transición, y para abordar el problema de la inseguridad, dar un giro a la economía del país, reformar las instituciones y celebrar elecciones "creíbles, democráticas y libres" para finales de 2025.

Por su parte, Gary Conille, a quien Leblanc Fils deseó "mucho éxito", dijo en su discurso que es consciente de que "las cosas no serán fáciles".

Tras valorar que "los grupos políticos han dejado de lado sus diferencias en un momento en el que entienden que los intereses de la nación así lo exigen", Conille aseguró: "Tenemos que contar con que habrá momentos en los que no estaremos de acuerdo en ciertos puntos. Pero, basándome en las conversaciones que he mantenido en las últimas semanas, puedo garantizarles que seremos capaces de llegar a un acuerdo". ● EFE

PROMESA

Compromiso para enfrentar problemas

El jueves pasado, en su primer mensaje tras su nombramiento, Conille -hasta ahora director regional de Unicef para América Latina y el Caribe y que ya fue primer ministro de Haití entre 2011 y 2012 durante el mandato de Michel Martelly- se comprometió a trabajar con el Consejo Presidencial para resolver los problemas a los que se enfrenta el país.

Sheinbaum promete a Biden colaborar con EU

CIUDAD DE MÉXICO. **La futura presidenta de México, Claudia Sheinbaum, prometió colaborar con Estados Unidos "con respeto a las soberanías" de ambas naciones.**

"Estoy convencida de que seguiremos colaborando en beneficio de nuestros pueblos y nuestras naciones, como vecinos, socios y amigos que somos, con el respeto que nos merecen nuestras soberanías", expuso la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México (2013-2018) en sus redes sociales.

La representante del gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena), del Partido del Trabajo (PT) y del Verde Ecologista de México (PVEM) agradeció al mandatario estadounidense por su mensaje de felicitación "y el reconocimiento" que hizo al pueblo de México por el éxito del proceso electoral. Horas antes, Biden había felicitado a Sheinbaum por convertirse en la primera mujer presidenta de México en 200 años.

Sheinbaum obtuvo entre un 58,3 % y un 60,7 % de los votos en las elecciones del domingo. ● EFE

DINERO

El empresariado ha sido factor clave en debates sobre reformas fiscales

Este sector ha mantenido una postura crítica y propositiva frente a las medidas impositivas discutidas y aprobadas



En lugar de subir los impuestos, el Conep ha propuesto en el pasado alternativas enfocadas en mejorar la eficiencia del gasto público. FE

MARTÍN POLANCO
mpolanco@elcaribe.com.do

El empresariado dominicano, representado principalmente por el Consejo Nacional de la Empresa Privada (Conep), ha sido un actor clave en el debate sobre las reformas fiscales en el país.

Este sector ha mantenido una postura crítica y propositiva frente a las medidas impositivas discutidas y aprobadas en diversas ocasiones, y ha argumentado que muchas de ellas afectan la competitividad y el clima de inversión en República Dominicana.

Por ejemplo, durante la reforma fiscal de 2012, la cúpula empresarial manifestó inquietudes con las medidas que proponían un incremento en la carga tributaria sobre las empresas. Alegó que las nuevas imposiciones fiscales podrían tener un impacto negativo significativo en la competitividad del país y en la atracción de inversiones extranjeras.

En lugar de aumentar los impuestos, el Conep propuso alternativas enfocadas en mejorar la eficiencia del gasto público (proyectado es más de un 40% por encima del año anterior) y en intensificar la lucha contra la evasión fiscal, sugirió también que las medidas podrían ser más efectivas para aumentar los ingresos del Estado sin afectar a las empresas.

En 2009, con Lisandro Macarrulla a la cabeza, el Conep favoreció un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para dinamizar la economía, pero se mostró en desacuerdo con una reforma tributaria, al enfatizar la necesidad de controlar el gasto público en lugar de aumentar impuestos.

En 2010 el sector empresarial expresó preocupación por las posibles medidas de aumento de impuestos, advirtió además sobre los efectos negativos en la competitividad y el empleo. Se destacó la necesidad de transparencia y consulta pública en cualquier cambio fiscal.

En 2011, de acuerdo con una revisión de las publicaciones de prensa (sustentadas en informes y declaraciones de la institución privada) el Conep propuso modificaciones al proyecto de reforma tributaria gubernamental, enfocadas en aumentar el ahorro proyectado, la tasa de impuesto sobre la renta para personas jurídicas y establecer un impuesto selectivo al consumo de retiro de efectivo en bancos.

Y en 2012 subrayó la necesidad de una reforma fiscal integral y la importancia del sector eléctrico en esta reforma. Se destacó la importancia de la participación de todos los sectores en el diálogo sobre la reforma. En 2015 desde el ámbito empresarial se presentaron propuestas de desarrollo, incluida la modificación del Código Laboral y una reforma fiscal estructural. Se destacó la importancia de buscar un equilibrio que logre los objetivos de recaudación gubernamental y el uso adecuado de los fondos.

Las propuestas de desarrollo que planteó el sector privado en ocasión de la Octava Convención Empresarial del Consejo Nacional de la Empresa Privada (Conep), en 2015 fueron en esencia la segunda parte de las reformas económicas estructurales realizadas en la década de los 90. Sin embargo, las sugerencias no abarcaron todos los temas que en aquella ocasión se reformaron.

En la década de los 90 se lograron las tres grandes reformas económicas que se han hecho en el país: la arancelaria (cuya urgencia fue tal que primero se hizo administrativamente), la laboral y la tributaria, con la creación del Código Tributario (Ley 11-92), para los entendidos, la única reforma tributaria que se ha realizado en el país porque además de tocar los dos grandes impuestos que existían, el Impuesto sobre la Renta y el Itbis, también eliminó una serie de cargas de poco rendimiento y una serie de leyes de incentivos fiscales.

Lo que se planteaba desde el ala empresarial en 2015 eran esencialmente cambios estructurales en materias laboral y fiscal, sin tocar la parte arancelaria, área esta que por la cantidad de tratados comerciales que el país ha firmado a partir de los años 90, no parecía ser una preocupación, al menos en cuanto a su efecto impositivo en la importación de bienes, con excepción del elemento proteccionista que pudiera tener en bienes no producidos por los socios comerciales. Tres de las cinco propuestas que formaban el centro de los 47 puntos que el sector privado entendía "prioritarios", parecieron materia para el gobierno que comenzó el 16 de agosto del 2016.

Entre 2016 y el 24

Modificar el Código Laboral y realizar una reforma fiscal estructural fueron el corazón de las cinco propuestas básicas que el Conep les presentó en 2016 a los candidatos presidenciales que asistieron a la clausura de la convención. Ambas peticiones tuvieron alcance de reforma estructural.

En el actual año 2024, a través de su presidente Celso Juan Marranzini, el Conep ha favorecido una reforma fiscal que aborde específicamente el tema eléctrico como parte fundamental. Destaca la necesidad de diálogo y participación de todos los sectores en la reforma.

"La reforma es importante debido a que hay aspectos impostergables que se deben tratar para así asegurar que en 20 o 30 años se pueda decir, a quienes pregunten al respecto, que las medidas que se tomaron permitieron que el país avanzara durante esas últimas décadas. El corazón de la reforma fiscal es el tema eléctrico, ahí están los recursos para poder aliviar cualquier medida fiscal que se requiera en el corto plazo", planteó Marranzini, en el abordaje del tema Julissa Céspedes en el programa 55 minutos que transmite CDN Canal 37.

Además de sus propuestas en el ámbito tributario, el empresariado dominicano ha sido un crítico constante de las políticas de gasto público de los gobiernos (cuando no es de calidad).

POSICIÓN

Cuando la gestión ha sido ineficiente, lo ha dicho

Los empresarios han señalado en varias ocasiones que una gestión ineficiente y la corrupción en el manejo de los recursos públicos son problemas graves que afectan negativamente a la economía del país.
En este sentido, han instado –en distintas gestiones de gobierno- a implementar medidas más estrictas de control y transparencia en el uso de los recursos públicos. Entre las propuestas específicas, han destacado la necesidad de auditorías independientes y la creación de organismos de supervisión que puedan monitorear y evaluar el gasto público de manera efectiva.
"El impacto de las reformas fiscales en el sector empresarial ha sido significativo", han explicado. Según las evaluaciones hechas por años, las alzas de impuestos y creación de nuevas cargas tributarias han elevado los costos operativos de las empresas, lo que afectó su rentabilidad y capacidad de inversión. En respuesta, se ha enfatizado en la necesidad de políticas que promuevan la estabilidad económica.

Punto de interés... Celso Juan Marranzini favorece una reforma que aborde específicamente el tema eléctrico

DINERO



Circe Almánzar y el economista Magín Díaz presentaron a los medios de comunicación los hallazgos del estudio sobre el tema. F. E.

Adopron advierte riesgos de elevar impuestos al ron

LLAMADO. La Asociación Dominicana de Productores de Ron (Adopron) alertó sobre los riesgos y perjuicios que implicaría aumentar aun más la carga tributaria sobre el ron, en un momento en que la industria sigue sufriendo los efectos devastadores de la reforma fiscal aplicada en 2012.

En un encuentro con periodistas y líderes de opinión, el economista Magín J. Díaz, de la firma Ecomod Consulting, y la portavoz de Adopron, Circe Almánzar, presentaron los hallazgos de una investigación exhaustiva sobre la situación fiscal de la industria, denominada "Ron dominicano: carga tributaria actual y secuelas de una reforma."

Plantearon que la reforma de 2012, con un fuerte incremento a la carga tributaria del ron, dejó lecciones que hoy llaman a reflexión, como la caída de las recaudaciones del Estado, el aumento del mercado ilícito y la afectación de la salud de cientos de ciudadanos que migraron a bebidas de bajo precio e inseguras.

"Concretamente, a partir de esa reforma, se perdió un millón de cajas o 4 millones de litros de la industria formal. Las recaudaciones del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) fueron en 2016 menores que las de 2011 y al Gobierno le tomó al menos seis años controlar el mercado ilícito y el fraude. Es decir, perdió el Estado, perdió la industria y perdieron los consumidores", resaltó Díaz.

Recordó que fue en 2021 cuando el Gobierno pudo alcanzar el nivel de recaudaciones por el ISC de 2011, pero indicó que hasta este momento la industria ronera aún no ha recuperado los niveles de ventas declarados en 2012, debido al impacto de esa reforma aplicada hace más de una década.

Díaz y Almánzar coincidieron en que sería altamente perjudicial, con esos antecedentes, subir más la carga fiscal al ron, tomando en cuenta que, además, la recaudación total de bebidas alcohólicas ha caído en los últimos dos años, y que en 2023 marca el nivel más bajo de las últimas dos décadas.

Según el estudio de Ecomod Consulting, el peso tributario actual sobre el ron dominicano es el más alto de las bebidas alcohólicas en toda la región, alcanza casi el doble del promedio regional. Esta carga impositiva ha colocado una presión desmedida sobre la industria, que afecta tanto a los productores como a los consumidores.

Una mirada a los de bajos ingresos

"Los consumidores de bajos ingresos han sido los más perjudicados, debido a que la carga tributaria promedio actual del ron es de aproximadamente el 60% en el segmento de bajo precio".

"Este impacto regresivo de los impuestos ha llevado a que muchos dominicanos busquen alternativas más baratas y de menor calidad, que ponen en riesgo su salud y seguridad", destaca la investigación presentada. Mientras, Almánzar subrayó: "Aumentar más la carga tributaria sobre el ron podría tener consecuencias catastróficas para la industria, el Estado y los consumidores. La elasticidad de la demanda del ron es alta, lo que significa que cualquier alza en impuestos podría llevar a una mayor evasión y al fortalecimiento del mercado ilícito."

"Debemos proteger nuestra industria y a nuestros consumidores de decisiones fiscales desmedidas que solo agravan los problemas existentes. No podemos permitir que el ron dominicano, un símbolo de nuestra identidad cultural, sea llevado al borde de la desaparición", indicó Cir ce Almánzar.

Adopron hizo un llamado a las autoridades y a la opinión pública para considerar las implicaciones de cualquier nueva reforma fiscal sobre el ron. ● elCaribe

Golpearía fuerte...
La organización llamó a considerar las implicaciones de una nueva reforma

CASI 50 AÑOS DE EXISTENCIA

Empresas representadas y las contribuciones

La Adopron, un gremio industrial creado en 1978, agrupa a importantes empresas como Casa Brugal, Barceló & Compañía, Isidro Bordas, Bermúdez, Vinícola del Norte, Yazoo, Don Miguel, Alcoholes Finos Dominicanos, Siboney y Matusalem.

La industria del ron es uno de los mayores contribuyentes fiscales de la nación, pagando más de RD$7,200 millones en impuestos, de los cuales RD$5,500 millones corresponden al Impuesto Selectivo al Consumo (ISC). Anualmente, compran más de 2 mil millones de pesos en el mercado local.

Adopron representa una industria que contribuye significativamente a la economía del país, con una producción anual de aproximadamente 6 millones de cajas de ron, de las cuales más de 2.5 millones se destinan a los mercados internacionales más exigentes, incluyendo Estados Unidos, España, Italia, Rusia, Japón y Chile, llegando a más de 75 países a nivel mundial.

El llamado de la Adopron sobre los riesgos potenciales de elevar más la carga tributaria sobre el ron resalta la delicada situación que enfrenta la industria. Subraya la importancia de encontrar un equilibrio entre la necesidad de recaudación y la sostenibilidad de la industria del ron.

Coopunión realizó asamblea, último año fiscal creció un 16.3 por ciento

SALCEDO. Bajo el lema "Guiados por la transformación e innovación", la Cooperativa La Unión realizó su Décima Octava Asamblea Ordinaria, en la que además resaltó el crecimiento de un 16.3 por ciento durante el último año financiero.

La actividad que se llevó a cabo en el parqueo de dicha institución crediticia y de servicios, contó con la presencia de una representación de la Asociación de Instituciones Rurales de Ahorro y Crédito (Airac), así como del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativista (Idecoop), José A. Rodríguez y Saeli Collado, entre otros.

Al dirigirse a los presentes la vicepresidenta del Consejo de Administración de Coopunión, Celestina Cabrera, dejó iniciado los trabajos del día y el sometimiento de la agenda, la cual fue aprobada con unanimidad por todos los delegados y socios allí presentes.

El presidente Eugenio Díaz, que se encuentra fuera del país, a través de un breve mensaje grabado para la ocasión, expresó su satisfacción por el crecimiento de dicha institución.

Precisó que el trabajo desplegado por cada uno de los consejeros y de la gerencia general en manos de Yudelka Jiménez, los cuales junto a los colaboradores y socios han sido parte responsables del crecimiento de la misma.

De su lado, Yudelka Jiménez, gerente de Coopunión, expresó, que el año financiero que recién transcurre, fue más que un logro, una satisfacción, tomando en cuenta que los beneficios han sido tangibles a favor tanto de los asociados como de las ciudades en donde esta institución tiene presencia.

"Nuestra cartera de crédito, cuentas de ahorros, depósitos a plazos fijos, aportaciones y excedentes, presentan un crecimiento de un 16.3 por ciento durante el pasado año financiero; son muestra palpable del gran trabajo que entre todos hemos venido realizando" dijo Yudelka Jiménez. ● elCaribe



Yudelka Jiménez, gerente de Cooperativa La Unión en la presentación al público. F.E



OPINIONES
www.elcaribe.com.do

EDITORIAL

Los 150 años de Amantes de la Luz

QUE UNA INSTITUCIÓN dedicada a promover la cultura, los valores y el crecimiento personal, fomentar la lectura y promocionar el arte, el servicio comunitario y el buen periodismo cumpla 150 años, debiera celebrarse por todo lo alto.

El Ateneo Amantes de la Luz arriba al sesquicentenario de su fundación en la ciudad de Santiago, un siglo y medio en el que ha sido precisamente faro y guía para todas las actividades culturales, sociales y comunitarias del Cibao, con una permanencia que lo convierte en testigo calificado de la historia.

Nació como biblioteca el 4 de junio de 1874, por iniciativa del educador, humanista, periodista y poeta Manuel de Jesús de Peña y Reinoso y fue incorporado el 15 de febrero de 1936.

Entre sus socios fundadores figuran también hombres de la talla de Ulises Franco Bidó, Nicolás Hungría, Joaquín Hungría, Genaro Pérez y Juan Antonio García.

Además de los servicios que ofrece la biblioteca "Peña y Reinoso" cuenta con la valiosa hemeroteca "Presbítero Manuel de Jesús González", con el salón de actos "Profesor Federico Izquierdo" y la sala "Doctor Carlos Dobal Márquez", donde se desarrollan importantes actividades como la entrega del Premio al Magisterio Nacional Manuel de Jesús de Peña y Reinoso.

Y aunque llenaría varios tomos reseñar todas las actividades del Ateneo, creemos oportuno resaltar que la noble misión que cumple continúa con el mismo ahínco y la dedicación de siempre.

En su acervo figuran ediciones de libros, colecciones y correspondencias de grandes protagonistas de nuestra historia, pero también es la única biblioteca pública de la ciudad corazón.

Como toda institución con tan larga y dilatada trayectoria, los servicios que brinda el Ateneo están por encima de sus posibilidades, y tiene otras urgencias, como llevar adelante la digitalización de todo su patrimonio bibliográfico y hemerográfico, lo que colocaría en la web un inmenso aporte histórico y cultural, para lo cual precisa de recursos extraordinarios.

Urge también un mantenimiento adecuado al edificio donde opera hace 47 años, por lo que las autoridades municipales y nacionales debieran ocuparse de atender estas necesidades, porque la conservación de todo ese acervo de incalculable valor que atesora la entidad requiere una adecuada climatización.

Felicitamos al Ateneo Amantes de la Luz en su cumpleaños número 150 y saludamos su noble misión como referente cultural y orgulloso testimonio de la historia del pueblo dominicano. ●

LA COLUMNA DE MIGUEL GUERRERO

El papel de las élites en la democracia



MIGUEL GUERRERO
mguerrero@mgpr.com.do / @guerreromiguele

Por naturaleza, aun bajo la tradición más democrática, los gobiernos poseen una marcada vocación autoritaria y tienden a ser intolerantes. De ahí siempre la necesidad de que las sociedades se mantengan en actitud de vigilancia para preservar la libertad y el respeto de los derechos ciudadanos. Las élites intelectuales juegan, y deben jugar, un papel determinante en ese esfuerzo y es su responsabilidad comandar la crítica y señalar los errores y las desviaciones en el campo del ejercicio democrático.

Con frecuencia instancias gubernamentales prestan importancia desproporcionada a observaciones puramente académicas de conocedores de nuestra realidad social y legado histórico. Es una práctica que hemos presenciado, sin excepción alguna en todas las administraciones. Si bien algunas afirmaciones críticas resaltan lo que la inteligencia nacional pudiera considerar debilidades y defectos de la personalidad de presidentes o funcionarios, en el fondo, a mi entender y analizado en el contexto en que por lo general se producen, muchas de esas críticas o exposiciones no reflejan una actitud irracional en contra de un gobierno.

Es probable que muchos intelectuales y académicos sean víctimas de algún grado de frustración por el hecho de que no sea un miembro de su clase quien gobierne u oriente el Gobierno. Pero la generalización ignora que muchos integrantes de esa elite llegan a formar parte de los gobiernos y suelen estar junto a los presidentes o candidatos durante y después de las bregas electorales.

> "Es probable que muchos intelectuales y académicos sean víctimas de algún grado de frustración por el hecho de que no sea un miembro de su clase quien gobierne"

Sería un error hacer de las críticas un tema permanente de discusión. Primero porque podría incurrirse en un acto de irrespeto a las ideas dentro de un clima de libre debate y enajenarse en el trayecto las simpatías de un amplio universo de sectores que en esta sociedad tienen todavía fe en la vocación democrática de sus dirigentes. ●

PUNTO Y COMA

Momento para la unidad



SANTOS AQUINO RUBIO
aquinorubio@gmail.com

El país acaba de salir de un ciclo de procesos electorales desarrollado en medio de tensiones, tanto en las municipales, como en las congresuales y presidenciales, un poco abatido por la secuela de la pandemia del Covid-19 y de las confrontaciones que se registran en Medio Oriente y la ocupación de Rusia a Ucrania.

Aunque conforme a los datos y cifras de los organismos competentes, la economía en sentido general y diversos aspectos del desarrollo interno han continuado con grandes esfuerzos, es preciso ponerse a tono con reformas sustanciales que permitan conducir a la nación hacia un sendero más certero, seguro y de garantías reales.

Preciso es exhortar a los líderes políticos, a las organizaciones sociales, a la academia, empresarios y comerciantes, a la Iglesia y otras; a conformar una unidad monolítica que permita sacar definitivamente a flote al país y dar a los dominicanos la oportunidad de recobrar la fe y la alegría perdida con tantos problemas.

Cuando las naciones logran que sus ciudadanos valoren realmente su nacionalidad, la familia y el trabajo, el camino hacia el desarrollo se abre sin tropiezos con los avances que siempre anhelamos y perseguimos.

Las enseñanzas dejadas por los procesos electorales, la inmigración descontrolada y los efectos que sobre la economía universal causan las confrontaciones bélicas entre países, sobre todo los suplidores de materia prima, nos obliga ahora a repensar en la nación y recurrir a la buena voluntad del liderazgo actual para intentarlo.

En la unión está la fuerza y, cuando las voluntades se unifican todo es posible. Este es un momento propicio, no solo para contribuir a la mejor gobernabilidad del país, sino de lograr los cambios que se requieren para contar con una nación realmente libre, independiente, democrática y, sobre todo, vivible.

Como dominicanos tenemos el deber de pensar en la patria por encima de las posiciones ideológicas, intereses colectivos o particulares, porque cuando la descuidamos peligra la soberanía y se pierde todo. Somos una gran nación y debemos protegernos como un solo cuerpo. Es el momento para la unidad. ●



elCaribe

Fundado el 14 de abril de 1948 en Santo Domingo de Guzmán

EDICIÓN DIGITAL:
www.elcaribe.com.do

CORREO ELECTRÓNICO:
editora@elcaribe.com.do

EDITORA DEL CARIBE
Miembro de la Asociación Mundial de Periódicos (WAN-IFRA) y de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

PRESIDENTE
Manuel Estrella

VICEPRESIDENTE
Félix M. García C.

ADMINISTRADORA
Carolina Cruz

ASISTENTE DE LA PRESIDENCIA
Luisa Morales

DIRECTORA COMERCIAL
Marianela Romeu

DIRECTOR
Nelson Rodríguez

SUBDIRECTOR
Héctor Linares

JEFE DE REDACCIÓN DE APERTURA
Héctor Marte Pérez

JEFE DE REDACCIÓN DE CIERRE
Manuel Frontán

EDITOR ECONÓMICO
Martín Polanco

EDITORA DE ESTILO
Jessica Bonifacio

EDITOR DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS
Alfonso Quiñones

EDITORA DE SOCIALES
María Esperanza Pérez

EDITOR DE DISEÑO
Juan M. Sánchez

EDITOR DE FOTOGRAFÍA
Cadiz Frías

DIRECCIONES Y TELÉFONOS

SANTO DOMINGO:
Calle Doctor Defilló #4, Los Prados.
APARTADO POSTAL 416.
TEL.: (809) 683-8100
y (809) 985-8100.
FAX: (809) 544-4003

SANTIAGO:
Calle Estado de Israel, Plaza Centro del Este, segundo nivel, Reparto del Este
TEL.: (809) 247-3737

SUSCRIPCIONES Y SERVICIO AL CLIENTE:
(809) 683-8333 y
1 (809) 200-5333
(desde el interior sin cargo)

VENTAS:
(809) 683-8377

PUBLICIDAD:
(809) 683-8305 y
1-(809) 200-5338
(desde el interior sin cargo)

CONSEJOS

Irracionalidad laboral



REGINA DEL RÍO
reginadelrio9@gmail.com

En la mayoría de los países el gobierno controla las condiciones bajo las cuales trabaja la gente.

La intervención gubernamental en el mercado laboral comenzó durante la revolución industrial, cuando niños indefensos eran utilizados en las minas de carbón y entre maquinarias que podían amputarles los miembros. Entonces se dictaron leyes para proteger su fragilidad e inocencia del abuso de mayores.

Luego continuó de diferentes maneras, se ocupó también del trabajo adulto, y reguló horarios, períodos de descanso, salario mínimo, vacaciones por maternidad, suministro de equipos de seguridad, condiciones para el despido, existencia de sindicatos...

Muchas veces esta intervención cae en la más absurda irracionalidad.

Esas mismas leyes contra el trabajo infantil, por ejemplo, que protegieron a menores de ser vilmente explotados en minas y fábricas, continuaron vigentes cuando el mundo ya había cambiado, e impidieron que adolescentes robustos empezaran a ganar experiencia en una cómoda oficina con aire acondicionado. Los dejó "parados" y dificultó su entrada al mercado por falta de capacitación.

Se da el caso también de países como Francia, que regulan para que se trabaje 300 horas menos al año que en Japón y Estados Unidos, y que se den vacaciones de un mes completo. Entonces se quedan cortos de enfermeros y médicos en meses como agosto, y quedan desamparados los ancianos ante las olas de calor. Mientras pretenden mejorar las condiciones laborales de un grupo, se llevan de encuentro a otro más vulnerable.

Y en el tercer mundo es de todos conocida la presencia de multinacionales. Muy criticadas por el mundo desarrollado que considera inadmisibles las condiciones bajo las cuales contratan.

Pero resulta que en algunos de esos países pobres, hasta se pagaban sobornos para poder ser contratado en una de esas "explotadoras e inhumanas" multinacionales. La alternativa era recoger basura en condiciones de "hedor nauseabundo que tapa las fosas nasales, enjambres de moscas pegadas al cuerpo, y humo que ciega los ojos", ganando la mitad de lo que podían ganar en ellas.

Lo que a consideración de ricos desde la comodidad de su hogar era deplorable e injusto, para los que lograban ser contratados en estas empresas era como ser bendecidos con una inmensa suerte.

Un país africano exigió a las multinacionales el pago de salarios más altos, y terminó privando a sus habitantes de esa suerte, para sumirlos más en la pobreza, cuando las empresas se fueron a instalar donde esto no se les exigía.

Obviamente lo ideal sería que poco a poco los trabajadores del tercer mundo fueran aprendiendo destrezas y mejoren su productividad, y esto se tradujera en mejores condiciones y paga.

Pero esto no se logra espantando con regulaciones, sino con atraer más de estas multinacionales y que tengan que competir entre ellas para obtener buenos trabajadores, y les paguen más.

Al final de lo que se trata es de ampliar y mejorar las alternativas reales de sustento. Esto lo logra el crecimiento económico y la prosperidad. Jamás una ley impuesta por decreto, como si de una varita mágica se tratara.

PINCELADAS

Kafka



NÉSTOR ARROYO
nestor_arroyo@hotmail.com

"¿Qué me ha sucedido?" pregunta ante la perplejidad e incertidumbre por lo inesperado, o la simple reflexión que busca respuestas lógicas en un mundo exterior sin orden ni reglas. Pero, también podría ser el cuestionamiento ante la trágica realidad que se le impone de forma abrupta a un hombre aislado por la autoridad y golpeado de forma constante por las carencias, tanto económicas como afectivas. Incluso, quizás manifieste un problema moral.

Aquel día al despertarse algo extraño pasaba. Allí, recostado sobre su espalda, miró el entorno solo para confirmar que no era un sueño y que el mundo exterior seguía inmutable. Ante la evidencia, intentó moverse muchas veces, pero no pudo. Entonces quiso volver a dormir, pues seguro era un sueño. Pero también esto fue inútil.

Cuando alzaba la cabeza veía "su vientre curvo, de color café y fragmentado en rígidos arcos", se estremeció pensando que aquello era el producto de lo mucho que trabajaba, con un aumento constante de las presiones, así como unos tormentosos y constantes viajes. Pero no eran alucinaciones.

Ese sentimiento de perplejidad que no podemos entender ni definir por medio de la razón, es la gran paradoja de la modernidad y la actualidad de "La Metamorfosis", el cual solo en América, y después de la traducción que hizo Borges en 1943, fue libro de culto en el proceso de formación de grandes escritores, tales como García Márquez, Monterroso o Arreola.

¿Quién mueve los hilos de las desgracias humanas? ¿Por qué de forma tan frecuente cruzamos la puerta de la desdicha empujados por fuerzas incontrolables?

Al verle, sorprendido por la "multitud de piernitas, lastimosamente flacas... (que) revoloteaban suplicantes frente a sus ojos", un sentimiento de afecto mezclado con lastima nos brota ante el infortunio de ese hombre que puede ser cualquiera de nosotros. O que hemos sido nosotros muchas veces: simples humanos, objetos de circunstancias que no dominamos.

En 1915, hace más de 100 años, comenzaron las preguntas al publicarse este "pequeño-gran libro", que como todos los clásicos mantiene una permanente actualidad y que, para deleite del espíritu y mejor lectura de la realidad deberíamos releer, por lo menos, una vez cada año.

Cuando la sirvienta, luego de molestarlo con una escoba, notó que había muerto y salió "bruscamente (y) empujó la puerta de los padres y gritó en la oscuridad: Estiró la pata! El bicho estiró la pata!", una lágrima puede caer por nuestras mejillas. Más cuando sabemos que ya no comía desde hacía bastante tiempo y que la familia entendía que debía desaparecer y que él, aún en ese estado de soledad total, "pensaba en su familia con amor y conmoción".

Inolvidable historia, contada con la carpintería invisible de las grandes narraciones. Personajes únicos, casi arquetipos humanos. Realidad pesada, enrarecida y difícil como la nuestra. En síntesis un texto completo, donde nada falta ni sobra. Y aquel inicio memorable: "Cuando Gregor Samsa se despertó una mañana después de un sueño inquieto, se encontró en su cama transformado en un monstruoso insecto".

Gracias Kafka, a cien años de tu fallecimiento, por regalarnos el más humano monstruo de los últimos cien años. Tan humano como usted, o como yo.

¡Ah, la vida!

BUEN OFICIO

CLAUDIA FERNÁNDEZ LEREBOURS
claurinaferle@gmail.com
PERIODISTA



Pendiente

HAY TEMAS de alto interés público que, a pesar de haber sido tratados durante años con todo tipo de fórmulas y estrategias, siguen siendo iniciativas pendientes. Y es porque en la práctica no han pasado de ser en gran medida ideas que no han logrado aterrizar con acciones. El caso más notorio en este aspecto es la búsqueda de una reforma policial que, además de tecnificar ese cuerpo, pueda alcanzar la debida credibilidad frente a la población civil. Eso solo se podrá lograr cuando se mejore la seguridad ciudadana y el crimen y el delito dejen de campear por sus fueros en el quehacer cotidiano, como muestran las reseñas periodísticas.

ROSAS PARA EL ALMA

LUCY COSME
rosasparaelalma@gmail.com
@lucycosme



Muestra tus evidencias

¿HAS OÍDO EL DICHO eres mi sol? Creo que sí. También he leído al Salmista decir: "El Señor es mi luz y mi salvación, ¿de quién temeré? El Señor es la fortaleza de mi vida ¿De quién he de atemorizarme? Salmo 27; es difícil ocultar los efectos de una vida favoreciendo otra de manera intencional. Ser bendecido es un regalo, ser de bendición un privilegio. La luz de la bondad refleja el poder que tiene un corazón para mejorar la vida de otros, la luz de la verdad, la autoridad que tenemos revelando lo bueno sin manipular y lo correcto con justicia. No nacimos únicamente para ser mejores sino para mejorar la vida de muchos.

Pregúntate, tu amor ¿Hace evidente por qué razón has llegado a la vida de alguien?

LA TRIBUNA

Las buenas noticias del Mirex, con algunas dudas



FRANCINA HUNGRÍA
francinahungria@gmail.com



Las recientes medidas anunciadas por el presidente Luis Abinader sobre la carrera diplomática han sido recibidas con entusiasmo, se las califica incluso de "históricas" en algunos sectores. Más allá de este calificativo, es crucial reconocer la importancia de tener un personal diplomático bien preparado, alineado a la normativa vigente.

La República Dominicana, como miembro de múltiples comisiones internacionales, incluida el Consejo de Derechos Humanos, ha adolecido durante años por la falta de representación de alto nivel técnico y experiencia. El anuncio de estas medidas es una oportunidad invaluable para avanzar en esta dirección y mejorar la representación del país.

En términos de comercio, la República Dominicana tiene tres frentes cruciales: fomento de exportaciones y servicios modernos, atracción de inversión extranjera directa y convertirse en el hub logístico del Caribe. En estos aspectos, el papel de los diplomáticos es vital. Actúan como identificadores de oportunidades de negocio, promotores de los atractivos del país y gestores de alianzas estratégicas. Para lograr estos objetivos, es indispensable contar con un servicio exterior profesional, superando la práctica de seleccionar diplomáticos basándose en conexiones personales en lugar de méritos.

Además, una política exterior sólida es esencial para comunicar las acciones e inversiones del país en temas sensibles como derechos humanos, situación fronteriza, salud y educación. Estos temas suelen generar titulares en medios internacionales y liderar discusiones en organismos supranacionales. Es vital que la postura del país se comunique de manera proactiva y efectiva, que aborde cualquier acusación con argumentos bien fundamentados y presentados por diplomáticos capacitados.

Históricamente, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido criticado por tratar el servicio exterior como un espacio para el pago de favores políticos. Las misiones diplomáticas se percibían como premios o castigos, dependía del destino asignado. Esta práctica debe ser erradicada para garantizar que los diplomáticos sean seleccionados y promovidos con base en sus méritos y capacidades.

En ese sentido, que el presidente Abinader disponga ascensos colectivos basados en el desempeño, la incorporación de funcionarios activos a la Carrera Diplomática que cumplen con los requisitos y la convocatoria de un concurso público para atraer nuevos talentos al ejercicio diplomático, hablan de un compromiso con la modernización del Estado y el fortalecimiento institucional. Sin embargo, todavía permanecen las voces de quienes señalan irregularidades procedimentales en el Ministerio de Relaciones Exteriores, específicamente en torno a un personal que mantiene causas abiertas en el Tribunal Superior Administrativo (TSA).

Con todo, para quienes nos hemos formado en la carrera diplomática es una buena noticia escuchar hablar de concursos y evaluación de desempeño. Por años, la única opción de ingreso de la que teníamos conocimiento fue la vinculada con las relaciones personales.

Considero que este es el momento idóneo para garantizar que en nuestro cuerpo diplomático estén representados los intereses de todos los dominicanos. Es decir, es responsabilidad de los funcionarios del Mirex impulsar agendas que involucren a todos los sectores productivos, desde los grandes inversionistas hasta las Mipymes con vocación exportadora; pasando por aspectos de desarrollo social, derechos humanos e identidad cultural.

Como muchos profesionales, espero que estemos a las puertas de un cambio en la cultura organizacional del Mirex. En otro momento, también podríamos sentarnos a analizar la política internacional de la República Dominicana, sobre todo, de cara a las transformaciones de los tiempos y de los compromisos que hemos asumido como país. •

EN CONEXIÓN

Compromiso existencial



YLONA DE LA ROCHA CAMILO
delarochaylona@gmail.com

El evangelio relata cómo un señor distribuyó cinco, dos y un talento entre tres encargados para que los multiplicaran, según sus capacidades. Cuando regresa, encuentra que el primero logró duplicarlos, al igual que el segundo; mientras que el tercero, por miedo a perderlo, enterró el suyo en la tierra, por lo que le fue retirado y entregado al que sí pudo fructificarlo. (Evangelio, Mt 25,14-30).

La sabia lectura bíblica muestra que quien ha recibido más posibilidades es el que debe aprovecharlas, repartirlas y expandirlas; que aquel que ha tenido el privilegio de una educación superior y una formación profesional cabal es al que debe exigírsele más porque, en la medida en que ha tenido acceso a mejores opciones, el retorno debe ser en mayor proporción. Que a quien creció en un entorno familiar sano con valores y principios no le luce ir contra las instrucciones que recibió y se espera de él seguir por el camino aprendido.

Un funcionario que ha tenido un desempeño correcto y honrado no debería ser felicitado porque lo que está haciendo no es más que devolver el privilegio de haber sido colocado por la sociedad en esa posición. Un voto favorable de un conglomerado no es un beneficio ni un motivo de orgullo, es un compromiso para no defraudar la fe depositada en quien ha sido elegido como líder, el cual debe comprender que el espacio concedido no puede desperdiciarlo porque es un préstamo de confianza, no una dádiva sin retorno.

Si celebramos el aumento de la participación femenina en las cámaras legislativas es para que se sienta la diferencia porque se promuevan proyectos que impulsen las diversas facetas de la mujer, no para que se utilice como plataforma para proyección personal. Si un grupo de ciudadanos ha decidido elegirlas, es porque entiende que los representarán dignamente. Los jóvenes son responsables de luchar por su generación, de ellos se espera energía, ánimo y creatividad para lograr grandes realizaciones, no en balde la naturaleza no les otorga tales facultades a los viejos.

Al que ha podido hacer estudios de postgrado, le toca retribuir esa ventaja y proyectar desde su experiencia lo que ha recibido con creces. Mientras más abundante la cosecha, mayor el nivel exigido a los frutos. Cuántos siervos inútiles gravitan en los lugares de trabajo que se ciñen en realizar lo estrictamente necesario, se resisten a prepararse, defienden solo la hora de salida de la jornada laboral o no toman iniciativas para no complicarse. A esos que ocultan su ingenio, limitan su potencial o desperdician oportunidades, no solo serán reprendidos como el encargado aquel, también descartados, porque siempre vendrán otros mejores. •



GENTE
www.elcaribe.com.do



CUARTA VERSIÓN

Museo Natural realizará “Ke’ Rally”

Por cuarto año consecutivo, el Museo Nacional de Historia Natural “Prof. Eugenio de Jesús Marcano” celebrará este domingo 9 de junio la cuarta versión del “Ke’ Rally: una aventura por la biodiversidad” con motivo del “Día Internacional de la Diversidad Biológica” y el “Día Mundial del Medio Ambiente”. El Rally se realizará en las instalaciones del Museo y las áreas alrededor de este, en horario de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

“SI TÚ CREES QUE PUEDES, PUEDES. SI TÚ CREES QUE NO PUEDES, NO PUEDES”.

Henry Ford
EMPRESARIO ESTADOUDENSE



PROPUESTA

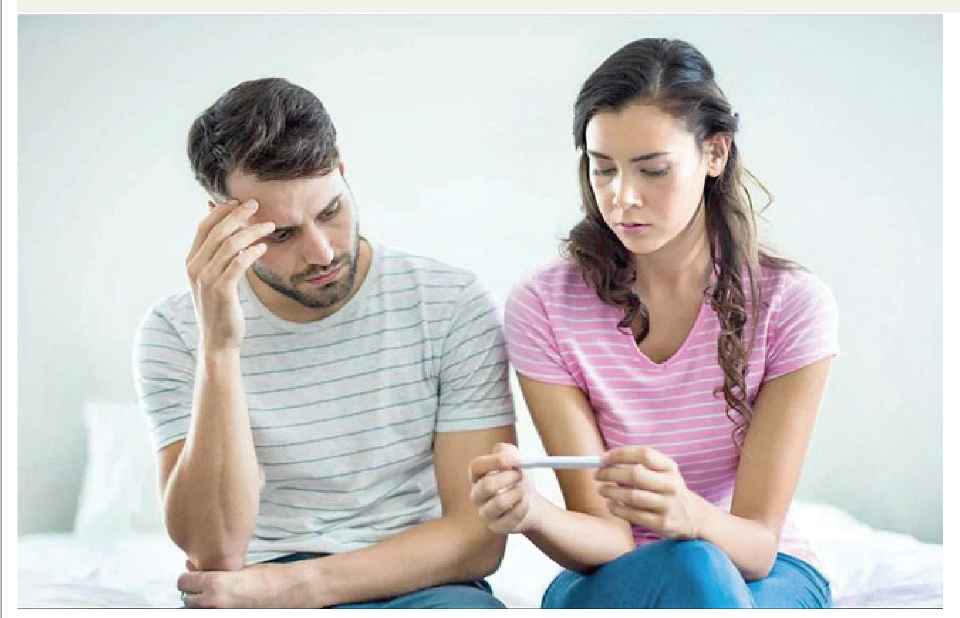
Laura Marie Guzmán inaugura “Get Ready With US”

Recientemente fue inaugurado el concepto de belleza integral “Get Ready With US”. La abogada, productora de televisión y propietaria del negocio, Laura Guzmán, explicó que los cuatro pilares de esta nueva propuesta son la renta de outfits de vestidos de gala, traje sastre y atuendos para ocasiones especiales, así como el maquillaje, peinado y las fotografías.

ESTILO: SALUD

La infertilidad afecta la salud mental y aumenta la carga económica

Las parejas se enfrentan al estigma social y al elevado costo de los tratamientos con poca financiación



La infertilidad en República Dominicana afecta alrededor del 20 por ciento de las parejas en edad reproductiva. F.E.

JESSSICA BONIFACIO
jbonifacio@elcaribe.com.do

En quienes desean tener hijos, la infertilidad aniquila su salud mental. Es un sentimiento del que poco se habla, pero que consume el bienestar de las parejas con cada prueba negativa. A esa angustia se le suma la presión social cada vez que preguntan: ¿para cuándo los hijos?, ¿no crees que se te está haciendo tarde?

Tampoco se pueden dejar de lado los estudios y tratamientos médicos en centros de fertilidad donde la mayoría no tienen cobertura, lo que también consume los bolsillos. A pesar de la magnitud de este problema, las soluciones disponibles para prevenirlo, diagnosticarlo y tratarlo (como las técnicas de reproducción asistida, entre ellas la fecundación in vitro) continúan sin recibir suficiente financiamiento y resultan poco accesibles para muchas personas debido a su elevado costo, el estigma social y su escasa disponibilidad.

Así lo reveló un informe realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), donde se evidencia la necesidad de ampliar el acceso a los tratamientos y de incluir la esterilidad en las políticas y los estudios sobre salud, de modo que las personas que lo deseen dispongan de vías seguras, eficaces y asequibles para tener hijos.

Tan solo en República Dominicana, la infertilidad afecta alrededor del 20 por ciento de las parejas en edad reproductiva. Según la ginecóloga y obstetra Karla Mateo, se puede presumir como posibles casos de infertilidad en mujeres menores de 35 años con incapacidad de lograr un embarazo después de tener un año de relaciones sexuales sin protección de manera constante, y en mujeres de más de 35 años a partir de los seis meses. Mientras que en el hombre, que sea mayor de 45 años, o que tenga alguna patología que pudiese afectar su fertilidad como el varicocele.

“En la mujer ya es mucho más complejo, pues la infertilidad puede provenir de problemas con la reserva ovárica, problemas con la ovulación, obstrucción de las trompas uterinas, anomalías en la forma del útero o presencia de miomas de gran tamaño y más”, expresó la doctora.

Celebración

Hoy 4 de junio Día Mundial de la Fertilidad, se busca visibilizar esta problemática que se presenta cada vez con más frecuencia en la población.

LO QUE IMPOSIBILITA

Los problemas más frecuentes

En el hombre lo que determina el estado de su fertilidad es la calidad de su esperma. Tanto la cantidad de espermatozoides, como la movilidad y la normalidad. En la mujer ya es mucho más complejo, pues la infertilidad puede provenir de problemas con la reserva ovárica, problemas con la ovulación, obstrucción de las trompas uterinas, anomalías en la forma del útero o presencia de miomas de gran tamaño, entre otros, dijo la galena Karla Mateo.

¿Cómo debemos actuar si sospechamos que un mioma dificulta la fertilidad?

Los miomas son los tumores más frecuentes de la especie humana. Se trata de un tipo de bolitas, hechas de músculo, que crecen a partir del útero, un órgano que fundamentalmente es tejido muscular.

Más de la mitad de las mujeres tendrán miomas en algún momento de su vida. Muchas no lo sabrán, porque solo un 20 % provocan síntomas. Tampoco habrá que intervenir, porque en la inmensa mayoría de los casos son tumoraciones benignas. Eso sí: algunos miomas pueden afectar la capacidad de las mujeres de gestar. Por lo tanto, cuando cuesta conseguir un embarazo, puede ser adecuado investigar la presencia de miomas o plantear el extirparlos.

“Cuando una pareja busca embarazo y no lo consigue después de un año de búsqueda activa, ponemos en marcha un estudio de fertilidad teniendo en cuenta que, en uno de cada tres casos, todo estará bien y no sabremos por qué no se produce la gestación”, explicó el médico especialista del Servicio de Ginecología del Hospital Clínico, Cristian de Guirior.

El 50 % de las causas de infertilidad están relacionadas con el hombre. Por lo tanto, el estudio de fertilidad incluye un seminograma, un análisis de sangre a los dos miembros de la pareja para descartar infecciones y anomalías genéticas, y también una ecografía a la mujer. Esta última prueba es la que permitirá ver si hay miomas y cómo son, dijo.

Si efectivamente hay miomas, se puede intervenir a la paciente cuando parece que pueden jugar un papel en la infertilidad. “Hay que discutirlo con ella”, remarca el ginecólogo. “A veces operamos y después la pareja busca el embarazo de forma espontánea. O bien, si ya hemos visto que se añaden otras causas de infertilidad, directamente pasamos a una técnica de reproducción asistida. Otras veces, es a la inversa: se prueba la reproducción asistida y los embriones de buena calidad no se implantan. Entonces, podemos operar el mioma para ver si es la causa”, detalló el también profesor de la Universidad Oberta de Cataluña.

CULTURA & ESPECTÁCULOS

Adopresci celebra sus 5 años de edición del "Premio de la Crítica"

En esta ocasión se reconocerá de manera póstuma a Pericles Mejía

La Asociación Dominicana de Prensa y Crítica Cinematográfica (Adopresci) anunció su lista anual de las películas nominadas dentro de la celebración de sus 5 años de la edición del Premio de la Crítica Cinematográfica a celebrarse el 18 de julio de 2024 en el Centro Cultural Banreservas.

En esta quinta edición, bajo los auspicios del Banreservas, Dirección General de Cine, EGEDA Dominicana y Logomarca, el premio se consolida al otorgar a la asociación un espacio importante dentro de la industria cinematográfica por los aportes que está realizando tanto con la premiación a lo mejor del cine dominicano, como por las actividades de cinefórum que realiza en conjunto con la Dirección General de Cine, Cinemateca Dominicana y el Centro Cultural Banreservas.

Para las nominaciones, Adopresci tomó en cuenta todas las producciones dominicanas estrenadas en el 2023 tanto en ficción como documental.

Las producciones "Cuarencena" de David Maler, "La hembrita" de Laura Amelia Guzmán, "Croma Kid" de Pablo Chea, "Convivencia" de José Gómez de Vargas y "El vendedor de arte" de Marcel Fondeur son las nominadas para la categoría de Mejor Película de Ficción.

Y entre las producciones fílmicas de documental las nominadas son: "Tumba y Quema" de José María Cabral, "No me conoces" de Nashla Bogaert, "Ramona" de Victoria Linares Villegas, "Renacer" de Tito Rodríguez y "Yaque" de Oliver Olivo.

En la categoría de Mejor Actor están nominados los intérpretes Luis José Germán (Cuarencena), Pepe Sierra (El Método), Gerardo Mercedes (Convivencia), Ramón Emilio Candelario (Danny 45) y Francis Cruz (El vendedor de arte).

En la categoría de Mejor Actriz se encuentran Cecilia García (La hembrita), Soraya Pina (Cuarencena), Georgina Duluc (El método), Pachy Méndez (Convivencia) y Fidia Peralta (La balada de los cuervos).

Para Mejor Guion los nominados son los guionistas David Maler (Cuarencena), Laura Amelia Guzmán (La Hembrita), Victoria Linares Villegas, Diego Cepeda, Maia Otero, Julia Scrive-Loyer (Ramona), José Gómez de Vargas (Convivencia) y Marcel Fondeur (El vendedor de arte).

Para Mejor Dirección los nominados en esta categoría son: David Maler (El método), Laura Amelia Guzmán (La hembrita), Pablo Chea (Croma Kid) y José Gómez de Vargas (Convivencia).

También en esta edición están nominados por la categoría de Diseño de Producción las películas Cuarencena (Shaina Cohen), La hembrita (Mónica de Moya y Wilhem Pérez), Croma Kid (Mónica de Moya), Convivencia (Mónica de Moya) y El método (Shaina Cohen).

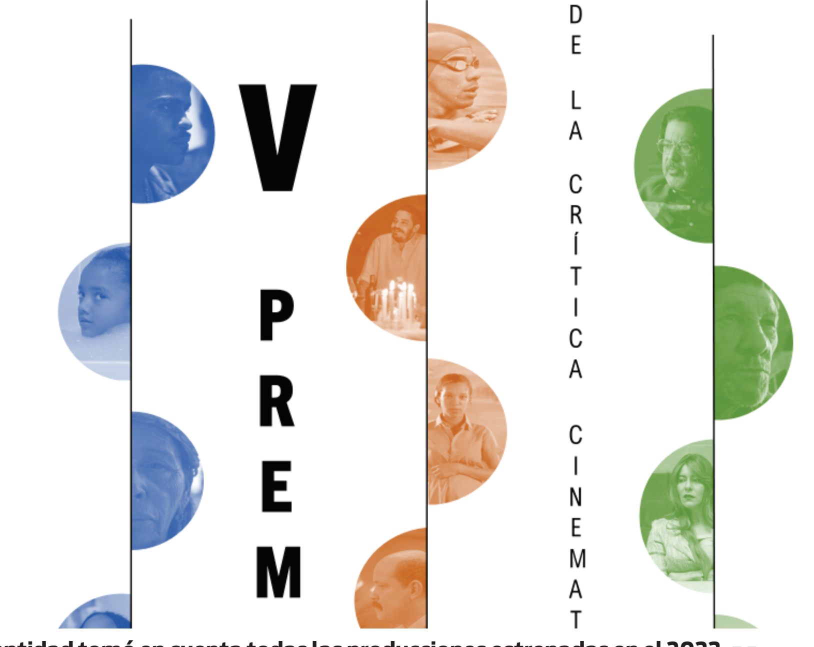
En cuanto a Mejor Edición se encuentran Israel Cárdenas y Pablo Chea (Cuarencena), Israel Cárdenas (La hembrita), Israel Cárdenas, Pablo Chea y Fernando Henríquez (Croma Kid), José Gómez De Vargas (Convivencia) y Nacho Ruiz Capillas (El método).

En Mejor Sonido están nominados Denis Godoy y Homer Mora (Cuarencena, La hembrita y Croma Kid), Edmanuel Leonor (Convivencia) y Denis Godoy (El método).

Para Mejor Musicalización los seleccionados son: John Benítez Quartet (Cuanrencena), Grégorie Blanc (La hembrita y Croma Kid), José Torres y Luis Payan (Convivencia) y Sergio Jiménez Lacima (El método).

También en esta edición se premiará aquella película con Mejor Elenco y las nominadas en esta categoría son: Cuarencena, Danny 45, El vendedor de arte, Convivencia y El método.

Para esta quinta edición Adopresci otorgará su Reconocimiento Especial Personaje de la Industria Cinematográfica, de manera póstuma, para el maestro de la actuación y dirección Pericles Mejía, por su legado hacia varias generaciones de actores y actrices.



La entidad tomó en cuenta todas las producciones estrenadas en el 2023. F.E.

Lista de nominados

Mejor documental
Tumba y Quema (José María Cabral)
No ne conoces (Nashla Bogaert)
Ramona (Victoria Linares Villegas)
Renacer (Tito Rodríguez)
Yaque (Oliver Olivo)

Mejor película de ficción
Cuarencena (David Maler)
La Hembrita (Laura Amelia Guzmán)
Croma Kid (Pablo Chea)
Convivencia (José Gómez de Vargas)
El Vendedor de Arte (Marcel Fondeur)

Mejor dirección
Cuarencena (David Maler)
La hembrita (Laura Amelia Guzmán)
Croma Kid (Pablo Chea)
Convivencia (José Gómez de Vargas)
El Método (David Maler)

Mejor guion
Cuarencena (David Maler)
La hembrita (Laura Amelia Guzmán)
Ramona (Victoria Linares Villegas, Diego Cepeda, Maia Otero, Julia Scrive-Loyer)
Convivencia (José Gómez de Vargas)
El Vendedor de Arte (Marcel Fondeur)

Mejor actor
Luis José Germán (Cuarencena)
Pepe Sierra (El Método)
Gerardo Mercedes (Convivencia)
Ramón Emilio Candelario (Danny 45)
Francis Cruz (el vendedor de arte)

Mejor actriz
Cecilia García (La hembrita)
Soraya Pina (Cuarencena)
Georgina Duluc (El Método)
Pachy Méndez (Convivencia)
Fidia Peralta (La balada De Los cuervos)

Mejor dirección fotografía
Luis Enrique Carrión (Cuarencena)
Israel Cárdenas (La hembrita)
Israel Cárdenas (Croma Kid)
Oliver Mota (Convivencia)
Sebastián Cabrera Chelín (El Método)

Mejor sonido
Cuarencena (Denis Godoy y Homer Mora)
La hembrita (Denis Godoy y Homer Mora)
Croma Kid (Denis Godoy y Homer Mora)
Convivencia (Edmanuel Leonor)
El Método (Denis Godoy)

Mejor edición
Cuarencena (Israel Cárdenas y Pablo Chea)
La hembrita (Israel Cárdenas)
Croma Kid (Israel Cárdenas, Pablo Chea y Fernando Henríquez)
Convivencia (José Gómez De Vargas)
El Método (Nacho Ruiz Capillas)

Mejor diseño de producción
Cuarencena (Shaina Cohen)
La hembrita (Mónica de Moya y Wilhem Pérez)
Croma Kid (Mónica de Moya)
Convivencia (Mónica de Moya)
El Método (Shaina Cohen)

Mejor musicalización
Cuarencena (John Benitez Quartet)
La Hembrita (Grégorie Blanc)
Croma Kid (Grégorie Blanc)
Convivencia (José Torres y Luis Payan)
El Método (Sergio Jiménez Lacima)

Mejor elenco
Cuarencena
Danny 45
El vendedor de arte
Convivencia
El método

Sobre Adopresci y los 5 años del "Premio de la Crítica"

Adopresci fue fundada el 9 de febrero del 2019 por iniciativa de Alfonso Quiñones, con el objetivo de congregar a periodistas y críticos de cine a fin de educar y orientar al público y respaldar a la industria del cine desde la óptica de quienes analizan las películas.

Desde la celebración de su primera edición , el 5 de febrero de 2020 en el Hodelpa Casa Real de la Ciudad Colonial, dentro del marco de la celebración de la Quincena de Cine, evento de promoción del arte y la cultura dominicana a través del séptimo arte, auspiciado por la Dirección General de Cine, la asociación ha mantenido un trabajo sistemático en el análisis que realiza cada año a todas las producciones fílmicas que son estrenadas en las salas de cine del país.

La selección de los nominados, según sus estatutos, se realiza tomando en cuenta las producciones fílmicas dominicanas tanto de ficción como documental que son exhibidas y distribuidas de manera comercial a través de una sala de cine establecida en el territorio nacional, y que haya tenido un contrato de distribución con alguna empresa local destinada para estos fines con un mínimo de una semana de exhibición pública.

Recientemente fue convocada una asamblea, en la que fueron confirmados Dahiana Acosta como presidente, Félix Manuel Lora, vicepresidente; José Aquino como Tesorero; Ysidro Eduardo García secretario ejecutivo e Inés de los Santos, vocal. ● elCaribe

SOCIALES



Lucien Ducrey, Madelyn Martínez, José Manuel González, Cinthia Antonio y Ramffis Searby . F.E.

Celebran cinco años de Boar's Head Brand en RD

PRODUCTO. **Durante un encuentro, Supermercados Nacional celebró el quinto aniversario de su marca exclusiva "Boar 's Head Brand" en la categoría de delicatessen.**

"Este aniversario renueva nuestra alianza con Supermercados Nacional, que coincide con nosotros en la pasión y el compromiso de ofrecer siempre los mejores productos", expresó Lucien Ducrey, vicepresidente de Ventas Internacionales y Food Service de Boar's Head Brand. Además, resaltó "el manejo que tienen con nuestros productos y eso nos enorgullece pues confirmamos que tenemos una impecable representación en el país.

Cinthia Antonio, vicepresidente de Ventas Alimentos de Centro Cuesta Nacional afirmó que durante estos 5 años, trabajan en el desarrollo de la marca en el país, que ha logrado una amplia acogida por parte de los clientes.

"Iniciamos en una sucursal de Supermercados Nacional y actualmente la marca está presente en 19, como también en otros formatos de negocio de Centro Cuesta Nacional. Estamos muy contentos de la trayectoria lograda y esperamos continuar desarrollando nuevos productos para el mercado", expresó la ejecutiva, y afirmó que los clientes de la empresa tienen a su disposición más de 140 productos de Boar's Head Brand. ● **elCaribe**

Presentan los nuevos modelos Mercedes-Benz

AUTOS. **Con un cóctel realizado especialmente para clientes exclusivos, ejecutivos de la empresa Cleaner Studio Luxury Cars presentaron los nuevos modelos Mercedes-Benz con sus submarcas Maybach y AMG.**

Durante el evento en las instalaciones de la empresa, Yasser González, CEO de Cleaner Studio Luxury Cars, expresó su emoción de mostrar estos modelos de Mercedes-Benz, "una marca icónica que marca el estándar de calidad y sofisticación en la industria automotriz durante décadas".

Omar Rojas, director Comercial de Mercedes Benz señaló: "Las submarcas Maybach encarnan la exquisitez en su máxima expresión, porque ofrecen vehículos exclusivos con un nivel de lujo y refinamiento inigualable". También resaltó que AMG representa la pasión por el rendimiento y la deportividad, con vehículos diseñados para los entusiastas de la velocidad y la emoción al volante.

Fausto Infante, gerente de Marca de Mercedes Benz, afirmó que cada año esta marca de vehículos cumple con su promesa de ofrecer a los clientes innovación y exclusividad con la finalidad de continuar siendo los pioneros en el mercado automotriz de lujo. ● **elCaribe**



Fausto Infante, Edith Marie Pérez, Yasser González, Arlene Díaz y Omar Rojas. F. E.

D.

DEPORTES
www.elcaribe.com.do

BÉISBOL

Gil, el Lanzador del Mes; Clase ganó el Relevista

El lanzador abridor de los Yankees, Luis Gil, así como el cerrador de los Guardianes, Emmanuel Clase, fueron galardonados por las Grandes Ligas como parte de los mejores jugadores del mes de mayo por sus destacadas actuaciones. Gil, quien tuvo un mayo de niveles históricos, fue electo como Lanzador y como Novato del Mes por la Liga Americana, mientras que Clase se llevó los honores de Relevista del Mes. En sus seis aperturas del mes de mayo, Gil lanzó al menos seis entradas tolerando una carrera o menos, lo que le empata con Steve Kline (1972) por la racha más larga de partidos de esta índole en la historia de los Yankees. De su lado, Clase terminó el mes de mayo como el cerrador más dominante del "Joven Circuito", al lograr nueve salvamentos al compás de 14 ponches y solo cuatro hits, lo que se traduce en un promedio de bateo de .093. Los bateadores rivales apenas pudieron alcanzar un total de cuatro bases contra el dominicano y el OPS de la oposición en 45 apariciones al plato distribuidas a lo largo de 13 juegos fue de apenas .226.



Luis Gil, pitcher de los Yankees. FE

EN LA TV

CDN DEPORTES 7:00 A.M.
Programa / Revista Deportiva
CDN DEPORTES 1:00 P.M.
Programa / Entorno Deportivo
CDN DEPORTES 6:00 P.M.
Programa / Somos Deportes
CDN 6:00 P.M.
Programa / Deportivas en CDN
CDN DEPORTES 7:00 P.M.
Programa / Inside Deportivo

BALONCESTO



Al Horford estará en sus segunda final de la NBA con los Celtics de Boston, equipo dado favorito para derrotar a los Mavericks de Dallas. FE

Horford lleva la bandera de RD a las Finales NBA

El nativo de Puerto Plata tendrá, desde este jueves, una segunda oportunidad de ceñirse con su primer anillo con Boston

A sus 37 años, el dominicano Al Horford afrontará las segundas Finales NBA de su carrera, tras rozar la gloria en las de 2022 perdidas contra los Golden State Warriors. Lo hará siendo todavía una pieza clave en los equilibrios de los Boston Celtics y llevando la bandera de República Dominicana a un paso del Olimpo de la NBA.

En su larga carrera, Horford ha disputado 181 partidos de playoffs, luciendo un promedio de 12.3 puntos, 8.1 rebotes y 3.3 asistencias y sigue siendo uno de los elementos más respetados del vestuario de los Celtics y más queridos por la afición del TD Garden.

Porque el dominicano siempre da la cara en los momentos importantes, nunca ahorra energías y siempre aporta profesionalidad, experiencia y liderazgo a un equipo que convive con la presión de ser el favorito para el anillo desde el primer partido de la temporada regular.

"Incluso cuando no nos estaba yendo bien, seguimos ahí y Al fue un ancla para nosotros", dijo Mazzulla en una rueda de prensa posterior al tercer partido de las finales del Este ganado a los Pacers en Indianápolis tras remontar 18 puntos de desventaja.

Horford, titular en el quinteto de Mazzulla ante la baja del letón Kristaps Porzingis, dio una tremenda aportación en ese encuentro con 23 puntos y siete triples, con tres tapones.

"Estoy bendecido por estar en esta posición, por jugar a este nivel, por ser parte de un equipo como los Celtics. Lo doy todo para aportar y estoy agradecido, esto es muy especial", dijo Horford durante las finales del Este.

En busca de hacer realidad un sueño

Se prepara ahora para disputar las segundas Finales de su carrera y darle a su país, República Dominicana, un anillo de la NBA con el que ya soñó hace dos años.

En ese caso los Celtics, entrenados por Ime Udoka, cayeron en seis partidos contra los Warriors de Steph Curry, Klay Thompson y Draymond Green.

Se estrellaron ante la dinastía de la Bahía, que celebró su cuarto anillo desde 2015. Dos años después, Horford sigue luciendo un gran estado de forma.

Sus números no mienten. Promedió 9.9 puntos, 7.3 rebotes y 1.9 asistencias en los catoece partidos de postemporada disputados hasta este momento.

Los Celtics, el mejor equipo de la temporada regular con un balance de 64 victorias y 18 derrotas, han tenido un camino triunfal en los 'playoffs'.

Se vengaron de los Miami Heat, que les negaron las Finales el año pasado, al arrollarlos 4-1 y superaron a continuación a los Cleveland Cavaliers, también por 4-1.

En las finales del Este, disputadas contra los Indiana Pacers, los Celtics de Joe Mazzulla ganaron por 4-0 y blindaron ya el pasado lunes, hace una semana, el pase a las Finales.

Les espera ahora un choque de máximo nivel con los Dallas Mavericks del esloveno Luka Doncic y de Kyrie Irving, en sus primeras Finales NBA en trece años. Las Finales, para los Celtics y Horford, comenzarán el 6 de junio con dos partidos en el TD Garden de Boston.

POLIDEPORTIVA



Vladimir Guerrero bateó de 4-2, con una carrera remolcada y otra anotada. FE

Vladimir Guerrero disparó su sexto cuadrangular en revés de Toronto

BÉISBOL. Austin Hays disparó ayer par de jonrones y Grayson Rodríguez lanzó pelota de dos carreras hasta la séptima entrada, para ayudar a los Orioles de Baltimore a vencer 7-2 a los Azulejos de Toronto.

El venezolano Anthony Santander y el mexicano Ramón Urías también registraron cuadrangulares en la novena victoria de Baltimore en 11 partidos. Los Orioles tienen marca de 31-11 cuando batean más de un jonrón.

Colton Cowser añadió doble productor y Baltimore mejoró a 12-4 en contra de rivales del Este de la Liga Nacional.

Rodríguez (6-2) permitió una carrera limpia con siete hits en 6 2/3 entradas en su primera victoria en cuatro aperturas contra Toronto. Abanicó a cuatro y dio una base por bolas.

Dahl brilla en triunfo de Filis

Rhys Hoskins disparó jonrón por los Milwaukee Brewers en su regreso a Citizens Bank Park, pero David Dahl se voló la barda en su debut con Filadelfia para respaldar a Zack Wheeler y a los Filis en una victoria por 3-1. En el partido inicial de una serie de tres entre líderes divisionales de la Liga Nacional, el panameño Edmundo Sosa y el dominicano Johan Rojas pegaron sencillos productores consecutivos en la segunda entrada en fondo del orden al bate de Filadelfia. Wheeler (7-3) lanzó siete sólidas entradas, y permitió cinco imparables y tres bases por bolas. Ponchó a seis.

Soto y Adames, los mejores

Las grandes semanas ofensivas que el jardinero de los Yankees, Juan Soto, y el campocorto de los Cerveceros, Willy Adames, tuvieron, fueron premiadas por MLB al nombrarlos Jugadores de la Semana en la Liga Americana y en la Liga Nacional, respectivamente. Para Juan Soto, se trata de la segunda ocasión en lo que va de temporada que se lleva el premio y la cuarta en toda su carrera. Para Adames, es la primera vez que es reconocido con el galardón en la actual campaña y tercera ocasión en toda su carrera. ● AGENCIAS

Delfines del Este ganan en partido electrizante

JORNADA. Delfines del Este derrotó por cuatro goles a dos al Atlántico FC en el partido de cierre de la jornada dieciséis de la LDF, disputado en el Parque del Este.

Cuando se jugaban los minutos agregados en la etapa inicial la defensa de Atlántico FC cometió penal que aprovecharía el colombiano Yessy Mena para poner el uno a cero en favor de los rojiblancos e irse al descanso con ventaja.

El inicio del segundo tiempo no pudo ser mejor para Delfines, pues el mismo Mena aprovechó un error en la zaga visitante para poner el dos por cero al minuto 48. Al cincuenta y nueve el volante Esmailin Segura logró ampliar la ventaja con un metrallazo desde fuera del área que no pudo contener el buen portero Danilo Campana. Atlántico FC reaccionó y descontó por vía de Patrickson Noré al 68 para poner el partido tres a uno. Luego Mena se encargó de aniquilar a los de Puerto Plata con una joya de gol al 65. Finalmente, Denny Louis marcó el segundo para Atlántico. ● elCaribe



Mena, autor de tres goles para Delfines. FE

Audrys Nin logra plata en salto copa en Mundial

LOGRO. Audrys Nin Reyes conquistó la medalla de plata en la modalidad de salto en la Copa del Mundo de Gimnasia Artística que concluyó en Koper, Eslovenia, como preparación para los Juegos Olímpicos París 2024.

Para quedarse con el metal de segundo lugar, Nin Reyes terminó con una puntuación total de 14,300, superado por el español Pau Jiménez, quien ganó el oro al lograr 14,400 tantos.

El tercer lugar fue para Remell Robinson-Bailey, de Gran Bretaña, quien recibió una calificación final de 14,250. Enkhtuvshin Damdndorj, de Mongolia, ocupó el cuarto puesto con 14,200 puntos.

En el 2018, en la edición IVX de la Copa del Mundo de Gimnasia Artística (FIG World Challenge Cup) celebrada en Koper, Slovenia, Audrys Nin Reyes también obtuvo una presea de plata, pero en la modalidad barra fija con una puntuación de 14.050, y una dificultad de 5.90. ● elCaribe

MENÚ DEPORTIVO

Compilación estadística: Samuel Félix

JUEGOS DE HOY EN LAS GRANDES LIGAS

LIGA NACIONAL

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
6:40	35- 23	29- 21- 8	25- 22- 11		MILWAUKEE	C Rea (D)	4-2	59.2	3.77	0-2	21.1	3.80	18
----	41- 18	39- 15- 5	31- 16- 12		FILADELFIA	C Sanchez (Z)	3-3	60.1	2.83	0-0	7.1	2.45	5
6:40	37- 23	32- 23- 5	25- 21- 14	-177	DODGERS	T Glasnow (D)	6-3	74.0	3.04	--	--	--	--
----	27- 31	26- 24- 8	21- 21- 16	7.5	PIRATAS	J Jones (D)	3-5	63.1	3.55	--	--	--	--
6:45	24- 34	21- 26- 11	17- 27- 14	8.5	METS	D Peterson (Z)	0-0	5.0	3.60	3-1	36.2	3.68	27
----	26- 31	24- 27- 6	22- 30- 5	-120	WASHINGTON	T Williams (D)	5-0	56.2	2.22	3-2	42.1	3.83	30
8:40	25- 33	18- 28- 12	19- 25- 14	-113	CINCINNATI	F Montas (D)	2-4	47.0	4.60	1-2	14.1	5.02	11
----	21- 36	21- 29- 7	16- 26- 15	11	COLORADO	T Blach (Z)	2-2	34.2	4.15	0-1	18.2	6.27	5
9:40	29- 30	21- 31- 7	20- 27- 12	9	SAN FCO	K Harrison (Z)	4-2	65.0	4.15	0-0	4.0	6.75	5
----	26- 32	26- 22- 10	31- 17- 10	-115	ARIZONA	B Walston (Z)	0-0	8.1	2.16	--	--	--	--

LIGA AMERICANA

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
6:40	35- 25	29- 20- 11	24- 18- 18	7.5	KANSAS CITY	S Lugo (D)	9-1	78.1	1.72	0-0	2.0	0.00	0
----	39- 19	28- 20- 10	27- 17- 14	-115	CLEVELAND	T McKenzie (D)	2-3	57.1	3.77	4-2	56.2	2.70	56
7:05	32- 26	26- 28- 4	24- 24- 10	7.5	MINNESOTA	B Ober (D)	5-3	57.0	4.89	--	--	--	--
----	41- 19	36- 14- 10	27- 16- 17	-165	YANQUIS	L Gil (D)	7-1	63.1	1.99	0-0	6.0	1.50	5
7:07	37- 19	29- 19- 8	24- 18- 14		BALTIMORE	C Burnes (D)	5-2	72.2	2.35	1-0	13.2	2.63	11
----	27- 30	25- 24- 8	24- 21- 12		TORONTO	B Francis (D)	2-2	14.2	8.59	0-0	5.2	3.18	4
8:05	28- 30	22- 26- 10	21- 25- 12		DETROIT	J Flaherty (D)	2-4	67.2	3.46	0-0	12.0	1.50	13
----	28- 30	24- 25- 9	19- 25- 14		TEXAS	D Dunning (D)	4-3	45.2	3.94	1-3	37.1	4.34	38
9:40	33- 27	26- 25- 9	27- 20- 13	-158	SEATTLE	G Kirby (D)	4-5	68.1	4.08	3-0	34.1	4.19	30
----	24- 36	19- 37- 4	18- 28- 14	7.5	OAKLAND	M SPENCE (D)	4-2	38.1	3.52	0-0	1.0	0.00	0

JUEGOS INTERLIGAS

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
6:40	28- 31	21- 28- 10	24- 15- 20	-113	TAMPA BAY	R PEPIOT (D)	3-2	46.1	3.88	2-0	18.0	1.50	15
----	21- 38	21- 30- 8	17- 28- 14	7.5	MIAMI	J Luzardo (Z)	2-4	51.2	4.18	0-2	16.0	2.81	17
7:10	32- 24	28- 21- 7	28- 16- 12	-150	ATLANTA	M Fried (Z)	5-2	66.2	2.97	1-0	5.0	3.60	5
----	30- 29	30- 20- 9	22- 21- 16	8.5	BOSTON	K Crawford (D)	2-4	68.1	3.29	0-0	6.0	3.00	6
8:05	15- 44	22- 29- 8	19- 25- 15		WHITE SOX	C FLEXEN (D)	2-5	54.0	5.50	--	--	--	--
----	29- 30	23- 23- 13	22- 20- 17	-280	CUBS	S Imanaga (Z)	5-1	58.0	1.86	--	--	--	--
8:10	27- 29	15- 31- 10	19- 24- 13	8.5	SAN LUIS	A Pallante (D)	1-1	16.0	3.94	0-0	0.1	0.00	1
----	26- 33	26- 26- 7	23- 25- 11	-137	HOUSTON	S Arrighetti (D)	3-5	43.2	5.98	--	--	--	--
9:38	32- 29	26- 27- 8	21- 24- 16	-109	SAN DIEGO	A MAZUR (D)	--	--	--	--	--	--	--
----	21- 37	20- 34- 4	13- 28- 17	8.5	ANAHEIM	P Sandoval (Z)	2-8	60.2	5.34	1-0	8.0	1.13	10

SALIDAS DE LOS ABRIDORES DE HOY CONTRA SU RIVALES

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
LIGA NACIONAL						
MILWAUKEE	**C REA**					
9/2/2023	FILADELFIA	+130 9	7-2	7-5	6	4.0
FILADELFIA	**C SANCHEZ**					
7/19/2023	MILWAUKEE	-150 9.5	3-3	3-5	3	4.5
METS	**D PETERSON**					
5/15/2023	EN WASHINGTON	-155 10	1-6	3-10	5	5.0
WASHINGTON	**T WILLIAMS**					
7/30/2023	EN METS	+230 9.5	1-5	2-5	2	3.5
CINCINNATI	**F MONTAS**					
6/4/2021	EN COLORADO	+163 8.5	6-3	9-5	2	5.5
COLORADO	**T BLACH**					
5/15/2018	CINCINNATI	-144 8	4-3	5-3	1	3.0
SAN FCO	**K HARRISON**					
4/20/2024	ARIZONA	-116 7.5	5-3	7-3	5	5.0
LIGA AMERICANA						
CLEVELAND	**T MCKENZIE**					
10/3/2022	KANSAS CITY	+159 7	0-0	2-5	4	4.0
YANQUIS	**L GIL**					
9/13/2021	MINNESOTA	-174 10	0-5	6-5	8	5.5

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
BALTIMORE	**C BURNES**					
5/13/2024	TORONTO	-178 7.5	1-0	2-3	4	6.0
DETROIT	**J FLAHERTY**					
6/7/2023	EN TEXAS	+145 8.5	0-0	1-0	8	5.0
TEXAS	**D DUNNING**					
4/17/2024	EN DETROIT	+144 7.5	1-1	5-4	5	4.5
SEATTLE	**G KIRBY**					
9/20/2023	EN OAKLAND	-215 8.5	6-1	6-3	3	5.5
JUEGOS INTERLIGAS						
TAMPA BAY	**R PEPIOT**					
9/7/2023	EN MIAMI	-135 8.5	3-0	10-0	3	4.5
MIAMI	**J LUZARDO**					
8/30/2023	TAMPA BAY	+118 7.5	0-0	0-3	8	6.5
ATLANTA	**M FRIED**					
8/31/2020	EN BOSTON	-196 9	5-2	6-3	5	5.0
BOSTON	**K CRAWFORD**					
5/7/2024	EN ATLANTA	+184 8.5	0-2	2-4	6	4.5
ANAHEIM	**P SANDOVAL**					
7/5/2023	EN SAN DIEGO	+175 8	2-2	3-5	5	6.0

TABLA DE LOS PONCHES POR LANZADOR

LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E
C REA	40	10	4	5- 4- 1
C SANCHEZ	56	11	5.1	7- 4- 0
T GLASNOW	81	12	6.75	7- 4- 1
J JONES	70	11	6.4	6- 5- 0
D PETERSON	3	1	3	0- 1- 0
T WILLIAMS	47	11	4.3	6- 5- 0
F MONTAS	29	10	2.9	2- 7- 1
T BLACH	12	4	3	2- 2- 0
K HARRISON	53	12	4.4	5- 4- 3
S LUGO	66	12	5.5	4- 7- 1
T MCKENZIE	54	11	4.9	7- 1- 3
B OBER	58	11	5.3	5- 5- 1
L GIL	79	11	7.2	7- 3- 1
C BURNES	68	12	5.7	2- 9- 1
B FRANCIS	12	2	6	1- 0- 1

LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E
J FLAHERTY	90	11	8.2	8- 2- 1
D DUNNING	53	9	5.9	6- 2- 1
G KIRBY	58	12	4.8	4- 8- 0
M SPENCE	12	3	4	0- 0- 3
R PEPIOT	54	10	5.4	4- 5- 1
J LUZARDO	50	9	5.6	3- 5- 1
M FRIED	54	11	4.9	5- 6- 0
K CRAWFORD	66	12	5.5	8- 4- 0
C FLEXEN	38	10	3.8	6- 4- 0
S IMANAGA	59	10	5.9	5- 4- 1
A PALLANTE	4	1	4	1- 0- 0
S ARRIGHETTI	43	8	5.4	4- 3- 1
P SANDOVAL	60	12	5	6- 5- 1

TABLA DE LOS PONCHES POR EQUIPOS

EQUIPOS	JJ	PONCHES	PXJ	+/-/E
SAN DIEGO	61	428	7.0	23-27-11
HOUSTON	59	399	6.7	20-35-4
MILWAUKEE	58	522	9.0	27-26-5
FILADELFIA	59	492	8.3	19-30-10
DODGERS	60	498	8.3	22-26-12
YANQUIS	60	462	7.7	25-26-9
KANSAS CITY	60	421	7.0	14-34-12
ATLANTA	56	489	8.7	29-22-5
COLORADO	57	540	9.5	29-23-5
BALTIMORE	56	455	8.1	23-31-2
SAN FCO	59	469	7.9	21-29-9
ARIZONA	58	458	7.9	20-29-9
BOSTON	59	569	9.6	27-23-9
TEXAS	58	450	7.6	22-28-8
ANAHEIM	58	506	8.7	23-29-6

EQUIPOS	JJ	PONCHES	PXJ	+/-/E
CLEVELAND	58	432	7.4	27-25-6
METS	58	465	8.0	26-26-6
MIAMI	59	452	7.7	23-30-6
DETROIT	58	512	8.8	31-21-6
SAN LUIS	56	482	8.6	23-26-7
TORONTO	57	415	7.3	28-23-6
TAMPA BAY	59	533	9.0	36-16-7
MINNESOTA	58	494	8.5	23-27-8
WASHINGTON	57	466	8.2	21-26-10
PIRATAS	58	551	9.6	26-26-6
CUBS	59	517	8.8	25-28-6
OAKLAND	60	586	9.8	33-22-5
SEATTLE	60	605	10.1	36-19-5
CINCINNATI	58	538	9.3	29-25-4
WHITE SOX	59	489	8.3	20-31-8

JUEGOS DE LA NBA

HORA	L	EQUIPO	G/P	PA-PP	FEC.	EQ.	H	L	F	FEC.	EQ.	H	L	F
6-6-2024														
8:30	214.5	DALLAS	61-37	116.14-113.60	3/1/2024	DAL	59	237.5	110	1/22/2024	BOS	65	238.5	119
----	-6.5	BOSTON	76-20	119.23-108.07	--------	BOS	66	-8.5	138	--------	DAL	59	-.5	110

JUEGOS DE LA WNBA

HORA	L	EQUIPO	G/P	PA-PP	FEC.	EQ.	H	L	F	FEC.	EQ.	H	L	F
7:00	153	WASHINGTON	0- 8	74.38-83.75	5/17/2024	WAS	36	158	77	8/22/2023	CONN	36	-4.5	68
----	-12.5	CONNECTICUT	7- 0	82.43-73.57	--------	CONN	36	-8.5	84	--------	WAS	31	159.5	64
8:00	-7	NY LIBERTY	6- 2	83.88-77.50	5/23/2024	CHI	40	168	90	9/3/2023	NYL	41	161.5	86
----	164	CHICAGO	3- 4	79.29-78.43	--------	NYL	32	-16.5	81	--------	CHI	36	-2.5	69
10:0	167	PHOENIX	3- 5	82.13-87.13	8/13/2023	PHO	35	161	71	8/6/2023	SEA	41	159	97
----	-7	SEATTLE	5- 3	84.50-80.25	--------	SEA	51	-2.5	81	--------	PHO	50	-3.5	91
5-6-2024														
8:00		SAN ANTONIO	4- 2	86.83-80.67	9/29/2023	SA	31	-8.5	64	9/26/2023	DAL	37	174.5	84
----		DALLAS	3- 3	83.67-82.33	--------	DAL	36	173.5	61	--------	SA	44	-12.5	91
10:0		MINNESOTA	5- 2	86.29-80.43	7/20/2023	LAS	39	163.5	70	6/20/2023	MIN	32	158.5	67
----		LA SPARKS	2- 5	78.57-82.29	--------	MIN	47	-5.5	73	--------	LAS	33	-6	61

VOLEIBOL



Rafael Villalona ofrece detalles de la Copa Panamericana de Voleibol Masculino. FE

Anuncian Copa Panamericana de voleibol masculino

JUSTA. **La edición número 17 de la Copa Panamericana de Voleibol Masculino será escenificada del 14 al 21 de julio en el Palacio Ricardo Giriber Arias con la participación de 12 países y especial dedicatoria al Programa Creando Sueños Olímpicos (CRESO).**

En la justa continental competirán las selecciones de Estados Unidos, Brasil, Argentina, Cuba, Canadá, Chile, Puerto Rico, México, Colombia, Venezuela, Perú y República Dominicana.

El anuncio lo hizo el ingeniero Rafael Villalona, presidente del comité organizador de la justa continental, en rueda de prensa realizada en el salón de conferencias del Centro Regional Para el Desarrollo del Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte. "Esta actividad reafirma el atractivo y la importancia crecientes del país en la organización de importantes eventos deportivos internacionales", resaltó el ingeniero Villalona.

Declaró que el torneo se le dedicará al CRESO porque se ha encargado en los últimos 15 años del desarrollo de los atletas de alto rendimiento, tanto en el ámbito físico como académico, incluida la asignación de becas. "Queremos que ese apoyo que CRESO y Don Felipe Vicini le han dado al deporte dominicano, en especial al voleibol, reciba un merecido reconocimiento. La dedicatoria de esta copa es una forma de nosotros decir 'gracias, muchas gracias por una gestión comprometida con nuestros atletas'", expresó.

De su lado, Alexis García, presidente de la Federación Dominicana de Voleibol (Fedovoli), también destacó la importancia que ha tenido ese programa y el grupo de empresas que lo conforman en el ascenso que, específicamente, ha tenido el voleibol en el último lustro.

Dijo que la selección dominicana, que dirige Alexander Gutiérrez, ocupa la casilla número 30 en el escalafón mundial de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB). En la actividad hizo uso de la palabra, asimismo, el ingeniero Garibaldy Bautista, presidente del Comité Olímpico Dominicano. ● elCaribe

Aviso de colocación Primaria de un Programa de Emisión Única de Cuotas de Fondos Cerrados
Quinto Tramo de la Emisión Única



JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo.

Aprobación según la primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores del Seis (06) de Marzo del año 2023 Registro en el Mercado de Valores: SIVFIC-068. RNC. 1-32-86883-8

Programa de emisiones por hasta 3,000.00 Cuotas de Participación o RD$3,000,000,000.00 compuesto por una única emisión a colocar a través de tramos a determinar en los avisos de colocación primaria correspondientes., previa autorización de la SIMV; autorizado mediante la Segunda Resolución en el Acta emitida por el Consejo de Administración de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) y veinte (20) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Emisor	JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo
Tipo de instrumento	Cuotas de participación de fondo cerrado
Modalidad de Colocación	Con base en mejores esfuerzos
Valor nominal de cuotas de participación	RD$1,000,000.00
Forma de emisión	Desmaterializada, representada mediante anotación en cuenta
Cantidad de cuotas a emitir en total respecto al quinto tramo de la emisión única	40 cuotas de participación
Monto (Nominal) de cuotas de participación disponibles a colocar respecto al quinto tramo de la emisión única	RD$40,000,000.00 (Cuarenta Millones de Pesos Dominicanos).
Monto mínimo de inversión	Será el equivalente a una (1) cuota a su precio de colocación primaria.
Precio de colocación primaria	RD$1,007,000.00
Mecanismo de Formación de Precio de las Cuotas	Mediante negociación continua
Objetivo de Inversión	El objetivo del Fondo es la generación de ingresos recurrentes a corto plazo y la apreciación de capital a largo plazo mediante la inversión en valores representativos de capital y/o valores representativos de Deuda no inscritos en el Registro que tengan como fin el desarrollo de determinadas sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado domiciliadas en la República Dominicana y cuyas actividades no se desarrollen en el sector financiero. El Fondo podrá de igual manera realizar inversiones en Entidades de Intermediación Financiera y valores de Oferta Pública, sin ser estos el objetivo principal del Fondo. El Fondo invertirá al menos el sesenta por ciento (60%) del portafolio de inversión en valores representativos de capital y/o valores representativos de deuda NO inscritos en el Registro de entidades objeto de inversión.
Fecha de vencimiento de los valores	26 de julio de 2048
Fecha de Emisión	26 de julio de 2023
Periodicidad y forma de pago de los beneficios	El fondo podrá pagar beneficios de manera anual en caso de que se generen. Los beneficios se pagarán a más tardar dentro de los 15 días calendario posterior a la terminación de año calendario. Si el último día es no laborable, se deberá pagar al siguiente día laborable
Calificación de riesgo del Fondo:	Al Fondo le fue ratificada su calificación en fecha 29 de enero de 2024 por SCR BBB 4 (RD) Perspectiva estable que significa: scr BBB (RD): La calidad y diversificación de los activos del fondo, la capacidad para la generación de flujos, las fortalezas y debilidades de la administración, presentan una suficiente probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión, teniendo una moderada gestión para limitar su exposición al riesgo por factores inherentes a los activos del fondo y los relacionados con su entorno. Nivel Moderado. Categoría 4: Muy alta sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado Perspectiva Estable: se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.
Perfil de Riesgo del Fondo	Nivel 4: Riesgo Medio-Alto
Fecha de Inicio del Período de Colocación Primaria del quinto tramo de la emisión única	05 de junio de 2024
Fecha de finalización del período de colocación primaria del quinto tramo de la emisión única	06 de junio de 2024
Fecha Valor	T+3
Horario de recepción de las órdenes de suscripción	A partir de la fecha de inicio del Periodo de Colocación Primaria y hasta la fecha de Finalización del Periodo de Colocación Primaria, los intermediarios de valores contratados por la Sociedad Administradora podrán recibir órdenes de compra de cuotas en el horario establecido por cada uno de ellos y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta al finalizar el período de colocación primaria, de conformidad con sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
Nombre de la Sociedad Administradora	JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. RNC No. 1-31-074146. Registro Mercantil No.: 101625SD; Registro del Mercado de Valores No. SIVAF-010; Ave. Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esq. Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, Sto. Dgo., República Dominicana, 809-567-5662, Página web www.jmmb.com.do
Representante de la Masa de Aportantes	SALAS, PIANTINI Y ASOCIADOS, S.R.L.
Bolsa de Valores donde se colocarán las cuotas en mercado primario y negociarán en mercado secundario	En la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana , S.A.
Número de registro del programa de emisiones en la BVRD	BV2306-CP0038
Destinatarios de los valores	El Fondo de Inversión Cerrado se dirige a todo tipo de Inversionistas Profesionales, que cumpla con los criterios establecidos en el Reglamento de Intermediarios R-CNMV-2019-21-MV, así como en la Circular Núm. C-SIMV-2020-22-MV (físico, jurídico e institucional), nacional o extranjero lo cual incluye a los Fondos de Pensiones administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana y el Consejo Nacional de Seguridad Social de la República Dominicana para administrar los fondos de pensiones existentes de conformidad con la Ley 87-01 sobre Seguridad Social, su Reglamento de Aplicación y Normativa Aplicable y fondos de inversión gestionados por las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión autorizadas por el CNMV y por la SIMV a tal fin. El inversionista debe estar dispuesto asumir los riesgos definidos en el literal "i" del reglamento. las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras indicadas precedentemente deben estar debidamente reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, como inversionista profesional.
Agente colocador	JMMB Puesto de Bolsa S.A. RNC: 1-01-59178-1, No. Registro del Mercado de Valores: SIVPB-015, Registro Mercantil 13794SD, Av. Gustavo Mejia Ricart No. 102, Esq. Abraham Lincoln. Edificio Corporativo 2010. Piso 12. Piantini. Santo Domingo, Rep. Dom.
Agente de pago y custodia de las cuotas	CEVALDOM, S.A.
Lugares donde estará disponible el folleto informativo resumido y reglamento interno	JMMB Puesto de Bolsa S.A., Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).
Lugares donde se podrán consultar los hechos relevantes y la información periódica del Fondo	https://do-funds.jmmb.com y https://www.simv.gob.do

"La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre la calidad de las cuotas, la sociedad administradora o la solvencia del fondo de inversión.
"La inscripción del valor en la Bolsa de Valores no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".

deportes.



FOTO: F.E.

Adrian Beltré anuncia un documental sobre su vida

El próximo miembro del Salón de la Fama de Cooperstown también informó de la venta de 400 chaquetas, de las cuales 150 podrán comprarse en el país

La fecha para la exaltación de Adrian Beltré al Salón de la Fama de Cooperstown está cada vez más cerca. Pero en lo que ese gran día llega, Beltré anunció el proceso de realización de un documental, que narrará su vida, y del que se espera esté listo para enero del próximo año.

El documental, según palabras de Beltré, abarcará grandes aspectos de su vida tanto dentro como fuera de su gran pasión, el béisbol, así como algunos aspectos humanos de su persona. La idea del documental es de Víctor Dumé.

"En principio estaba un poco reservado con este documental, pero cuando Víctor me explicó de lo que quería hacer y mucho más para la República Dominicana para que la gente sepa más de mí y de mi familia, le dije vamos a hacerlo", señaló el exantesalista.

Beltré se convertirá en el quinto dominicano que será llevado a la inmortalidad de Cooperstown el próximo 21 de julio. Acompañará a Juan Marichal (1983), Pedro Martínez (2015), Vladimir Guerrero (2018) y David Ortiz (2022).

Asimismo, durante el encuentro con la prensa, Adrian informó de la puesta en venta de 400 chaquetas alusivas a su exaltación. De ese total, 150 se venderán en República Dominicana y estarán disponibles a partir del 15 del presente mes.

En su carrera Beltré bateó 286 con 477 cuadrangulares, 636 dobles, 1,707 carreras impulsadas, 1,524 anotadas y 3,166 hits en 21 temporadas con los Dodgers de Los Ángeles (1998-2004), los Marineros de Seattle (2005-2009), los Medias Rojas de Boston (2010) y los Vigilantes de Texas (2011-2018).

Además, recibió cinco veces el Guante de Oro y una vez el Guante de Platino debido a su capacidad defensiva. Este año, la Asociación de Escritores de Béisbol de América al Salón de la Fama de Cooperstown, eligió a Beltré junto a Joe Mauer y Todd Helton. ● JULIO E. CASTRO C.



Oficinas de servicios

Santo Domingo
Tels.: 809-683-8305 / 8396
Central 809-683-8100
Calle Dr. Defilló No. 4, Los Prados

Santiago
Tels.: 809-247-3737
Fax: 809-724-7076
C/ Estado de Israel, Reparto del Este, Plaza Centro del Este, 2do. Nivel

La Romana
Tel.: 809-566-4670
Calle Héctor René Gil No. 69

Tarifas

Hasta 5 líneas x día .... RD$65.00
Pub. x línea adicional .... RD$10.00

Legales
Cols. x Pulg. x día .... RD$150.00

Desplegados Cols. x Pulg. x Día
Blanco y negro .... RD$150.00
Full color .... RD$220.00

Desplegados
Negritas 15%
Sombreado amarillo 15%
Sombreado otros colores 25%
Marcos 15%
Logos 15%
Fotos 20%

Visítanos en la red: www.elcaribe.com.do
E-mail: oportunidades@elcaribe.com.do

La exactitud y veracidad de los anuncios y ofertas publicados por nuestros clientes son responsabilidad exclusiva de estos últimos.

El Caribe se reserva el derecho de revisión editorial y publicación.

Legales

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado HONDA, Modelo ACCORD EX, Color BLANCO, Año 2019, Placa A984974, Chasis 1HGCV1F43KA039243, a nombre de WILLIAM ANTONIO MERCEDES CABRERA.

PERDIDA DE MATRICULA Jeep MITSUBISHI, Modelo MONTERO LIMITED 4X4, Color dorado, Año 2002, Placa G171638, Chasis JA4MW51R22J013236, a nombre de JOHNY RADHAMES ORTIZ ARIAS.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta BAJAJ, Color NEGRO, Año 2019, Placa K1715392, Chasis MD2A76AY6KWC48287, a nombre de JOSE RAMON SANTANA DE LOS SANTOS.

PERDIDA DE MATRICULA: Del Vehiculo, Placa L197726, Chasis JT4RN56D6F0105344, Marca TOYOTA, Modelo PICK UP, Color AZUL, AñO 1985, a nombre de BUENAVENTURA DE LEON MOREL, Ced. 09600022090

PERDIDA DE MATRICULA: De La Motocicleta, Placa K1695890,Chasis TARPCM50XJC0006127, Marca TAURO, Modelo CG 200-R AñO 2018, Color ROJO, a nombre de JORGE LUIS PERALTA TORRES, Ced. 40227264732

AVISO PERDIDA DE PLACA DE MOTOCICLETA: Se hace de público conocimiento, la pérdida de la placa No. L018947, del vehículo de carga marca DAIHATSU, color ROJO chasis No. V11612485, propiedad del Sr. JOSE ANGEL DIAZ RODRIGUEZ.

PERDIDA DE PLACA No. G249371, Jeep FORD, modelo ESCAPE, colro gris, año 2008, chasis 1FMCU03128KB93379, a nombre de DARIO D JESUS VALDEZ WOSS.

PERDIDA DE PLACA No. K0070632, Motocicleta UNICO, modelo NEW LION, color morado, año 2008, chasis LDXPCKL0681A05347, a nombre de JUAN CARLOS CORTORREAL BALBUENA.

PERDIDA DE PLACA No. K1747044, Motocicleta GATO, color negro, año 2018, chasis LRPRPLB03JA008891, a nombre de EDUARDO RAFAEL NICACIO DIAZ.

AVISO: cambio de nombre de embarcación. Se hace de público conocimiento, que se le está cambiando el nombre a la lancha de recreo de nombre "SKROMS", de 42.0 pies de eslora, matriculado en el puerto de Samaná, bajo el No. LP-S1-010SBS, propiedad de los señores VERNARD EDGAR WATSON y NIKEO GERARD WATSON, para que en lo adelante se haga figurar con el nombre de "JOIN FORCES", en vez del primero.

SE hace de público conocimiento las pérdidas de certificados de depósito número 838844868 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor de RLC SOLUCIONES CAMACHO & ASOCIADOS SRL, RNC NO. 131-45897-1, certificado expedido en fecha 24 de enero de 2024 Por el Monto (RD$2,547,374.19), más intereses generados a la fecha.

AVISO: TRASPASO DE EMBARCACION. El señor TOMASITO LAUREANO VILORIO, TRASPASA el bote de pesca de nombre "LA PALOMA-2", MATRICULA. NO. BP-L243-1764SBS, DE 20.0 PIES DE ESLORA, COLOR NARANJA Y AZUL, al señor FRANCISCO ANTONIO LOPEZ JIMINIAN, COMO NUEVO PROPIETARIO.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. CARGA KIA, Modelo K2700, Color BLANCO, Año 2018, Placa L369959, Chasis KNCSHX71AJ7153446, a nombre de ANDRES SANTANA CAMPUSANO.

PERDIDA DE PLACA: NO. K0800652,Chasis LF3PCJ5066B017209, Marca X-1000, Modelo CG-125, AñO 2006,Color ROJO,a nombre de FRANCISCO DE JESUS CHAVEZ CABRERA, Ced. 09200144088

PERDIDA DE PLACA No. T015885, Del Automóvil Público Urbano TOYOTA, modelo COROLLA DX, color azul, año 1993, chasis JT2AE09E3P0003501, a nombre de LEONARDO PERDOMO VIZCAINO.

PERDIDA DE PLACA No. A886991, Automovil Privado HYUNDAI, Modelo SONATA Y20, Color BLANCO, Año 2014, Chasis KMHEC41LBEA651175, a nombre de CARLOS MANUEL FAMILIA GARCIA.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado HONDA, Modelo ACCORD, Color gris, Año 2005, Placa A543165, Chasis 1HGCM56825A187658, a nombre de JUSTO BALBUENA GARCIA.

PERDIDA DE PLACA : NO. K1194599, Chasis LZ3JL3T16G1K77434, Marca Z3000, Modelo CG150, Color BLANCO, AñO 2016, a nombre de JOSE RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ced. 03200246613

PERDIDA DE PLACA No. S005247, Veh. DAIHATSU, Modelo V11 8L NY, Color ROJO, Año 2001, Chasis V11862829, a nombre de JOSE REYES ARIAS PIMENTEL.

PERDIDA DE PLACA No. K2229851, Motocicleta SUZUKI, Modelo AX100, Color ROJO, Año 2022, Chasis LC6PAGA11N0000684, a nombre de ARIEL ALEXANDER ADAMES POCHE.

PERDIDA DE PLACA No. G047779, Jeep HONDA, modelo CRV, color blanco, año 1999, chasis JHLRD1850WC258659, a nombre de BERNARDO CASTILLO MENDOZA.

PERDIDA DE MATRICULA, del automóvil privado marca HYUNDAI Modelo SONATA N20, año 2009 color GRIS, Placa No. A654307 Chasis No. KMHEU41MP9A651295 a nombre de MARIA CONCEPCION CESPEDES GOMEZ, Ced. No. 090-0017305-5

PERDIDA DE PLACA NO. K1917806 DE LA MOTOCICLETA HONDA COLOR BLANCO AÑO 1994 CHASIS JF191201190 ANOMBRE DE DEAC AUTO IMPORT SRL

PERDIDA DE MATRICULA Autobus Privado DAIHATSU, Modelo HIJET, Color BLANCO, Año 2015, Placa I099749, Chasis s32iv0227906, a nombre de ANTHONY CONCEPCION BERNAL.

PERDIDA DE PLACA No. K1869050, Motocicleta A CARDINAL, modelo AY200, color rojo,a ño 2018, chasis L2YPCMLA3H0J96030, a nombre de IMPORTADORA H & T SRL.

PERDIDA DE MATRICULA DEL JEEP, HONDA, CR-V LX 4X4, 2015, NEGRO, PLACA G537099,Chasis 5J6RM4H33FL067565, Prop. Evelyn Alberto Baez.

PERDIDA DE PLACA No. G690603, JEEP TOYOTA, Modelo RAV4 XLE PREMIUM, Color PLATEADO, Año 2020, Chasis 2T3C1RFV3LW083019, a nombre de PATRIA GISELA BELTRE ASENCIO DE GARCIA.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado BMW, Color AZUL, Año 2008, Placa A590168, Chasis WBANW13568CZ83193, a nombre de MIGUEL ANGEL GUZMAN FABIAN.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HONDA, Modelo LEAD, Color gris, Año 1993, Placa K0690739, Chasis JF061009873, a nombre de HECTOR DOMINGO MATEO ASTACIO.

PERDIDA DE PLACA NO. K2265658 DE LA MOTOCICLETA BAJAJ COLOR NEGRO AÑO 2022 CHASIS MD2A76AX8NWH48544 ANOMBRE DE INVERSIONES JOSE ANTONIO CASTILLO SRL

PERDIDA DE PLACA No. K1101016, Motocicleta GACELA, modelo CG200, color negro,a ño 2015, chasis GALPCM501FC001604, a nombre de LUIS MIGUEL FLORENTINO HERNANDEZ.

PERDIDA DE PLACA No. L191365, Veh. Carga DAIHATSU, modelo HIJET, Color blanco, Año 1997, Chasis S82P103555, a nombre de ROSELIN MOMPREMIER.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. CARGA INTERNACIONAL, Modelo 4300, Color BLANCO, Año 2006, Placa L313385, Chasis 1HTMMAAM56H154813, a nombre de SAULO ANTONIO PEREZ VALERIO.

PERDIDA DE MATRICULA: Del Vehiculo, Placa K1299289, Chasis AA011537305, Marca HONDA, Modelo C-50, año 1994, Color VERDE, a nombre de JUANA MARTE ZAPATA, Ced. 03104227370

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HONDA, Color AZUL, Año 1984, Placa K0430261, Chasis C509424816, a nombre de CECILIO DE JESUS AYBAR TINEO.

PERDIDA DE PLACA No. N413798, de la motocicleta marca LONCIN, Modelo LX100-6 , año 2006, color ROJO, Chasis No. LLCLPM6087CK00603, a nombre de RAFAEL MARGARITA, CED. No. 085-0005643-0

PERDIDA DE MATRICULA JEEP JEEP, Modelo RENEGADE, Color CREMA, Año 2015, Placa Z006046, Chasis ZACCJBCT0FPB68954, a nombre de PEDRO JOSE FRIAS MORILLO.

Perdida de Matrícula

3. Perdida de Matricula de vehículo: Placa No. L113231, Vehículo de carga Mitsubishi L 200, COLOR GRIS, Año 2000, Chasis MMBJNK740YD048485, propiedad de la Lotería Nacional Dominicana.

Pérdida de Chapa o Placa

1. Perdida de Chapa o Placa No. EL05424, vehículo de carga, Isuzu, color Blanco, año 2000, chasis JAAT-FR54HY7100668, propiedad de La Loteria Nacional Dominicana.

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero No. 870-001414-5, expedido por el BANCO BANRERVAS a favor del señor EPIFANIO CANDELARIO RINCON, por un monto de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$500,000.00).

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta SUPER GATO, Modelo GATO 125, Color NEGRO, Año 2021, Placa K2033978, Chasis LJTCJ2BXLC520882, a nombre de ELIN ERNESTO ESPINOSA ESPINAL.

PERDIDA DE PLACA No. K0228698, Motocicleta MAX MOTOR, modelo MX110-2, color rojo, año 2006, chasis MXSXCHLY361105580, a nombre de LEVELT RAPHAEL.

PERDIDA DE MATRICULA Autobús Privado TOYOTA, modelo SIENNA XLE 4X4, color gris, Año 2012, Placa I085218, Chasis 5TDDK3DC3CS031200, a nombre de NELSON ELADIO MARTE PEÑA.

PERDIDA DE PLACA No. G524737, Jeep HONDA, Modelo CR-V EX 4X2, Color negro, Año 2017, chasis 7FARW1H54HE002346, a nombre de AUSTRALIA REYES CAMACHO.

AVISO: cambio de nombre de embarcación. Se hace de público conocimiento, que se le está cambiando el nombre a la lancha de recreo de nombre "SCAMMROK", de 42.0 pies de eslora, matriculado en el puerto de Samaná, bajo el No. LP-S3-072BS, propiedad del señor SHAVANE DELANO TURQUEST , para que en lo adelante se haga figurar con el nombre de "CHAI BELLA", en vez del primero.

PERDIDA DE MATRICULA de la motocicleta marca LONCIN, Modelo CG 125, año 2018, color NEGRO, Placa No. K1793394, Chasis No. LLCLP1202JE101193, a nombre de ENMANUEL RODRIGUEZ RAMOS, CED. No. 402-1856714-3

PERDIDA DE CHAPA No. K1171806, Motocicleta BAJAJ, Modelo CT-100, Color negro, Año 2017, Chasis MD2A18AZ8WJ34075, a nombre de JUAN CARLOS GARCIA.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado TOYOTA, Modelo COROLLA CE, Color BLANCO, Año 1996, Placa A301945, Chasis AE1000051714, a nombre de RAQUEL PIMENTEL.

PERDIDA DE PLACA Del camión marca:MITSUBISHI FUSO, modelo:FE 640, placa:L352957, color:BLANCO, año:2001, chasis:JW6BHE1SX1L003390, propiedad del Sr.DARWIN NICOLAS HILARIO GRULLON.

PERDIDA DE PLACA No. N827521, Motocicleta SUZUKI, Modelo AX100, Color NEGRO, Año 2010, Chasis LC6PAGA14A0825872, a nombre de MARCOS MORILLO.



AVISO DE PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN MINERA

La Dirección General de Minería, informa por este medio la señora **NIURKA MABEL EVANGELISTA MOTA,** dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 087-0020922-7, con domicilio social en calle Cindo Concepción, casa No.35, sector Zona Norte de la Ciudad, Fantino, Sánchez Ramírez, República Dominicana; solicitó al Ministerio de Energía y Minas vía la Dirección General de Minería, de conformidad con las disposiciones de la Ley Minera No. 146, del 4 de junio del 1971, publicada en la Gaceta Oficial No. 9231, del 16 del mismo mes y año, una concesión de exploración para caliza, denominada: **"CERRO LARGO."**, ubicada en la **provincia:** Sánchez Ramírez, **municipio:** Fantino, **sección:** Sierra Prieta, **parajes:** La Ceniza, La Guácara, La Sabana del Hato, Los Capaces y Sierra Prieta.

El Punto de Partida (P.P), se localiza a una distancia de 50.57 metros del Punto de Referencia (PR) con rumbo magnético S 65º 27' 44'' E, desde el PR, al borde derecho de la referida carretera, al pie del muro más al sur del portón de entrada a una residencia familiar, en las coordenadas UTM con DATUM horizontal NAD 27, ZONA 19 N: 360,079 mE / 2,110,698 mN.

El Punto de Referencia (P.R) se encuentra localizado en la esquina suroeste del muro longitudinal del puente alcantarilla sobre cañada, en las coordenadas UTM con Datum horizonal NAD 27, 360,033 mE / 2,110,719 mN, en el borde izquierdo de la carretera que comunica desde Fantino hacia Jima Abajo.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN

VISUALES	RUMBOS MAGNÉTICOS	ÁNGULOS DIRECTOS (+)	DISTANCIAS (MTS)
PR-PP	S 65º 27' 44'' E	00º 00' 00''	50.57
PR-V1	S 58º 26' 17'' E	07º 01' 27''	82.15
PR-V2	N 10º 37' 11'' W	234º 50' 33''	32.55
PR-V3	S 75º 24' 21'' W	350º 03' 23''	42.60

TABLA DE LINDEROS

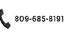
LINEA	RUMBOS	DIST (mts)
PP=01-02	SUR	200
02-03	OESTE	94
03-04	SUR	1,147
04-05	OESTE	650
05-06	NORTE	130
06-07	ESTE	160
07-08	NORTE	750
08-09	ESTE	150
09-10	NORTE	457
10-11	OESTE	180
11-12	SUR	320
12-13	OESTE	130
13-14	SUR	750
14-15	OESTE	70
15-16	SUR	267
16-17	OESTE	80
17-18	NORTE	450
18-19	OESTE	300
19-20	NORTE	160
20-21	ESTE	320
21-22	NORTE	80
22-23	OESTE	320
23-24	NORTE	180
24-25	OESTE	180
25-26	NORTE	260
26-27	OESTE	100
27-28	NORTE	517
28-29	ESTE	654
29-30	SUR	168
30-31	ESTE	150
31-32	SUR	132
32-33	ESTE	380
33-34	SUR	100
34-35	ESTE	120
35-36	NORTE	100
36-PP=1	ESTE	170

Superficie: 141.27 Hectáreas mineras.

El presente extracto se publica en cumplimiento de las disposiciones del artículo 145 de la Ley Minera vigente No.146-71, a fin de que surta efecto de citación para los que se crean con derecho a oponerse aduciendo derechos adquiridos. En tal virtud, esta publicación no significa otorgamiento de la concesión ni que la misma vaya a ser necesariamente otorgada. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).



Rolando Muñoz Mejía
Director General de Minería

Av, México, esq, Leopoldo Navarro, Santo Domingo, Republica Dominicana.  809-685-8191  info@mineria.gob.do  www.mineria.gob.do @mineriard

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADOS DE TÍTULO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO No. 92, PARRAFO III, DE LA LEY 108-05 SOBRE REGISTRO INMOBILIARIO Y SUS REGLAMENTOS DE APLICACIÓN, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LOS CERTIFICADOS DE TITULO NUMEROS 2100019157, QUE AMPARA LA POSESION DE LA DESIGNACION CATASTRAL No. 405377798086:103 CON UNA EXTENSION DE 116.92 MTS2 Y EL CERTIFICADO DE TITULO No. 2100019158, QUE AMPARA LA POSESION DE LA DESIGNACION CATASTRAL No. 405377798085:104 CON UNA EXTENSION DE 89.04 MTS2, UBICADOS EN EL CONDOMINIO PLAZA SENCION EN GUAYACANES, SAN PEDRO DE MACORIS, A NOMBRE DE JAVIER HIGUERAS TOSCANO Y PATRICIA IRENE PEREZ VICTORIO. PARA CUALQUIER INFORMACION LLAMAR AL TELEFONOS 809-984-2933, CON EL LIC. BIENVENIDO MEJIA. EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024.

LIC. BIENVENIDO A. MEJÍA M.
ABOGADO APODERADO

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Se hace de conocimiento público que ha sido fijada para el día, jueves, cuatro (4) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la audiencia de pregones que, al efecto, celebrará la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, en sus atribuciones civiles, ubicada en el n.° 103 de la calle Ramón Mella, esquina calle Salomé Ureña, Villa Mella, en el municipio de Santo Domingo Norte, provincia de Santo Domingo, de la venta en pública subasta, al mejor postor y último subastador, del inmueble propiedad de la señora Anaybelka Marcano de los Santos, que se describe a continuación: "EL REGISTRO DE TÍTULOS DE SANTO DOMINGO CERTIFICA: Sobre la unidad funcional 16-102, identificado como 400512463059 16-102, matrícula No. 2400085517, del condominio JARDINES DEL ARROYO M-E, ubicado en SANTO DOMINGO, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes de 0.47 %, con un porcentaje de participación en la parcela de 0.47 % y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-16-01-002, del bloque 16, ubicado en el nivel 01, destinado a TERRAZA, con una superficie de 6.60 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-16-01-002, del bloque 16, ubicado en el nivel 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 83.10 metros cuadrados. Propiedad de: ANAYBELKA MARCANO DE LOS SANTOS, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-4014490-3. Se encuentra registrado el siguiente asiento 240401211. HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO a favor de ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, RNC 4-02-00186-4, por un monto de RD$3,028,000.00. El derecho tiene su origen en VENTA CON HIPOTECA, según consta en el documento de fecha 19 agosto 2022, ACTO BAJO FIRMA PRIVADA legalizado por LIC. JUAN BERNARDO ARIAS COLLADO, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, MATRICULA NO.3933, ratificado mediante adendum a contrato de fecha 12 de enero del 2023, legalizado por la Dra. Luisa Teresa Jorge Garcia, notario público de los del número del Distrito Nacional, matricula no.297.. Asentado en el libro de registro complementario No. 2250, Folio 0189 en fecha 03 febrero 2023, inscrito el 31 enero 2023 a las 10:11:31 a. m.. LA VIGENCIA DE ESTE DERECHO REAL ACCESORIO DEBE SER ACREDITADA A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE EMITIDA POR EL REGISTRO DE TÍTULO CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO; EL CUAL ESTABLECE LA FUERZA EJECUTORIA Y VALIDEZ PROBATORIA QUE TIENE EL PRESENTE DOCUMENTO EN TODAS LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. Dada en la Provincia de Santo Domingo, el 03 febrero 2023. Licda. Jennifer Reynoso Villar, Registradora de Títulos Adscrita del Distrito Nacional". El inmueble es embargado en contra de la señora Anaybelka Marcano de los Santos, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la Cédula de Identidad y Electoral n.° 402-4014490-3, con domicilio en 9 Freeland Village 3, Freeland, Pensilvania, Estados Unidos de América. La ejecución inmobiliaria de la hipoteca convencional, en primer rango, está amparada en la Certificación de Registro de Acreedor n.° 00792631, expedida por el Registro de Títulos de Santo Domingo. La entidad persiguiente es la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la Ley n.° 5897, del 14 de mayo de 1962, y sus modificaciones, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el n.° 4-02-00186-4, con su domicilio social y sede principal en la ciudad de Santiago de Los Caballeros, municipio y provincia Santiago, en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la avenida Duarte, esquina calle Piky Lora Iglesias, representada por su Presidente Ejecutivo, Ing. José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral n.° 031-0228980-2; entidad de intermediación financiera que tiene como abogadas constituidas a la Dra. Lissette Ruiz Concepción y la Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso, dominicanas, mayores de edad, abogadas de los tribunales de la República, domiciliadas y residentes en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, provistos de las Cédulas de Identidad y Electoral n.os 001-0160862-8 y 402-2828230-3, respectivamente, con estudio profesional abierto en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en el n.° 5 de la avenida Pedro Henríquez Ureña, sector Gascue, "OFIDROM Abogados, S.R.L.", y en la sucursal de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, en el municipio de Santo Domingo Norte, provincia de Santo Domingo, ubicada en la Plaza Riverside, sito en el n.° 328 de la avenida Hermanas Mirabal, Villa Mella, lugares, en los que, de manera indistinta, la entidad persiguiente elige domicilio para los fines y consecuencias del presente proceso de ejecución. En fecha 2 de mayo del 2024, mediante el acto de alguacil n.° 498/2024, instrumentado por Gregory Germán Rojas, Alguacil de Estrado de la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Santo Domingo, y ante el estado de impago del deudor, el acreedor hipotecario, notificó a la señora Anaybelka Marcano de los Santos, un mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario en virtud de la Ley n.° 6186, del 12 de febrero de 1963, sobre Fomento Agrícola, intimándole a pagar la suma de RD$3,061,794.53, correspondiente al balance en principal, intereses y demás accesorios, según corte de fecha 16 de abril del 2024, sin perjuicio de los intereses y accesorios por vencer, de las costas no liquidadas, de los gastos de ejecución y demás gastos legales. En fecha 22 de mayo del 2024, el mandamiento de pago, convertido en embargo inmobiliario, de pleno derecho, se inscribió en el Registro de Títulos de Santo Domingo, en relación al inmueble embargado. La entidad persiguiente venderá el inmueble embargado en un solo lote, al mayor postor y último subastador, y, en consecuencia, fija como precio de primera puja la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 07/100 CENTAVOS (RD$3,274,482.07). Todo licitador deberá depositar en la secretaría del tribunal apoderado, el diez por ciento (10%) del precio de primera puja en cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana o en la modalidad que exija dicha secretaría, conforme se explica en el pliego de condiciones. Las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. Las informaciones anteriores se extraen del pliego de condiciones que reglamentará la venta en pública subasta, depositado en la secretaría del tribunal apoderado, en fecha 31 de mayo del 2024. En el municipio de Santo Domingo Norte, provincia de Santo Domingo, hoy, cuatro (4) de junio del año dos mil veinticuatro (2024).-

Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso
Dra. Lissette Ruiz Concepción
Abogadas apoderados de la parte persiguiente

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULOS

De conformidad con las disposiciones Del Reglamento General De Registro De Títulos, se hace de público conocimiento, que se han extraviado los certificados de acreedor hipotecario, inscritos en el Registro de Títulos de San Pedro De Macorís, inscritos en fecha 30 de abril del año 2008 y 6 del mes de Junio del año 2008, asentado en los libros de registro complementario No.10, folio No.220 y No.37, folio No.166 a favor de la empresa INVERSIONES BANCOLA S.R.L matricula número 2100003315, con extensión superficial de 525.60 metros cuadrados, referente a la Designación Catastral solar:8;9;10-Ref, maz:97, Distrito Catastral 01, propiedad del señor LUIS ALFREDO TADEO ORTIZ, Ubicado en el municipio y provincia de La Romana.

LIC. EURICH FRANCISCO CASTILLO POUERIET
Abogado apoderado

Pérdida de Matrícula

4. Perdida de Matricula de vehículo: Placa No. EL-03491, Vehículo Nissan Frontier, modelo Jeepeta, año 2008, Chasis JN1CHGD22Z0085188, propiedad de la Lotería Nacional Dominicana.

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Conforme dispone el Artículo 158 de la Ley No. 189-11, sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que ha sido fijada para el día Jueves que contaremos a Cuatro (04) del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Nueve (9:00am) horas de la mañana, por ante La Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, tribunal que celebra sus audiencias públicas, sito en la Calle Presidente Vásquez No. 23, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, la audiencia de pregones para proceder a la Venta y Adjudicación en Pública Subasta al mayor postor y último subastador del siguiente inmueble: UNIDAD FUNCIONAL 3-B, IDENTIFICADO COMO 401413847440 : 3-B, MATRICULA No. 2400031202, DEL CONDOMINIO ABDIAS I, UBICADO EN SANTO DOMINGO, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SOBRE LAS ÁREAS COMUNES DE 11.19%, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA PARCELA DE 11.19 % Y 1 VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDÓMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMO SE-01-01-005, DEL BLOQUE 01, UBICADO EN EL NIVEL 01, DESTINADO A PARQUEO, CON UNA SUPERFICIE DE 11.86 METROS CUADRADOS, UN SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMO SE-01-01-006, DEL BLOQUE 01, UBICADO EN EL NIVEL 01, DESTINADO A PARQUEO, CON UNA SUPERFICIE DE 12.79 METROS CUADRADOS, UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-03-002, DEL BLOQUE 01, UBICADO EN EL NIVEL 03, DESTINADO A APARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 136.10 METROS CUADRADOS. Propiedad de los señores YARISSA PEÑA ALVARADO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 097-0030029-7 y JOSE ANTONIO CABRERA PADILLA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 033-0036113-0, con domicilio en la calle Cuarta, Apto. 3-B, Condominio Abdías I, Los Tres Ojos, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. El referido inmueble ha sido embargado a YARISSA PEÑA ALVARADO y JOSE ANTONIO CABRERA PADILLA, a diligencia de la sociedad comercial TECNOLOGIA TERADATA 15, S.R.L., sociedad constituida de conformidad con las leyes de la Republica Dominicana, con RNC No. 1-31-90325-8, con domicilio social establecido en la Av. John F. Kennedy, Esq. Buenaventura Freites, No. 88, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por su Directora Legal, DRA. DYANA VALERIO PAULINO, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1403214-7, con domicilio en la misma entidad, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. LEONCIO PEGUERO Y CRISTINA AQUINO D., Abogados de los Tribunales de la República, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 031-0108275-2 y 090-0019935-7, respectivamente, con estudio profesional abierto al publico en la Ave. Hermanas Mirabal No. 575, Villa Mella, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, Tels. (809) 569-6426/809-961-2241; lugar donde el persiguiente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento de Embargo Inmobiliario. En fecha Quince (15) del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), según acto No. 240/2024, instrumentado por el ministerial Osvaldo Manuel Pérez, Alguacil de Estrados de la Octava (8va) Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, el persiguiente dio formal Mandamiento de Pago a YARISSA PEÑA ALVARADO y JOSE ANTONIO CABRERA PADILLA, convertido de pleno derecho, en Embargo Inmobiliario por la falta de pago del deudor, siendo transcrito dicho acto en fecha Tres (03) de Mayo del año 2024, por ante el Registro de Títulos de Santo Domingo. El Persiguiente ha fijado el precio de primera puja de la venta a partir de la suma de UN MILLON CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 82/100 (RD$1,040,275.82), más los gastos y honorarios del procedimiento. Las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, y todo licitador deberá depositar en la Secretaría del Tribunal apoderado, el equivalente al Diez (10%) por ciento del precio de la Primera Puja, en cheque Certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones depositado en la Secretaría de dicho Tribunal, en fecha Diez (10) de Mayo del año 2024. Hecho y firmado por los Abogados del Persiguiente, en la ciudad de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Tres (03) días mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDOS. CRISTINA AQUINO D., y LEONCIO PEGUERO
Abogados

AVISO DE MENSURA CATASTRAL (DESLINDE Y SUBDIVISIÓN)
Expediente No. 6642024032519

Se hace de público conocimiento que el día martes Dieciocho (18) de Junio del 2024, a las 8:00 a.m., se realizaran los trabajos de Deslinde y Subdivisión, dentro del ámbito de la Parcela No. 17-A, del D.C. No. 02, con una extensión superficial de 814.68 metros cuadrados, ubicado en la Carretera María Trinidad Sánchez, casa No. 11, Sector Canasta, en el Municipio y Provincia de San Cristóbal, a requerimiento de los señores MANUEL EMILIO DIPRE DIONICIO Y ROSA NERO RAMIREZ, mediante Autorización de fecha 21 de mayo del año 2024, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este. Coordenadas geográficas: 18.403742º -70.136761.

AGRIM. FELIX B. DE LEÓN RAMÍREZ
CODIA 42328
Tel. 809-243-7469 / 829-872-2737
CORREO ELECTRONICO: fedagrimsa@gmail.com

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la perdida de el Certificado Financiero No. 9605995216, del BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS), de fecha 04/07/2023 por valor de cuarenta mil pesos dominicanos (RD$ 40,000.00) a nombre de Beronica Rodríguez Carraman, ced: 225-0065743-6. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondientes.

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Conforme dispone el Artículo 158 de la Ley No. 189-11, sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que ha sido fijada para el día Jueves que contaremos a Cuatro (04) del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Nueve (9:00am) horas de la mañana, por ante La Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, tribunal que celebra sus audiencias públicas, sito en la Calle Presidente Vásquez No. 23, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, la audiencia de pregones para proceder a la Venta y Adjudicación en Pública Subasta al mayor postor y último subastador del siguiente inmueble: IDENTIFICADO COMO SOLAR 7, MANZANA 4784, DC 01, APARTAMENTO 101, PRIMER NIVEL DEL CONDOMINIO LAS TEJAS, MATRICULA No. 0100071529, CON UNA SUPERFICIE DE 123.23 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTO DOMINGO, LOS ROSALES I, SECTOR EL TAMARINDO, SANTO DOMINGO ESTE. Propiedad de los señores BELKIS ROSARIO SANTANA DE CASTILLO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-0462697-3 y FELIX MANUEL CASTILLO ESPINOSA, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1173362-2, casados entre sí, con domicilio en la calle Penetración, Edificio O, Apartamento 104, Hainamosa, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. El referido inmueble ha sido embargado a FELIX MANUEL CASTILLO ESPINOSA Y BELKIS ROSARIO SANTANA DE CASTILLO, a diligencia de la sociedad comercial TECNOLOGIA TERADATA 15, S.R.L., sociedad constituida de conformidad con las leyes de la Republica Dominicana, con RNC No. 1-31-90325-8, con domicilio social establecido en la Av. John F. Kennedy, Esq. Buenaventura Freites, No. 88, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por su Directora Legal, DRA. DYANA VALERIO PAULINO, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1403214-7, con domicilio en la misma entidad, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. LEONCIO PEGUERO Y CRISTINA AQUINO D., Abogados de los Tribunales de la República, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 031-0108275-2 y 090-0019935-7, respectivamente, con estudio profesional abierto al publico en la Ave. Hermanas Mirabal No. 575, Villa Mella, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, Tels. (809) 569-6426/809-961-2241; lugar donde el persiguiente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento de Embargo Inmobiliario. En fecha Diecinueve (19) del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), según acto No. 256/2024, instrumentado por el ministerial Osvaldo Manuel Pérez, Alguacil de Estrados de la Octava (8va) Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, el persiguiente dio formal Mandamiento de Pago a FELIX MANUEL CASTILLO ESPINOSA Y BELKIS ROSARIO SANTANA DE CASTILLO, convertido de pleno derecho, en Embargo Inmobiliario por la falta de pago del deudor, siendo transcrito dicho acto en fecha Seis (06) de Mayo del año 2024, por ante el Registro de Títulos de Santo Domingo. El Persiguiente ha fijado el precio de primera puja de la venta a partir de la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 64/100 (RD$2,691,633.64), más los gastos y honorarios del procedimiento. Las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, y todo licitador deberá depositar en la Secretaría del Tribunal apoderado, el equivalente al Diez (10%) por ciento del precio de la Primera Puja, en cheque Certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones depositado en la Secretaría de dicho Tribunal, en fecha Diez (10) de Mayo del año 2024. Hecho y firmado por los Abogados del Persiguiente, en la ciudad de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Tres (03) días mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDOS. CRISTINA AQUINO D., y LEONCIO PEGUERO
Abogados

AVISO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD:
DAIS MOBILE SOLUTION SHOP, S.A.
Capital Autorizado RD$50,000.00
Capital Suscrito y Pagado RD$50,000.00
RNC: 1-30-54546-4
Registro Mercantil: 63109SD

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo sobre la Disolución y Liquidación de sociedades en la Ley 479-08 y sus modificaciones, se hace de conocimiento público que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 03 de junio del año 2024, los portadores de Cuotas Sociales de la Sociedad DAIS MOBILE SOLUTION SHOP, S.A., adoptan a unanimidad de votos la LIQUIDACIÓN de la sociedad, aprobando el Informe del Liquidador preparado por el Sra. MILAGROS VIRGINIA GUZMÁN VILLEGAS, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad No. 001-1166062-7, con domicilio en la Av. 27 de Febrero, Local 215-A, Plaza Central, Ens. Piantini, Santo Domingo, designada para tales efectos, por lo que dicha sociedad queda regular y definitivamente Liquidada y asimismo da formal descargo a la Sra. MILAGROS VIRGINIA GUZMÁN VILLEGAS del cargo de Liquidador. Para el envío de la correspondencia y la notificación de los actos concernientes a la liquidación, se utilizará el mismo domicilio social, sitio en la Av. 27 de Febrero, Local 215-A, Plaza Central, Ens. Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional.

MILAGROS VIRGINIA GUZMÁN VILLEGAS
Liquidador

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Para general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 158 y siguientes de la Ley Núm. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que HA SIDO FIJADA para el día MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 9:00 horas de la mañana, la audiencia pública de pregones en que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, que celebrará la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, localizada en su salón de costumbre, en el segundo piso del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sito en la manzana formada por las calles Juan de Dios Ventura Simó, Horacio Vicioso, Juan Bautista Pérez y Lic. Hipólito Herrera Billini, en el sector de la Feria, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, del inmueble siguiente:

"Apartamento Núm. 101, Primera Planta, del Condominio G & C, matricula Núm. 0100084099, con una superficie de 125.55 metros cuadrados, en la Parcela 7-PROV-B, del Distrito Catastral Núm. 02, ubicado en el Distrito Nacional".

El inmueble se encuentra ubicado en el apartamento 101 del condominio calle 2, Núm. 2, calle I, La Feria II, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; este inmueble ha sido embargado en perjuicio de los señores YOELY MATOS VALLEJO y MIGUEL REYES SANTANA, en calidad de DEUDORES, dominicanos, mayores de edad, titulares de las cedulas de identidad y electoral núm. 001-1654892-6 y 001-0744080-2 respectivamente, con elección de domicilio en el apartamento 101 del condominio calle 2, Núm. 2, calle I, La Feria II, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a requerimiento del BANCO DE DESARROLLO Y EXPORTACIONES (BANDEX) (anteriormente denominado BANCO NACIONAL DE LAS EXPORTACIONES (BANDEX) (en su calidad de continuador jurídico del BANCO NACIONAL DE FOMENTO DE LA VIVIENDA Y LA PRODUCCIÓN (BNV), institución constituida y organizada de conformidad a la Ley Núm. 126-15, promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha diecisiete (17) de julio de año dos mil quince (2015), con domicilio social y asiento principal ubicado en la Avenida Tiradentes Núm. 53, Ensanche Naco, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representado por su Gerente General, JUAN ALBERTO MUSTAFÁ MICHEL, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1210800-6, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; quien actúa en virtud del Decreto Núm. 172-16, emitido por el Poder Ejecutivo en fecha 23 de junio del 2016; quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales al doctor RAFAEL DICKSON MORALES, y los licenciados GILBERT A. SUERO ABREU, WINSTON BÁEZ, PAOLA CANELA FRANCO, MAELIN SIDNELY RODRÍGUEZ PEGUERO , JOEL AURELIO PEREZ RODRÍGUEZ y LAURA LETICIA LARA SENCIÓN, abogados de los tribunales de la República Dominicana, dominicanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad y electoral Núms. 001-1339882-0, 001-1297444-9, 402-2180824-5, 402-2110426-4, 402-2549903-3, 402-2125520-7 y 402-3973959-7, respectivamente, con estudio profesional abierto en común, en la oficina de abogados DMAC |Despacho Jurídico, sito en la Avenida Gustavo Mejía Ricart Núm. 81 esquina Filomena Gómez de Cova, Torre Corporativa OV, 9no Piso, sector Piantini, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, teléfono 809-547-1602, correos electrónicos: llara@dmac.com.do; pcanela@dmac.com.do; mrodríguez@dmac.com.do; lugar este último donde el persiguiente ha hecho elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del procedimiento de embargo inmobiliario.

El Mandamiento de Pago fue notificado a la parte embargada el día trece (13) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), mediante acto Núm. 555-2024, instrumentado por el ministerial Ronny Martínez Martínez, Alguacil Ordinario de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley Núm. 189-11, por falta de pago del deudor, en base a los plazos establecidos por la ley. El mismo fue inscrito en el Registro de Títulos del Distrito Nacional, en fecha tres (3) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024). En cuanto al pliego de condiciones que regirá la venta, el mismo fue depositado en la Secretaría del Tribunal designado para la venta en fecha trece (13) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (RD$2,426,320.62). Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria del tribunal apoderado para la venta el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad, con el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones que se encuentra depositado en la secretaria del Tribunal indicado más arriba. Los deudores y los acreedores inscritos que correspondan serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

Hecho y firmado por los abogados del persiguiente, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Licda. Maelin S. Rodríguez
Por sí y por los Licdos. Rafael R. Dickson Morales,
Gilbert A. Suero Abreu, Joel Aurelio Pérez Rodríguez,
Winston E. Báez Ovalle
Laura L. Lara Sención y Paola Mariel Canela Franco
Abogados Apoderados y constituidos de
BANCO DE DESARROLLO Y EXPORTACIONES (BANDEX),

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6632024024855

VISTA.- La autorización dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, de fecha 07 de Mayo del año 2024, en la cual me autoriza a realizar los trabajos de Mensura para Saneamiento en el ámbito Parcela No. 1629 del Distrito Catastral No.3, del Municipio San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, reclamante JOSE MARCIAL SUERO MATOS.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que dichos trabajos serán iniciados el día Sábado 29 de Junio del año 2024, a las 09:30 a.m., por el AGRIM. HECTOR LEONIDAS SENCION LUCIANO, CODIA No. 8671, domiciliado y residente en la calle Juan Contreras, casa No. 4, de esta ciudad y municipio de San Juan de la Maguana. Tel. (809) 331-8187, Cel. (809)708-7690, e-mail: hectorsencion@hotmail.com. Dicha porción de terreno está ubicada en Sabana de Pedro Corto, (Próximo a la Escuela Francisco Javier Suero), Distrito Municipal de Pedro Corto. Municipio San Juan de la Maguana. Punto de Referencia: 18.846907446, -71.423244205.

Colindancias de la Parcela a mensurar:

Al Norte : Parcela No. 1629 (Resto) José Lucía Vallejo y Trinidad Ramírez

Al Sur : Camino

Al Este : Parcela No.1629 (Resto) Víctor Bidó Bidó

Al Oeste : Camino

En cumplimiento del artículo 142 Publicidad de la Mensura para Saneamiento, Reglamento General de Mensuras Catastrales (Núm. 789-2022), se advierte a todas las personas que tengan algún interés en la parcela objeto de la mensura que deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento al agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central.

31 de Mayo del año 2024

HÉCTOR LEÓNIDAS SENCIÓN LUCIANO
AGRIMENSOR-CONTRATISTA
CODIA 8671

Pérdida de Matrícula

5. Perdida de Matricula de Motocicleta: Placa No. K-0522484, Motocicleta CX 100, Color Rojo Vino, Chasis TBL15P103FHA44025, propiedad de la Lotería Nacional Dominicana.

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTADE INMUEBLE EMBARGADO
En Virtud de la Ley No. 189-11

Ha sido fijada para el día LUNES veinticuatro (24) del mes de junio del año Dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9;00 a.m.) horas de la mañana, la audiencia pública de pregones, en que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, que celebrará LA TERCERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTO DOMINGO, sito en la AV. LAS PALMAS DE HERRERA, NUMERO 23, SECTOR LAS PALMAS DE HERRERA, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMICANA, del inmueble siguiente: TODOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE POSEE SOBRE UNA PROPIEDAD DE DOS NIVELES DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NUMERO 6, (PARTE), DEL D.C. 13, DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PANTOJA, MUNICIPIO LOS ALCARRRIZOS, SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, CON UN AREA SUPERFICIAL DE CIENTO CUARENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, DE TERRENO NO REGISTRADO, PROPIEDAD DEL ESTADO DOMINICANO, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EN CADA NIVEL UNA CASA DE BLOCK, TECHO DE CONCRETO, PISO DE CERAMICA, CONTENIENDO GALERIA, SALA, COCINA, 2 APOSENTOS Y 1 BAÑO, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS Y ANEXIDADES PARA USO FAMILIAR, CASA QUE POSEE UN AREA DE CONSTRUCCION DE CIENTO OCHO PUNTO CUARENTA Y DOS (108.42 MTS2), UBICADA EN LA CALLE ESFUERZO, NUMERO 22, SECTOR VILLA DUARTE, DISTRITO MUNICIPAL DE PANTOJA, MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS ACTUALES, AL NORTE: RESTO DE LA PARCELA NUMERO 6, AL ESTE: CALLE ESFUERZO, AL SUR: RESTO DE LA PARCELA NUMERO 6 Y AL OESTE: RESTO DE LA PARCELA NUMERO 6.
Propiedad del señor RAMON DOMINGUEZ RONDON, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cedula de identidad y electoral número 001-0693917-6, domiciliado y residente en la calle Esfuerzo número 22, Villa Duarte, Pantoja, Santo Domingo, República Dominicana, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 149 y siguientes de la Ley No. 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la Republica Dominicana, a requerimiento de la razón social INTAGSA SRL. entidad organizada de conformidad con las leyes de la Republica Dominicana, marcada con su RNC. No. 110645041, con su Domicilio y asiento social en la calle Padre Billini esquina Capotillo, en la ciudad de Rio San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, Republica Dominicana, pero con oficina de negocios abierta en la la Av. La ISABELA NUMERO 97, Pantoja, los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, República Dominicana, empresa que se hace representar por su gerente de litigios, el Lic. BENJAMIN TAVERAS ANGOMAS, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 026-0067457-2, domiciliado y residente, en la calle Gregorio Luperon 12, pero de manera accidental en La Av. ISABELA NUMERO 97, Pantoja, los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lic. Carlos Ant. Anderson, dominicano, mayor de edad, casado, identificado por la cédula de identidad y electoral Nos. 001-1805815-5, con estudio profesional abierto en la calle profesor Emilio Aparicio No. 59, del ensanche Julieta, Santo Domingo, con contacto telefónico número 809-540-4088 y 809-923-9521 y contacto electrónico carlosanderson812@gmail.com, lugar donde mi requirente ha hecho formal elección de domicilio EL PERSIGUIENTE, para los fines del procedimiento de embargo inmobiliario. El mandamiento de pago fue notificado al Deudor embargado el día nueve del mes de febrero del año Dos mil veinticuatro (09/02/2024), mediante el Acto Número 102/2024,instrumentado por el Ministerial NICOLAS CASTRO UREÑA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1411090-1, domiciliado y residente en la CALLE LOS HUMILDES, NO. 9, SECTOR GUARICANO, SANTO DOMINGO NORTE, Alguacil Ordinario de la Corte de Apelación de Santo Domingo., Cel. 829-876-7540, y convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario al vencimiento del plazo de la ley, e inscrito por ante la Dirección del Registro Civil de los Alcarrizos, en fecha veintiocho del mes de febrero del año Dos mil veinticuatro (28/02/2024), en el Libro Letra H-551, Num. 7093.
El persiguiente INTAGSA SRL. Quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lic. CARLOS ANT. ANDERSON, de generales ya indicadas ha fijado para la primera puja, la suma de UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD$1,125,000.00) que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses vencidos, además de los gastos y honorarios del procedimiento, cuyo estado será aprobado por el Tribunal apoderado. Todo subastador deberá depositar en manos del Tribunal apoderado para conocer de esta venta en publica subasta, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque de administración, emitido por una institución bancaria de la República Dominicana, conforme está prescrito en el pliego de condiciones depositado en fecha ocho del mes de marzo del año Dos mil veinticuatro (08/03/2024), que será leído el mismo día de la audiencia, conforme lo establece el Art. 155 de la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la Republica Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Los deudores serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

En Santo Domingo Oeste, República Dominicana, hoy día tres (3) del mes de junio del año Dos mil veinticuatro (2024).

Lic. CARLOS ANT. ANDERSON
Abogado del persiguiente

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6632024024863

VISTA.- La autorización dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, de fecha 07 de Mayo del año 2024, en la cual me autoriza a realizar los trabajos de Mensura para Saneamiento en el ámbito del Distrito Catastral No.2, del Municipio San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, reclamante EUFEMIA MATEO DE LA ROSA, representada por HUMBERTO DE LA ROSA.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que dichos trabajos serán iniciados el día Sábado 29 de Junio del año 2024, a las 01:00 p.m., por el AGRIM. HECTOR LEÓNIDAS SENCIÓN LUCIANO, CODIA No. 8671, domiciliado y residente en la calle Juan Contreras, casa No. 4, de esta ciudad y municipio de San Juan de la Maguana. Tel. (809) 331-8187, Cel. (809)708-7690, e-mail: hectorsencion@hotmail.com. Dicha porción de terreno está ubicada en calle 1ra, S/N, (Próximo al Destacamento de la Policía Nacional), Distrito Municipal el Rosario. Municipio San Juan de la Maguana. Punto de Referencia: 18.750711016, -71.197173177.

Colindancias de la Parcela a mensurar:

Al Norte : Callejón

Al Sur : Víctor Rodríguez

Al Este : Presbitilio Alcántara y calle 1ra.

Al Oeste : Mártire Villar

En cumplimiento del artículo 142 Publicidad de la Mensura para Saneamiento, Reglamento General de Mensuras Catastrales (Núm. 789-2022), se advierte a todas las personas que tengan algún interés en la parcela objeto de la mensura que deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento al agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central.

31 de Mayo del año 2024

HÉCTOR LEÓNIDAS SENCIÓN LUCIANO
AGRIMENSOR-CONTRATISTA
CODIA 8671

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del párrafo único, del artículo 42 de la Ley no.1306 Bis, sobre Divorcio, se hace de conocimiento público que la Séptima Sala Para Asuntos E Familia De La Cámara Civil Y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Nacional, mediante Sentencia civil núm. 533-2024-SSEN-00763, de fecha 19 de marzo del año 2024, cuyo dispositivo dice lo siguiente:

FALLA:

PRIMERO: Acoge la solicitud de conversión a divorcio por mutuo consentimiento solicitada por los esposos María Asunción Pons Triay y Miguel Alfredo Pérez Guzmán.

SEGUNDO: Admite la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vinculo existente entre los esposos María Asunción Pons Triay y Miguel Alfredo Pérez Guzmán, por los motivos precedentemente expuestos.

TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio.

CUARTO: Declara compensadas las costas del procedimiento.

Firmados: Lauris A. Ramírez Medina, Juez titular; Charina V. Puente García, Secretaria.

Asimismo se hace saber que dicha sentencia fue transcrita en el Registro Civil del Ayuntamiento del Distrito Nacional en fecha 17 de abril del año 2024, bajo las siglas DG-RJ-2024-08341 y pronunciada por ante la Oficialía de Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha 2 de mayo del año 2024, anotada en el Libro de Registro de Divorcios No.00011, Folio No.0057, Acta No.001029, del Año 2024.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. RENÉE ARIEL COLLADO INFANTE
Abogado

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Para conocimiento general se hace saber que HA SIDO FIJADA para el Jueves, que contaremos a Veintisiete (27) de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Nueve (9:00) horas de la mañana, por ante La Segunda Sala de La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas dicho tribunal, ubicado en la Tercera planta del Palacio de Justicia de San Cristóbal, Sito en la calle Padre Borbón No. 15, esquina General Cabral de la ciudad de San Cristóbal, la VENTA EN PUBLICA SUBASTA de los inmuebles que se describen a continuación: UN SOLAR QUE MIDE 11.10 METROS DE LARGO POR 5.5 METROS DE ANCHO, ES DECIR, 61.5 METROS MTS2, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 114, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 10; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS ACTUALES: AL NORTE: PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS DIAZ; AL SUR: PROPIEDAD DEL SEÑOR MELIDO PEREZ; AL ESTE: PROPIEDAD DE LA SEÑORA CRISNAURY ALTAGRACIA SEGURA Y AL OESTE: PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS JULIO DIAZ, CON UNA MEJORA DE DOS NIVELES CONSTRUIDA DE BLOCKS, TECHADA DE CONCRETO Y PISO DE CEMENTO PULIDO, CON UNA PORCION DE CERAMICAS, LA CUAL CONSTA, EL PRIMER NIVEL DE GALERIA, SALA, COMEDOR, COCINA Y UN BAÑO Y EN EL SEGUNDO NIVEL: TIENE DOS HABITACIONES Y UN BALCON.
Dicho inmueble ha sido EMBARGADO de acuerdo con las disposiciones de la Ley, en PERJUICIO de los señores: KENDALL JOCELYN SEGURA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1235330-5 y MONICA PAREDES PINALES, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 140-0000262-7, domiciliados y residentes en la calle Mella, casa No. 11, sector Villa Castin, Municipio San Gregorio de Nigua, San Cristóbal, Republica Dominicana, a REQUERIMIENTO del señor: ANDRES GERONIMO MENDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 140-0000262-7, domiciliado y residente en el sector Lava Pies, San Cristóbal, Republica Dominicana, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LIC. FRANCISCO TORIBIO MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No 002-0018465-3 y LICDA. NANCY YANIRI GUERRERO GUERRERO DE GARCIA, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 083-0001408-4, abogados de los tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la Avenida Constitución 104 esquina Mella, Edificio Plaza Constitución (Edificio Claro), Segundo Nivel, Apto. 204, centro ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, Telfs: (809) 668-7475 y 829-571-8041; correo electrónico ftoribio8@gmail.com, lugar donde ha hecho elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales el Persiguiente. El mandamiento de pago fue notificado a la parte embargada el día Siete (07) del mes de Septiembre del año 2023 y convertido en EMBARGO INMOBILIARIO de pleno derecho por falta de pago, mediante Acto de Proceso Verbal de Embargo No. 01590-2023 de fecha 20 de Noviembre del año 2023; La Denuncia del Proceso Verbal de Embargo, mediante acto No. 01591-2023 e inscrito en la oficina de Conservaduría de Hipotecas y Registro Civil del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, el día 30 de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023). El PERSIGUIENTE ha fijado el precio de primera Puja en la suma de UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD$1,190,200.00), que es el monto a que asciende actualmente la deuda Principal, más intereses no vencidos, cargos moratorios y accesorios, sin perjuicio de las partidas de recargos contractuales, gastos del procedimiento, costas y honorarios vencidos o por vencer, hasta la Adjudicación. Todo subastador deberá depositar en manos del abogado Persiguiente, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en cheque certificado por una institución bancaria establecida en La República Dominicana. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. LOS DEUDORES serán citados por acto de alguacil para presenciar la venta.

Hecho y firmado por el abogado del persiguiente, en la ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a los Veintisiete (27) de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licdo. Francisco Toribio Martínez
Abogado del Persiguiente

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
(DESLINDE)
EXPEDIENTE NO. 6642024034104

En vista que mediante autorización de fecha 24 del mes de mayo del 2024, fuimos autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este, a realizar los trabajos de Deslinde. Por medio de la presente: Notificamos que el día martes que contaremos a Dieciocho (18) del mes de junio del año 2024, a las 3:00 p.m., daremos inicio a los trabajos de Deslinde, dentro de la Parcela No. 1-REF, del D.C. No. 02, con una extensión superficial de 494.00 metros cuadrados, ubicado en la Urb. Don Luis I, Sector Canasta, Municipio y Provincia de San Cristóbal, propiedad del señor OMAR YOSHIO TAKAHASHI YUPANQUI. Coordenadas geográficas: 18. 396780° -70.140454.

AGRIM. FELIX B. DE LEÓN RAMÍREZ
CODIA 42328
Tel. 809-243-7469 / 829-872-2737
CORREO ELECTRONICO: fedagrimsa@gmail.com

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
(DESLINDE)
Expediente No. 6642024033736

Se hace de público conocimiento que el día martes Dieciocho (18) de Junio del 2024, a las 11:00 a.m., se realizarán los trabajos de Deslinde dentro del ámbito de la Parcela No. 1-REF, del D.C. No. 02, con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicado en la Urb. José Francisco Peña Gómez I, del Municipio y Provincia San Cristóbal, propiedad de la señora MERCEDES ELIZABETH JIMENEZ BODRE, mediante Autorización de fecha 21 de mayo del año 2024, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este. Coordenadas geográficas: 18.430352°, -70.129778o.

AGRIM. FELIX B. DE LEÓN RAMÍREZ
CODIA 42328
Tel. 809-243-7469 / 829-872-2737
Correo Electrónico: fedagrimsa@gmail.com

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Se hace de público conocimiento que el día 24 de Junio del año 2024, a las 10:00 A.M. se dará inicio el Deslinde, en el Municipio de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, dentro de la Parcela No. 11, DC. No. 14 con una superficie de terreno de 659.89 mt². Terreno ubicado en el Sector de Cupey, dentro de las Coordenadas Geográficas: 19.73531°,-70.71759°. Propiedad de Hansell Antonio Lantigua Ramos y Alma Niury Mercado Jimenez. Derechos adquiridos a la compañía Desarrollo Urbano C Por A. EXPEDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPTO. NORTE. No. 6622024064916.

Agrim. Fermín Antonio Espinal Rodríguez
Codia No. 7997
809-850-9275/809-583-2869 Feagrimensores@gmail.com
Calle Penetración No. 11, Jardines del Este
Santiago de los caballeros

CREO-CENTRO DE REHABILITACIÓN ESPECIALIZADA OSTEOMUSCULAR, S.R.L.
Avenida Charles Summer, No. 15, Centro de Oficinas Médicas Com,
Locales 306 y 307, Piso 3, Los Prados,
Santo Domingo, D.N.
RNC No. 1-31-426352-7
Registro Mercantil No. 126198SD

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Por medio de la presente, la suscrita socia que en su totalidad detenta la mitad del Capital Social de la Sociedad CREO-CENTRO DE REHABILITACION ESPECIALIZADA OSTEOMUSCULAR, SRL, de conformidad con los Artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, tiene a bien a convocar una Asamblea General Ordinaria, a conocerse el día MIERCOLES DIECINUEVE (19) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en la edificación situada en la Avenida Charles Summer, No. 15, Centro de Oficinas Médicas Com, Locales 306 y 307, Piso 3, Los Prados, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a las diez horas de la mañana (10:00 AM), a los fines de conocer la siguiente Agenda:

Orden del Dia:

1. Comisionar a la gerente ROSA MARCELL POLANCO JIMENEZ para que tramite por ante el Banco Popular Dominicano el cierre formal de la cuenta en dólares número 799223391 y de la cuenta en pesos número 797618550, a nombre de la entidad y traslade los fondos que se encuentran depositados en dichas cuentas a nuevas cuentas bancarias en pesos y dólares en la misma institución a ser abiertas por ella en representación de la sociedad, así como autorizar a la gerente ROSA MARCELL POLANCO JIMENEZ a abrir nuevas cuentas en el Banco Popular Dominicano y adquirir y contratar productos y servicios bancarios, tales como préstamos, líneas de crédito, entre otros, en representación de la sociedad.

2. Tema libre.

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024),

ROSA MARCELL POLANCO JIMÉNEZ
Socia Convocante

ARIZA ARIZA & ASOCIADOS, S.R.L.
Capital Social: RD$100,000.00
RNC núm. 1-30-07212-4
Registro Mercantil núm. 178999SD
Domicilio Social: Ave. Sarasota núm. 20, Torre Empresarial AIRD, Primer Piso, Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD ARIZA ARIZA & ASOCIADOS, S.R.L.

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo 22 de los Estatutos Sociales de la sociedad ARIZA ARIZA & ASOCIADOS, S.R.L., (en lo adelante la "Sociedad"), por este medio, se convoca a todos los socios de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que será celebrada el día quince (15) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la avenida Sarasota núm. 20, Torre Empresarial AIRD, Primer Piso, Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de conocer el orden del día en la forma que se establece a continuación:

1. Aprobar la Nómina de presencia de los socios presentes o debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ARIZA ARIZA & ASOCIADOS, S.R.L;
2. Conocer del informe de gestión anual de la Gerencia, del inventario, el balance, el estado de resultados y los Estados Financieros, con relación a los ejercicios sociales comprendidos desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) y desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023);
3. Aprobar o no la gestión de la Gerencia y discutir, aprobar o rechazar el inventario, el balance y el estado de resultados presentados por la Gerencia de la Sociedad;
4. Determinar los beneficios o las pérdidas de la Sociedad y su tratamiento;
5. Designar o ratificar al o los Gerentes de la Sociedad, y,
6. Conocer cualesquiera otros asuntos que determine la Ley o los Estatutos.
7. Otorgar los poderes necesarios para la notificación de esta Acta de Asamblea General Ordinaria en las instituciones públicas correspondientes;
8. Conocer cualesquiera otros asuntos que determine la Ley o los Estatutos.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

José Gior Ariza Medrano
Gerente

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA LOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO

VISTA: La Autorización de Mensura, EXPEDIENTE No. 6622024049003, emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales (Departamento Norte), en fecha 24 del mes de Abril del año 2024.- SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día martes que contaremos a diez y ocho (18) del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 10:00 de la mañana, daré inicio formal a las operaciones de campo correspondientes a la Mensura Catastral para los trabajos para fines de Saneamiento de los siguientes inmuebles:1) Una porción de terreno con una extensión superficial de 38,284.55 m2, con los siguientes linderos, al Norte: Finca No.3 D.C.M. de Hilagros, al Este: Cirilo Lora, al Sur: Rafael Aguilas Santana y al Oeste: Carlos Santana; y 2) Una porción de terreno con una extensión superficial de 95,506.16 m2, con los siguientes linderos, al Norte: Carretera a Rincón Llano, al Este: Francis Castillo y Cirilo Lora, al Sur: Carlos Santana y al Oeste:Carlos Santana.- Ambas ubicadas dentro del Distrito Catastral No.122 del Municipio de Jánico, Sección Juncalito, provincia Santiago.- Coordenadas: 19.191160, -70.816190, reclamada por prescripción adquisitiva, es decir, por haberlo ocupado de manera pacífica, pública e ininterrumpida por más de veinte (20) años; ubicada en la Sección Loma Prieta, Juncalito, provincia Santiago. Reclamada por la empresa HILAGRO'S, S.R.L., con RNC No.1-30-79284-4 y domicilio Social en la calle 20, Peatón 1, No.8 Gurabo, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, representada por su presidnete, el señor JOSE APOLINAR HILARIO TINEO, con cedula No.031-0032187-0.- Se advierte a las personas que tengan algún interés en la porción a mensurar para los fines indicados, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura a la Agrimensora encargada o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales (Departamento Norte), de conformidad con la Ley No.108-05, sobre Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.-

Agrim. Guadalupe Rodríguez Rodriguez
CODIA: 28301 Dirección: calle Rosario No.101-B, Moca, Espaillat, Cel.:809-394-3723,
e-mail: aby0112@hotmail.com.

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN
SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley núm. 122-05, se hace de público conocimiento que mediante la Resolución núm. 00005, emitida por el Procurador General de la República, en fecha tres (03) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro Cámara Dominicana del Mercado de Capitales, (CADOMCA), Inc. con su domicilio en la Avenida Sarasota No. 20, Torre AIRD, primer piso, sector La Julia, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Esta organización tiene por misión: promover y potenciar el desarrollo del mercado de valores dominicano, con la finalidad de que este se torne en una fuente de financiamiento empresarial primaria, conocida, entendida y respaldada por la sociedad y como objetivos principales son:

a) Defensa de los derechos de los participantes del mercado de valores dominicanos;
b) Velar por el buen funcionamiento del ecosistema completo del mercado de valores dominicano;
c) Promover de manera continua la optimización del marco regulatorio y las entidades regulatorias del sector;
d) Proponer y lograr incentivos que contribuyan al desarrollo del mercado y al fomento de las mejores prácticas en este;
e) Promover el crecimiento y diversificación del mercado en términos de tipos de instrumentos regulados, de tipos de emisores y de tipos inversionista;
f) Apoyar proactivamente la educación bursátil permanente a nivel empresarial, gubernamental y en todos los niveles del sistema educativo;
g) Prestar servicios técnicos y de asesorías a sus asociados;
h) Cumplir con las obligaciones de sus Estatutos Sociales y acuerdos adoptados por los órganos de dirección y representación de la Asociación.

Sus miembros fundadores son los señores José Gior Luis Ariza Medrano, Samir Rizek Sued, Santiago Sicard Herrera, Fernando Paíno Henríquez Dajer , Yamil Ernesto Isaías García, Javier Ignacio Guerrero Chercoles y Alejandro Santoni Fernández, su Consejo Directivo tiene una duración de dos (2) años y está compuesto por 7 miembros, a saber:

Miembros	Cargos
José Gior Luis Ariza Medrano	Presidente
Samir Rizek Sued	Vicepresidente
Santiago Sicard Herrera	Tesorero
Fernando Paino Henríquez Dajer	Secretario
Yamil Ernesto Isaías García	Vocal
Javier Ignacio Guerrero Chercoles	Vocal
Alejandro Santoni Fernández	Vocal

La duración de esta entidad es indefinida, a menos que su disolución se ordene de acuerdo con los Estatutos o la Ley.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Fernando Paino Henriquez Dajer
Secretario

PUBLICACIÓN AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD

MUDARTE, S.A.
Capital autorizado: RD$50,000.00
Capital suscrito y pagado: RD$50,000.00
R.N.C.: 130-42630-9
Registro Mercantil: 54049SD
Domicilio Social: Ave. Gustavo Mejía Ricart número 154,
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Se avisa a los interesados y al público en general que, mediante Asamblea General Extraordinaria de la sociedad MUDARTE, S.A., se conocerá la adecuación de la Sociedad a las disposiciones contenidas en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones (en lo adelante, la "Ley"). A continuación, se transcribe el Orden del Día: Aprobar la validez de la presente asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria; (i) Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria; (ii) Ratificar las transferencias de acciones y aumentos realizados de conformidad con las declaraciones de traspaso de fechas treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y la declaración del Presidente de fecha fechas treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y tomar acta de la distribución actual del capital social; (iii) Conocer y Aprobar el Balance Especial del Estado de la Sociedad encomendado a un Contador Público Autorizado designado para tales fines; (iv) Conocer y aprobar el Informe del Comisario de Cuentas y el Informe del Consejo de Administración, así como otorgar descargo por sus funciones; (v) Aprobar de manera definitiva la Transformación de la sociedad MUDARTE, S.A. a una una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. R. L.) al tenor de lo dispuesto por la Ley 479-08 y sus modificaciones; (vi) Conocer sobre la ratificación del valor de las cuotas sociales, el aumento del capital social mediante la emisión de nuevas cuotas sociales, y librar acta de la nueva composición social; (vii) Conocer y aprobar las modificaciones realizadas a los Estatutos Sociales y aprobar la nueva versión de los Estatutos Sociales; (viii) Aprobar la designación de los nuevos Gerentes de la Sociedad; (ix) Autorizar el depósito de los documentos de la transformación ante el Registro Mercantil y cualquier otra institución; (x) Cualquier otro asunto que le sea regularmente sometido a la consideración de la Asamblea. A los fines anteriores la propuesta de los nuevos Estatutos Sociales, el Informe del Consejo de Administración, así como el Balance Especial, se encuentran disponibles en el domicilio de la Sociedad, es por esto que SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MUDARTE, S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la Ave. Gustavo Mejía Ricart número 154, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)del año dos mil veinticuatro (2024).

JAN MICHAEL SCHMIDT RAMOS
Presidente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR EMBARGO INMOBILIARIO

Ha sido fijada para el día Jueves, que contaremos a veinte (20) del mes de junio del año 2024, a las Nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), la venta en pública subasta, al mejor postor y último subastador, en audiencia pública de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Santo Domingo, en el local donde acostumbra celebrar sus audiencias públicas, sito en la edificación marcada con el No. 23, de la calle Presidente Vásquez, del sector Ensanche Ozama, del municipio de Santo Domingo Este, de la provincia de Santo Domingo, del inmueble descrito a continuación: "La parcela No. 479-C-6, del Distrito Catastral No. 32, de la provincia de Santo Domingo, el cual tiene una extensión superficial de Tres Mil Metros Cuadrados (3,000.00 m2), ubicado en el sector denominado Los Botados, del sitio Andrés, del municipio de Boca Chica, de la provincia de Santo Domingo, amparado por el certificado de título matriculado con el No. 3000149681, emitido por el Registro de Títulos de la provincia de Santo Domingo, en fecha 20 de diciembre del año 2022". Enunciaciones preliminares: mediante acto instrumentado con el No. 771/2023, de fecha 21 de febrero del año 2023, del ministerial Gabriel Batista Mercedes, como alguacil ordinario De La Segunda Sala De la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia Del Distrito Nacional, se le notificó al deudor, mandamiento de pago como Juan Alberto Núñez Ramírez no obtemperó al mismo, por acta instrumentada con el No. 1365/2023, de fecha 29 de marzo del año 2023, por el preindicado ministerial Gabriel Batista Mercedes, se procedió a embargar inmobiliariamente el inmueble antes descrito. Dicho embargo le fue denunciado a la parte embargada, por acto registrado de la denuncia del embargo inmobiliario No. 1367/2023, de fecha 30 de marzo del año 2023, del mismo ministerial Gabriel Batista Mercedes, inscribiéndose en fecha 03 de abril del 2023, en el Registro de Títulos de la Provincia de Santo Domingo. El referido inmueble ha sido embargado en perjuicio del señor Juan Alberto Núñez Ramírez, domiciliado en la la edificación marcada con el No. 3 de la avenida Jardines del Edén, del sector Jardines del Galá, del Distrito Nacional, a diligencias y persecución de JUAN JESUS CARMONA HERMOSO, de nacionalidad española, mayor de edad, soltero, comerciante, provisto del pasaporte No. PAL388069, domiciliado y residente en esta ciudad del Distrito Nacional, y quien para todos los fines y consecuencia legales del presente acto, hace elección de domicilio el de su abogado constituido y apoderado especial, y quien, en la especie tiene como abogado constituido al LIC. HERMES GUERRERO BAEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1368271-0, Abogado de los Tribunales de la República, domiciliado en esta ciudad y con estudio profesional abierto en el apartamento D-1 de la planta baja del edificio "M+B" ubicado en la intersección de la Avenida Núñez de Cáceres con la calle Francisco Prats Ramírez del Sector El Millón de esta ciudad, del Distrito Nacional, tel.: 809-286-3443 y teléfono cel.: 809-764-5231, c. elec.: hermesguerrerobaez@hotmail.com, con domicilio ad-hoc, en el local 5-A, de la edificación marcada con el No. 5, de la calle Hermanas Carmelita Teresa de San José, casi esquina calle Club Rotario, del sector Ensanche Ozama, del municipio de Santo Domingo Este, de la provincia de Santo Domingo, (oficina de la Licda. Deyanira García Hernández, García Hernández y Asociados, tel. oficina 809-688-8433), domicilio de elección del persiguiente. El persiguiente ha fijado como precio de primera puja la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$2,500,000.00) a la cual se agregará el monto por el que sea aprobado el estado de gastos y honorarios que sea sometido. Todo subastador deberá depositar en la Secretaría del Tribunal apoderado el equivalente al diez por ciento (10%) del precio de primera puja, en efectivo o en cheque certificado o de administración de una institución bancaria establecida en República Dominicana. Se hace constar que el señor Wagner Radhamés Feliz Valera, se adjudicó el preindicado inmueble mediante la venta en pública subasta celebrada en fecha 25 de enero del año 2024, por la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Santo Domingo, sin embargo, este no cumplió con el pliego de condiciones, en el sentido de que no pagó el precio de la adjudicación, por lo que, mediante sentencia in voce de fecha 2 de mayo del año 2024, dicho tribunal declaró al preindicado adjudicatario falso subastador, y ordenó la reventa del inmueble por falsa subasta, que es la razón por la cual se procede a la publicación del presente edicto, conforme lo establece el artículo 735 del Código de Procedimiento Civil Dominicano, haciéndose constar, que el preindicado inmueble se venderá, de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en fecha 12 de abril del año 2023, en la Secretaría del Tribunal Apoderado. Hecho y firmado por el abogado del persiguiente, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año 2024.

LIC. HERMES GUERRERO BÁEZ

Hermes Guerrero Báez
001-1368371-0
809-764-5231

FUNDACIÓN HOGAR DE ANCIANOS
LOS ABUELOS, FUHALA, INC.
AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIONES
SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo I, II, III de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 00006 emitida por la Procuraduría General de la República en fecha 22 Mes de Mayo, Año 2024, fue otorgado el beneficio de incorporación a la Asociación Sin Fines de Lucro Fundación Hogar de Ancianos Los Abuelos, FUHALA; con su domicilio en la Calle Máximo Avilés Blonda No. 38, Edificio Alejandro I, Local B01, Ensanche Julieta Morales, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, esta organización tiene por Misión Apoyar un grupo de personas con ganas de desarrollar su gran anhelo de apoyar a una gama de personas frágiles y susceptible que pasan necesidades y así contar con una institución no gubernamental, llevándola a todo el territorio nacional e internacional, y enseñar a los envejeciente y de esta manera contribuir a mejorar la calidad de vida de los mismos y de la comunidad; Objetivos Dedicarse a la solidaridad y apoyo a los envejecientes, madres embarazadas, hogares de pocos recursos, personas desvalida, ancianos y tener la visión de tocar cada rincón del mundo, nacional e internacional, en coordinación con los ministerios correspondientes y en forma gratuita; aprobar el proyecto de fomentar, organizar, luchar con el objetivo básico de la creación, la misma la constituye un grupo de personas con ganas de desarrollar su gran anhelo de apoyar a una gama de personas frágiles y susceptible que pasan necesidades para que puedan contar con una institución no gubernamental, sin fines de lucro que pueda llenar las expectativas de una comunidad necesitada, además de ayudar a los hogares de pocos recursos; y sus miembros fundadores son: Sabrina Antigua Serret; Carlos Alberto Fernández Antigua; Nuris Marinel Mariñez; Gregorio Luis Peña Serret; Laura María Alba Báez. Su consejo directivo tiene una duración de dos (02) años y está compuesto por: Sabrina Antigua Serret (Presidente/Administradora); Carlos Alberto Fernández Antigua (Tesorero); Nuris Marinel Mariñez (Secretaria); Gregorio Luis Peña Serret (Vice-Presidente/Tesorero); Laura María Alba Báez (Vocal). La duración de la entidad es por tiempo Indefinido. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, hoy Martes Cuatro (04) del mes de Junio del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

SABRINA ANTIGUA SERRET
PRESIDENTE/ADMINISTRADORA
MIEMBRO FUNDADOR

AVISO DE MENSURA CATASTRAL (DESLINDE)
Expediente No. 6642024032594

Se hace de público conocimiento que el día martes Dieciocho (18) de Junio del 2024, a las 10:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de Deslinde, dentro de la Parcela No. 1-REF, del D.C. No. 02, con una extensión superficial de 310.00 metros cuadrados, ubicado en la Urb. José Francisco Peña Gómez I, del Municipio y Provincia San Cristóbal, propiedad de la señora MERCEDES ELIZABETH JIMENEZ BODRE, mediante Autorización de fecha 21 de mayo del año 2024, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este. Coordenadas geográficas: 18.430551º, -70.129621o.

AGRIM. FELIX B. DE LEÓN RAMÍREZ
CODIA 42328
Tel. 809-243-7469 / 829-872-2737
Correo Electrónico: fedagrimsa@gmail.com

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1306-Bis, Sobre Procedimiento de Divorcio, se hace de público conocimiento, que en fecha Veintiséis (26) de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), La Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, emitió la Sentencia Civil Núm. 531-2024-SSEN-00612 cuyo dispositivo copiado textualmente dice así:

F A L L A:

PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por Mutuo Consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Jerry Alberto Castro Mejía y Omara Nycole Corporan Pineda, de conformidad con el acto de convención y de estipulación de divorcio No.85/2023, instrumentado en fecha 11 del mes de diciembre del 2023, por ante el Dr. Máximo Herasme Ferrera, Notario Público de los números del Distrito Nacional, por los motivos expuestos.

SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio.

Dicho Divorcio fue pronunciado por KENIA ROSA PERALTA TORRES, Oficial del Estado Civil de la 1RA Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha Diecisiete (17) de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. ANA SULIDEY CLETO BRAZOBAN
Abogada.

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 42 de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana, dictó la Sentencia No. 1858-2024-SCIV- 172/2024, cuya parte dispositiva dice así: DECIDE: Primero: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los esposos los señores Limbert Ramón Díaz De La Cruz e Ingrid Ahuilda Morla Güillamo, de conformidad con las convenciones y estipulaciones del acto auténtico número 1 de fecha 25/01/2024 del protocolo del Dr. Héctor Ávila, notario del municipio de La Romana. Segundo: Autoriza el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente de los señores Limbert Ramón Díaz De La Cruz e Ingrid Ahuilda Morla Güilamo, celebrado el día 09/04/2016, conforme consta en el acta inextensa de matrimonio expedida por la Oficial del Estado Civil respecto de los registros de la Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción de La Romana; registro inscrito en el libro núm. 00002 de registros de matrimonio civil, folio núm. 0063, acta núm. 000163, año 2016. Tercero: Compensa las costas del proceso. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Este divorcio fue pronunciado en fecha veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), por ante la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Romana. Inscrito en el Libro No. 00002 de registros de Divorcio, Folio No. 0064, bajo el Acta No. 000191, del Año 2024. En la ciudad, municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

DOCTOR CARLOS ARTURO RIVAS CANDELARIO
Abogado apoderado

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADOS DE TÍTULO

Se hace de público conocimiento, y de conformidad con el Art. 92 de la Ley 108-05 sobre Jurisdicción Inmobiliaria y su reglamento, que se han extraviado los Certificados de Título, Duplicados del Dueño, que fueran expedidos a favor de ROSA EMILIA GUERRERO CEDANO, Cédula: 001-0576815-4; FABIOLA GUERRERO CEDANO (antes SIMEONA GUERRERO CEDANO), Cédula: 001-1303364-1; EUFEMIA GUERRERO CEDANO, Cédula: 001-010731-1; FRANCISCO EMILIO GUERRERO CEDANO, Cédula: 028-0061443-6, ANGEL GUERRERO CEDANO, Cédula: 001-1783191-7; DANILO EMILIO GUERRERO CEDANO, Cédula: 001-1480078-2; y, LILIAN GUERRERO CEDEÑO, cédula No. 001-1015478-8; todos dominicanos, mayores de edad, domiciliados y residentes en la calle Central No. 20, Feria III, Santo Domingo, D. N., del inmueble siguiente: PARCELA No. 59 DEL DISTRITO CATASTRAL No. 2 DEL MUNICIPIO DE HIGUEY, amparada en el Certificado de Título No. 83-160, con una extensión superficial general de 105 H., 13 A., 77 M., registrados a razón de 3 has., 25 as., 47 cas., 24 dms2, para cada uno, a excepción de la Señora LILIAN GUERRERO CEDENO, cuya porción es de: 1 has., 62 as., 73, cas., 63 dms2.

En la ciudad Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, hoy día 3 de junio de 2024.

Lic. Ricardo Ant. Sánchez Guerrero,
Abogado.

Publicación Autorizada por:
T & P SERVICIOS LEGALES, S.A.
Tel.: 809.331.8000

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con lo estipulado en la Ley de Divorcio no. 1306-BIS, se hace de conocimiento público lo siguiente:

Que, en fecha 10 de abril del 2024, la Sexta de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, emitió la sentencia número 531-2024-SSEN-00798, con motivo del divorcio por mutuo consentimiento que involucra a los Sres. Rafael Apolinar Cosme Cruz y Karina Aurelia Trigo del Rosario, la cual reza de la siguiente manera:

"PRIMERO: Declara buena y valida en cuanto a la demanda de divorcio por mutuo consentimiento de los señores Rafael Apolinar Cosme Cruz y Karina Aurelia Trigo del Rosario, por haber sido interpuesta conforme a la derecho.

SEGUNDO: En cuanto al fondo, procede acoger el divorcio por mutuo consentimiento, y, en consecuencia, declara disuelto el vínculo existente entres los señores Rafael Apolinar Cosme Cruz y Karina Aurelia Trigo del Rosario;

TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente.

CUARTO: Compensa las costas del procedimiento, por los motivos expuestos".

Doctora MICHELE HAZOURY TERC
Abogada constituida y apoderada especial de
KARINA AURELIA TRIGO DEL ROSARIO
RAFAEL APOLINAR COSME CRUZ

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Se hace de público conocimiento que el día 25 de Junio del año 2024, a las 10:00 A.M. se dará inicio a la Regularización Parcelaria, en el Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, dentro de la Parcela No. 43 del DC. No. 04, dentro de las Coordenadas Geográficas: 19°.35538714,- 70°.19417123, con un área total de 813,260 Mt². Propiedad de la señora Elizabeth Del Rosario Baez. Derechos adquiridos a: Nereida Vásquez, Delsa María Peralta Vásquez, Zeneida Jaquez, Eduvina Peralta Vásquez, Ramón De Jesús Brito Peralta. EXPEDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, DEPTO. NORTE. No. 6622024062018.

Agrim. Fermín Antonio Espinal Rodríguez
Codia No. 7997
809-850-9275/809-583-2869
Feagrimensores@gmail.com
Calle Penetración No. 11, Jardines del Este
Santiago de los caballeros

EDICTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

En virtud de las disposiciones del articulo 216 y siguientes de la Ley 6186 sobre Fomento Agrícola, y Auto de fijación de Audiencia para Venta en Pública Subasta, dictado por el Juzgado de Paz Ordinario del Municipio San Juan de la Maguana, se hace de público conocimiento que en fecha miércoles (12) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (09:00 AM) horas de la mañana, por ante el Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de San Juan de la Maguana, sito en la Calle Luis Pelayo González, No. 4, San Juan de la Maguana, se procederá a la venta en pública subasta el vehículo que se describe a continuación: Vehículo maquina pesada, marca BOBCAT, MODELO S510B, AÑO 2022, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA U017574, CHASIS B42413037, MATRICULA 12317375. Precio de la primera puja DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$2,572,000.00) más gastos y honorarios. Ejecutado por incumplimiento de contrato de préstamo con prenda sin desapoderamiento, del señor Victor Ramon García Quezada, por el BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Licet Ivana Beltré V.
Eury D. Ramírez Rodríguez
Aneudys G. Rodríguez Ravelo
Abogados.

CENTRO JURÍDICO REYES- TINEO & ASC. (CENJURETI)
809-375-6187

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, se hace de conocimiento público, que en Diecisiete (17) del Mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), LA SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADODE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, Especializada en asunto de familia, ha sido Apoderada y conocerá de la Demanda de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres y Domicilio desconocido entre los hoy Esposos ANNY PROVIDENCIA BATISTA TAVAREZ, Dominicana, mayor de edad, casada, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.001-0788732-5, domiciliada y residente en esta ciudad capital, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, Y el señor: OTTO STALIN FLORENCIO VIDAL, Dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de Identidad y Electoral No.001-1093974-1, domiciliado y residente en esta ciudad capital, en la cual, mi requerí Oirá a mi requeriente Pedir y al Honorables Juez Apoderado Fallar de la Siguiente Manera:

PRIMERO: Declarar como buena y válida la presente demanda de Divorcio, por incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido, por haber sido interpuesta conforme a la Ley;

SEGUNDO: Admitir el Divorcio entre los señores: ANNY PROVIDENCIA BATISTA TAVAREZ y OTTO STALIN FLORENCIO VIDAL, Por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres entre ellos;

TERCERO: Compensar las costas judiciales del procedimiento pura y simplemente, por tratarse de Litis entre esposos;

CUARTO: ORDENAR el pronunciamiento de la sentencia a intervenir por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente; en el caso de la especie la oficialía de la Décimo Quinta Circunscripción del Municipio de Santo Domingo Oeste.

Municipio Santo Domingo Oeste, en la Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día (04) del mes de Junio del año dos mil Veinticuatro (2024).

LICDA. JUANA YOHANNA BÁEZ TEJADA
Abogado Apoderada

AVISO DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO

VISTA: El acta de audiencia de fecha 15 de mayo de 2024, emitida por la 3ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago, se hace de público conocimiento que el día jueves, que contaremos a diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 AM), se conocerá la audiencia para el sometimiento de las pruebas sobre el proceso judicial de saneamiento, sobre los trabajos de mensura practicados por el agrimensor FRANCISCO MIGUEL MERCEDES SUZAÑA (CODIA 32205), del inmueble ubicado en la Designación Catastral Posicional 311484713596, DC No. 5, Sección La Barranca, ubicado en El Caimito, Prox. a unos 695.00 Metros de la carretera Las Charcas – Barranca, sector La Barranca, del municipio de Sabana Iglesia, provincia Santiago, con una extensión superficial de 2,714.37 metros cuadrados, reclamado por el señor OSCAR ALEXANDER FERRER GERMAN, la misma será celebrada al efecto por ante la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, expediente No. 0495-22-00356, sito en la calle Lcdo. Ramon García No. 77, del sector Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio de la provincia Santiago, República Dominicana.

AVISO DE PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 42 de la Ley 1306-Bis y para general conocimiento, se hace constar que en fecha dieciséis (16) de noviembre del dos mil veintitrés (2023); La Sexta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia De La Provincia Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, mediante la Sentencia No. 1445-2023-SSEN-00723, FALLA: Primero: Declara buena, Y valida, en cuanto a la forma, la presente demanda de divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada por la Sra. Carolina Medina García, en contra del Sr. Rufino Agusto Paredes Rojas, por haber sido interpuesta la misma conforme al derecho. SEGUNDO: En cuanto al fondo, acoge la misma, en consecuencia, admite el divorcio entre los Sres. Carolina Medina García, y Rufino Agusto Paredes Rojas, por Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, relativo al acta de matrimonio anteriormente descrita en el cuerpo de esta decisión, por razones expuestas precedentemente. TERCERO: Ordena el pronunciamiento de este divorcio por ante el Oficial del Estado Civil de la 15TA. Circunscripción de Santo Domingo Oeste, una vez finalizando el plazo de los dos meses de la acción recursiva correspondiente, sin que este se haya ejercido, esto así conforme los artículos 16 y 17 de la Ley No.1306 – BIS. CUARTO: Compensa las costa por tratarse de lites en materia de familia. QUINTO: Se comisiona al ministerial, Alguacil de estrados de esta sala, Jorge Aquino Amparo para la notificación de la presente sentencia. DADA Y FIRMADA ha sido la sentencia que antecede por la magistrada que figura en el encabezamiento, la cual fue leída íntegramente, firmada y sellada por ante mí, secretaria que certifica. Que en fecha treinta (30) de abril del dos mil veinticuatros (30/4/2024), el Oficial del Estado Civil de la 15TA. Circunscripción de Santo Domingo Oeste, procedió a pronunciar el divorcio. Libro N0.00001 de Divorcio, Folio No. 0095, Acta No.000095 año 2024.

Carmen Nolasco Mejía
Enrique De Jesús Hirardo
Abogados

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA LOS TRABAJOS DE DESLINDE

En virtud de la Autorización de Mensura, EXPEDIENTE No.6622024067885, otorgada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales (Departamento Norte), en fecha 27 del mes de mayo del año 2024, a petición del señor: RAMON SILVERIO BOLIVAR SANTOS CANDELIER.- SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día lunes que contaremos a diez y siete (17) del mes de Junio del año 2024, a las 10:00 de la Mañana, daré inicio formal a las operaciones de campo pertenecientes a la Mensura Catastral para los trabajos de Deslinde de una porción de terreno con un área de 314.40 m2, dentro de la Parcela No.241-B del Distrito Catastral No.07, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, ubicada en la carreterra tramo Moca-Salcedo, a aproximadamente 400 metros del Cruce de los Chero; Coordenadas: 19.4159068; -70.5144150; derechos amparados en Constancia Anotada del Certificado de Título No.152, expedida a favor del padre del solicitante, el finado: Pedro María Santos, casado con Angela Luz Candelier también fallecida. Se advierte a las personas que tengan algún interés en la porción de parcela a mensurar, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura a la Agrimensora encargada o al Director Regional de Mensuras Catastrales (Departamento Norte), de conformidad con la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.- Este proceso será practicado por la Agrimensora Guadalupe Rodríguez Rodríguez, CODIA No. 28301, con su estudio profesional abierto en la calle Rosario No.101-B, segundo nivel, Módulo 3, de la cuidad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Cel.: 809-394-3723, e-mail: aby0112@hotmail.com.-

Agrim. Guadalupe Rodríguez Rodriguez
CODIA: 28301

EDICTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

En virtud de las disposiciones del articulo 216 y siguientes de la Ley 6186 sobre Fomento Agrícola, y Auto de fijación de Audiencia para Venta en Pública Subasta, dictado por el Juzgado de Paz Ordinario del Municipio San Juan de la Maguana, se hace de público conocimiento que en fecha miércoles (12) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (09:00 AM) horas de la mañana, por ante el Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de San Juan de la Maguana, sito en la Calle Luis Pelayo González, No. 4, San Juan de la Maguana, se procederá a la venta en pública subasta el vehículo que se describe a continuación: Vehículo de carga marca VOLKSWAGEN, MODELO 31.320 AÑO 2022, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA L444448, CHASIS 9534J8268NRO11342, MATRICULO No. 12361525. Precio de la primera puja CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,354,720.00) más gastos y honorarios. Ejecutado por incumplimiento de contrato de préstamo con prenda sin desapoderamiento, del señor Victor Ramon García Quezada, por el BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Licet Ivana Beltré V.
Eury D. Ramírez Rodríguez
Aneudys G. Rodríguez Ravelo
Abogados.

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 42 de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana, dictó la Sentencia No. 1858-2024-SCIV- 168/2024, cuya parte dispositiva dice así: DECIDE: Primero: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los esposos los señores Luis Francisco Hernández Brito y María De Tollis, de conformidad con las convenciones y estipulaciones del acto auténtico número 3 de fecha 07/02/2024 del protocolo del Dr. Héctor Ávila, notario del municipio de La Romana. Segundo: Autoriza el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente de los señores Luis Francisco Hernández Brito y María De Tollis, celebrado el día 31/03/2021, conforme consta en el acta inextensa de matrimonio expedida por la Directora de la Oficina Central del Estado Civil respecto de los registros de la Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción del Distrito Nacional; registro inscrito en el libro núm. 00002 de registros de matrimonio civil, folio núm. 0058, acta núm. 000158, año 2021. Tercero: Compensa las costas del proceso. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Este divorcio fue pronunciado en fecha veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), por ante la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Romana. Inscrito en el Libro No. 00002 de registros de Divorcio, Folio No. 0065, bajo el Acta No. 000192, del Año 2024. En la ciudad, municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

DOCTOR CARLOS ARTURO RIVAS CANDELARIO
Abogado apoderado

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para el general conocimiento y de conformidad con lo que dispone el Art. 42 de la ley 1306- Bis, sobre el divorcio se hace saber que en fecha Diez (10) del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), la Sexta Sala cámara civil y comercial del juzgado de primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asunto de Familia, en sus atribuciones civiles, dicto la sentencia No.531-2024-SSEN-00722 expediente No. 531-2024-ECO-00461, Cuya parte dispositiva copiada textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores José Antonio Cristo López y Nicaurys Ramírez Ciprián, de conformidad con el acto de convención y de Estipulación de divorcio No 04/2024, instrumentado en fecha 15 del mes de Enero del 2024, por ante la Licda. Margarita del A. Piñeyro López, Notario Público de los números del Distrito Nacional, por los motivos expuestos.

SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio.

Así se pronuncia, Ordena, Manda y Firma (Firmados: Scarlet R. Vargas Rossis, Jueza; Mirtha M. de la Cruz Díaz, Secretaria). La sentencia que antecede ha sido dada, y firmada por la Juez de este Tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido leída y publicado por la Secretaria que certifica.

Licdo. Teófilo Reinoso Tejada

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICLIO DESCONOCIDO

En cumpliendo de las disposiciones contenidas en el art.22 de la ley No. 1306- Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento que el Señor JOSE ALBERTO GUERRERO ROSARIO, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-1243787-6, domiciliado y residente en la calle Provincia de Azua de Compostela, Republica Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado al Licdo. ELIAS SAMUEL MARTINEZ CORDERO, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 010-0025073-6, con estudio profesional abierto en la calle Av. Duarte, No-62, Provincia de Azua de Compostela, Republica Dominicana: le advierte a su legitima esposa señora NUBIA MARIBEL TATIS, cuyo último domicilio lo fue en la calle Jose leger No.40 , Sector el prado, Provincia de Azua Compostela, Republica Dominicana, que ha procedido a emplazar en acción de Divorcio por incompatibilidad de caracteres con Domicilio Desconocido por ante la Cámara Civil, Comercial, y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Azua, para que comparezca como si fuera de derecho el día Jueves 20 de Junio, del año dos mil veinticuatro (2024), por ante la Cámara Civil y Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia de Azua de Compostela, Republica Dominicana, a las 9:00am, horas de la mañana, lugar donde se celebra la Demanda de Divorcio por incompatibilidad de Caracteres con domicilio Desconocido, incoada en su contra por el JOSE ALBERTO GUERRERO ROSARIO.

Lic. Elías Samuel Martínez Cordero
Abogado Apoderado

AVISO DE MENSURA CATASTRAL (DESLINDE)

Se hace de público conocimiento que el día 17 de junio del 2024, a las 11:00 a.m., se realizarán los trabajos de Deslinde, dentro del ámbito de la Parcela No. 210-B-6, del D. C. No. 32, ubicado en la Calle 20 esquina Calle 23, sector Valiente, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, a requerimiento del SRES. BIENVENIDA BATISTA MENDEZ y JULIO BIENVENIDO MATOS BATISTA, debidamente representados por el LIC. FAUSTO NERIS MEDINA JIMÉNEZ, mediante Autorización de Expediente No. 6632024007561, de fecha 05 de febrero del año 2024, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Central. Coordenada: 18.47385°, -69.693340° 18°28'31.39"N - 69°41'36.02"O

AGRIM. ENRIQUE REYES REYNOSO
CODIA 11775
Tel. 809-840-1359
Correo electrónico: enriquezreyes0102@gmail.com

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622024050664

Cumpliendo con los artículos 8 del DISPOSICIÓN TECNICA 009-2023, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día 19/06/2024, a las 9:00 AM, daré inicio a la mensura para saneamiento en el Distrito Catastral 02, Municipio Santiago, Provincia Santiago, ubicado APROXIMADAMENTE A 5,850.00 METROS AL NOROESTE DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE JACAGUA, LOS COCO, SE ENCUENTRA EL INMUEBLE, con las siguientes coordenadas: 19.579015°, -70.731789°; 19.579083°, -70.732063°; 19.580138°, -70.731557°, la cual es propiedad de los señores FACUNDO MUÑOZ TINEO Y GLADYS MARIA GUZMAN DE TINEO.

SE ADVIERTE: a todas las personas que tenga algún interés en la porción a sanear, que deben de comunicarlo a la Dirección Regional De Mensura Catastral Departamento Norte, al agrimensor actuante la Agrimensora ANA ANTONIA FRANCISCO GOMEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, Titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0358077-9, CODIA No.35396, con domicilio y estudio profesional abierto en la Calle 7 No.17-A, Ensanches Manolo Tavares Justo (Los Salados), Santiago, República dominicana, Teléfono No. 809-398-1834, Correo Electrónico: anafranciscog0@gmail.com, de conformidad con que establece la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y Del Reglamento De Mensura Catastrales.

ANA ANTONIA FRANCISCO GÓMEZ
CODIA: 35396
Agrimensor(a)
Tel.: 809-398-1834

AVISO DE MENSURA PARA ACTUALIZACIÓN DE MENSURAS

Se avisa a todo el público en general, que el día 10 del mes de julio del año 2024, a las 9:00 a.m., se les dará inicio formal a los trabajos de Mensura para Actualización de Mensuras de una porción de terreno ubicada dentro del ámbito de la Parcela con Designación Catastral No. 218612340054, con un área de 410.00 MT2, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, Republica Dominicana, propiedad del señor MELIDO BAEZ DURAN, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y electoral No. 034-0019311-0, domiciliado y residente en la calle Colon, casa No. 110, sector los cajuiles, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, correspondiente al expediente No. 6622024047752-02. El punto de encuentro estará localizado en la calle Colon, sector los cajuiles, en la coordenada geográfica 19.544309" N, -71°084251" W, dicho expediente fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha en fecha 15 de octubre del año 2024. La mensura será realizada por el Agrimensor Autorizado CECILIO ANTONIO ALVAREZ SUAZO, dominicano, mayor de edad, casado, cedula de identidad y electoral No. 034-0007336-1, Agrimensor con la colegiatura del Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, (CODIA) No. 12435, quien tiene domicilio profesional abierto en la calle 9 No. 66, Residencial Bello Atardecer, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, Republica Dominicana con los números de Teléfonos No. 809-370-5398 y 809-572-6690, E-Mail: alvasuazo@hotmail.com., de conformidad con que establece la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Reglamento de Mensura Catastrales. Esta Mensura será practicada por el Agrimensor.

Cecilio A. Álvarez Suazo
Agrimensor-Contratista, CODIA No. 12435
Tel. (809)-370-5398, 809-572-6690

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL

Por medio de la presente hacemos de público conocimiento que el día Viernes Catorce (14) de Junio del Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Nueve (09:00) de la Mañana, se dará inicio a los trabajos de campos de MENSURA para DESLINDE, de una porción de terreno con extensión superficial de: 240.00 Metros Cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 242, D. C. 10 del Municipio San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez; ubicada en la calle Los Laureles, s/n, Sector Laureles, del Municipio San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, a 100 Metros hacia el Sur del Supermercado doble AA, amparada por la constancia anotada en el certificado de titulo No. 46, Libro No. 10, Folio 133, Anotación 47-N-3, el cual es solicitado por la señora Marina Beatriz Báez Núñez. Expediente No. 6622024064665.

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la porción a Mensurar para Regularización Parcelaria, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al Agrimensor encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Dpto. Norte, de conformidad con los artículos 75, 136 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales y la Resolución 790-2022.

Esta Mensura será practicada por el Agrimensor José C. Gómez Peñaló, Codia No. 35002, con su Estudio Profesional abierto en la calle San Ignacio No. 84 de Santiago Rodríguez, Tels. Nos. (809) 580-2749 y (809) 753-2710, email gomezp27@hotmail.com.

Agrm. JOSÉ C. GÓMEZ PEÑALÓ
Codia No. 35002

AVISO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DONARGO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.R.L., Registro Mercantil: 94521SD RNC: 1-30-97376-8

De conformidad con lo establecido en la ley general de sociedades comerciales y empresas individuales de responsabilidad limitada no. 479-08, modificada por la ley no. 31-11 de fecha 10 de febrero del 2011, se hace público conocimiento que la sociedad comercial DONARGO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.R.L., con registro nacional de contribuyente (RNC) No. 1-30-97376-8 / Registro Mercantil No. 94521SD, temas relevantes en la asamblea extraordinaria que son las siguientes: 1) conocer y aprobar por parte de los socios, el presente orden del día. 2) aprobar la validez para sesionar como asamblea general extraordinaria. 3) conocer y aprobar el informe presentado por el liquidador. 4) conocer y otorgar descargo al liquidador. 5) conocer y aprobador la liquidación de la sociedad DONARGO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.R.L., 6) declarar definitivamente disuelta y liquidada la sociedad DONARGO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.R.L., 7) Designar a la persona encargada de depositar la presente acta de Asamblea y nómina de socios presentes; por ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo. sociedad en liquidación mediante resolución adoptada por los socios de dicha sociedad en la asamblea general extraordinaria de socios celebrada el día quince (15) de mayo del 2024, todo el interesado podrá manifestarse sobre este proceso en el domicilio social de la sociedad Calle Pablo Neruda No. 8 Tercera Planta, Ens. Piantini, República Dominicana.

En la Ciudad de Santo Domingo, república dominicana, hoy día cuatro (4) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

FAUSTO JUAN JON BAUTISTA
Liquidador

AVISO DE MENSURA CATASTRAL (DESLINDE)

Se hace de público conocimiento que el día martes Dieciocho (18) del mes de junio del año 2024, a las 4:00 p.m., se realizaran los trabajos de Deslinde, dentro del ámbito de la Parcela No. 1-Ref del D. C. No. 02, con una extensión superficial de 492.00 m2, ubicado en la Urb. Jardines del Sur, Sector Villa Fundación, en el Municipio y Provincia de San Cristóbal, a requerimiento de la señora LEOPOLDINA ALTAGRACIA MARTINEZ PEREZ, mediante Autorización de fecha 24 de mayo del año 2024. Expediente No. 6642024034120, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este.

Coordenadas geográficas: 18.4328820, -70.126698o.

AGRIM. FELIX B. DE LEON RAMIREZ
CODIA 42328
Tel. 809-243-7469 / 819-404-2737
correo electrónico: fedagrimsa@gmail.com

AVISO DE INICIO PROCESO JUDICIAL DE SANEAMIENTO Y EMPLAZAMIENTO

SANEAMIENTO; RECLAMANTES: VALENCIA TOMASINA JOAQUIN ABAD DE TEJADA Y PEDRO TEJADA PEÑA; COLINDANTES: LUIS ANDRES CORNELIO REYES Y MIGUELINA MARTE TEJADA Y VLADIMIR ABREU. - EXPEDIENTE NO: 0411-24-00093, donde se reclama en saneamiento el siguiente inmueble:

"UNA PORCION DE TERRENO QUE TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 541.67 MTS2 (QUINIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y SIETE), RESULTANDO EN LA POSICION NO. 305915965718, DENTRO DE LA PARCELA 36, DEL DC NO.02, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REPÚBLICA DOMINICANA."

SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o potestad en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará el Tribunal de Jurisdicción Original de Monseñor Nouel, República Dominicana,, el día MIERCOLES, que contaremos a DIESCINUEVE (19) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (09:00 AM), sito en el palacio de justicia ubicado en el km 83 ½, en la marginal a la Autopista Duarte, próximo a la entrada principal de la ciudad de Bonao provincia Monseñor Nouel, Republica Dominicana, a fin de que se den a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones a esta Jurisdicción Original, referente al proceso de saneamiento iniciado sobre el inmueble descrito precedentemente.

En el municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

PEDRO ALEJANDRO DEL ROSARIO ARACENA
Agrimensor - CODIA NO. 37328

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con el Art.42 de la ley1306-Bis, sobre Divorcio se hace de Público conocimiento lo Siguiente: Que en fecha Veintiuno (21) del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, dicto la Sentencia Civil No.238-2024-SSEN-00103, Cuyo dispositivo textualmente dice así:

F A L L A:

PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos José Miguel Suero Ramos y Miosoti Navarro Peña, conforme al acto de estipulación de divorcio, Acto estipulaciones y conversiones de divorcio acto No.01, folio No.01, por ante notario público Dra. Annia Altagracia del Rosario Pérez Marrero, de los del número para el municipio de Castañuelas, matriculada bajo el No.7756, de fecha veintidós (22) del mes de noviembre (22) del año dos mil veintitrés (2023), debidamente registrado. En consecuencia, ordena la disolución del matrimonio registrado en la Oficialía del Estado Civil de la 12va Circunscripción de Santo Domingo Este, inscrito en el Libro No.00006 de registros de matrimonio civil, folio No.0093, acta No.00593, año 2004, entre los señores, Miguel Suero Ramos y Miosoti Navarro Peña, celebrado en fecha 18/12/2004, ordenando el pronunciamiento de la presente decisión ante el oficial de Estado Civil de Montecristi.

SEGUNDO: Compensa las costas del procedimiento, por tratarse de una Litis entre esposos.

Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, y firma (Firmado: Edison Rafael Castro Guerra, Juez suplente ,Y Yajaira Jaqueline Capellan Castro.)

Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por el juez y la secretaria que figura en la estampa.

Dicho Divorcio fue pronunciado ante el Oficial del Estado Civil del Municipio de Montecristi, DR. GILBERTO DE JESUS RIVAS VILLALONA en fecha 21 de del año 2015, inscrito en el Libro registro No.00001, folio 0050, bajo el Acta No.000053, del año 2015, según la Sentencia Civil No.238-15-00284, de fecha 9 de Octubre del año 2015.-

DR. GERMAN H. DÍAZ ALMONTE
Y
LICDA. SENNY M. PORTORREAL PIMENTEL
Abogados

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA ESPOSA

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, en la Republica Dominicana, se hace de público conocimiento que el señor WILKIN MANUEL ÁLVAREZ TERRERO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 002-0100189-8, residente en la calle 2da, casa No. 1-A, del sector Madre Vieja Sur, San Cristóbal, Republica Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Dr. VÍCTOR MANUEL. PORQUÍN BATISTA, dominicano, mayor de edad, con estudio profesional abierto en la calle Sánchez, No. 15-A, centro ciudad de San Cristóbal, Republica Dominicana, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio, para los fines y consecuencias legales del presente acto, por medio de la presente publicación se hace saber a su legitima esposa Sra. ALLISON LEE OBERG, de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, casada, portadora del pasaporte No. 102026766, cuyo último domicilio conocido fue en la calle 2da, casa No. 1-B (parte atrás), del sector Madre Vieja Sur, en la ciudad de San Cristóbal, Republica Dominicana, que a falta de información y desconocimiento de su domicilio actual; LE ADVIERTE que el día que contaremos a 12 de Junio del año 2024, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal, cuyas oficinas se encuentran localizadas en la calle Padre Borbón, esquina General Cabral, 1er. Nivel del Palacio de Justicia, para que comparezca el día Jueves Veintisiete (27) del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 horas de la mañana, de manera PRESENCIAL, por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, Distrito Judicial de San Cristóbal, la cual en sus atribuciones civiles, celebra sus audiencias en su local ubicado en uno de los salones del 3er. nivel del Palacio de Justicia de San Cristóbal. En esta ciudad de San Cristóbal, municipio del mismo nombre, Republica Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

DR. VÍCTOR MANUEL PORQUÍN BATISTA
Abogado Apoderado, de la parte demandante

AVISO PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), la Séptima Sala para asuntos de familia de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia de la de la Provincia Santo Domingo, dictó en sus atribuciones civiles la Sentencia Civil Núm. 1516-2024-SSENT-00170, cuyo dispositivo es el siguiente:
FALLA
PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma la acción en divorcio por mutuo consentimiento intentada por los señores Cesario Echavaria Escanio y Leonor Valenzuela y Valenzuela por haber sido hecha de acuerdo con la Ley.

SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge las conclusiones presentadas por los esposos y, en consecuencia: a) Declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Cesario Echavaria Escanio y Leonor Valenzuela y Valenzuela, por su mutuo consentimiento de conformidad con el acto de convenciones y de estipulaciones de divorcio núm. 172/2023, instrumentado en fecha cinco (05) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), por ante el Licdo. Jesús Peñalo Soto, Abogado, Notario Público de los del Número para el Municipio Santo Domingo Norte, matricula del Colegio Dominicano de Notarios número 7561, por los motivos que precede.

TERCERO: Ordena a la parte interesada presentarse por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente, siendo las opciones: la 5TA. Circunscripción de Santo Domingo Norte, ubicada en la calle Penetración No. 203, Buena Vista1ro., sector Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo; o la 7MA. Circunscripción de La Victoria, ubicada en la calle Juan Pablo Duarte, # 37, Alto, Distrito Municipal de L Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, a pronunciar la presente decisión.
Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la juez y la secretaria que figuran en la estampa.

En Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. Joaquín Antonio Gerda Hdez.
Abogado

Reportamos la pérdida del Certificado de Titulo, a nombre del señor ELVIS YUNIOR RODRIGUEZ ANDELIZ, dicha perdida se originó en su residencia. El certificado de título corresponde a la Designación Catastral No.218610597599, Matricula No.0800009344, del municipio de Mao, con un área superficial de cuatrocientos ochenta y ocho puntos diez metros cuadrados (488.10m^2). ---

Lic. Jorge Antonio Delanda Andeliz
y Juan Jose Ureña Reyes
Abogados apoderados

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL

En virtud de la autorización de fecha: 12/04/2024, emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastral Depto. Central, Se hace de público conocimiento y a cualquier interesado que 14 junio del año 2024, a la 9:00 A.M., se dará inicio a la mensura para REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y REGIMEN PARA CONSTITUCION DE CONDOMINIO. dentro del ámbito de la P. No. 89-D del Distrito Catastral No. 03, Ubicada en la Calle Dos, casi esquina Ángel M. Liz, En Santo Domingo Distrito Nacional, Designación Catastral temporal No. 32024023204_1_1, con un Área de 442.90 y 442.89 m^2, EXPEDIENTE No. 6632024023204, Propiedad del Sres. ANGELA VICTORIA DE LA PAZ BODDEN TAVARD, RICARDO FRANCISCO BODDEN TAVARD, NABILA PATRICIA BODDEN BONNET, BRENDA BRIGITTE BODDEN BONNET, YAHAIRA CAROLINA BODDEN ZIMMERMAN, GENARA ALTAGRACIA CANARIO, RAFAEL ALMONTE PAULINO.

Agrim. JOTAN ADRIÁN HICIANO HERNÁNDEZ
Codia No. 26741

AVISO DE MENSURA

Vista la autorización de Mensura para Saneamiento, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 22 de mayo del 2024, expediente No 6622024064142, a petición de José Miguel Quezada Rodríguez.

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que el día viernes 12 de julio del 2024, a las 9:00 A.M. se dará comienzo al Levantamiento Parcelario de Mensura para Saneamiento, dentro del Distrito Catastral No 7 del municipio de Tamboril, provincia de Santiago, Sección: Los Amaceyes, Lugar: Las Lomitas, ubicado en el Camino de Las Lomitas, entrando por la Carretera de los Amaceyes ó Carretera Nueva, a 300 metros de la intercepción, Las Lomitas, Los Amaceyes, Tamboril. Provincia de Santiago, R. D. Reclamada por la persona ante mencionada, dentro de los linderos siguientes:

Al norte:	Kenny Quezada.
Al este.	Camino, que la separa del Arroyo Sonador.
Al sur:	Salomé Quezada de la Cruz.
Al oeste:	Sucesores Quezada de la Cruz y Josefina Quezada.

Se advierte a todas las personas que tengan algún interés en los terrenos de Mensura para Saneamiento, que deben comunicarlo con anticipación o en el memento de la mensura al agrimensor contratista o al Director Regional de Mensuras Catastrales correspondiente de conformidad con los artículos Nos 20 al 25 de la Ley No 108-05 de Registro Inmobiliario, 75 y 137 del Reglamento de Mensuras Catastrales y demás normas que rigen la materia.
Esta Mensura para Saneamiento, será practicada por el Agrimensor Genaro Antonio Rodríguez Polanco, con estudio en la Calle-6, # 18A, Urb. Brisas del Norte, Pontezuela, Santiago, R.D. con los teléfonos No. 809-241-0357 y 809-470-1080.

Correo E: agrim.genaro@hotmail.com
En Santiago, Rep. Dom. Hoy a los 3 días del mes de junio del año 2024.

Visado:

Genaro Antonio Rodríguez Polanco
Agrimensor Contratista
Codia No 10858

AVISO DE MENSURA

Vista la autorización de Mensura para Saneamiento, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 22 de mayo del 2024, expediente No. 6622024064101, a petición de Porfirio de Jesús Henríquez Rodríguez.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que el día jueves 11 de julio del 2024, a las 9:00 A. M. se dará comienzo al Levantamiento Parcelario de Mensura para Saneamiento, dentro del Distrito Catastral No. 4 del municipio de Tamboril, provincia de Santiago, Sección: Boca de Licey, Lugar: Ceboruco, ubicado en la Carretera a Carlos Díaz # 13, casi frente al Callejón de la Iglesia a 20 metros de la intercepción, Ceboruco, Tamboril. Provincia de Santiago, R. D. Reclamada por la persona ante mencionada, dentro de los linderos siguientes:

Al norte:	Petronila Martínez.
Al este.	Carretera a Carlos Díaz.
Al sur:	Carlos Manuel Germoso.
Al oeste:	Escuela Básica, Prof. Alberto Henríquez.

Se advierte a todas las personas que tengan algún interés en los terrenos de Mensura para Saneamiento, que deben comunicarlo con anticipación o en el memento de la mensura al agrimensor contratista o al Director Regional de Mensuras Catastrales correspondiente de conformidad con los artículos Nos 20 al 25 de la Ley No 108-05 de Registro Inmobiliario, 75 y 137 del Reglamento de Mensuras Catastrales y demás normas que rigen la materia.
Esta Mensura para Saneamiento, será practicada por el Agrimensor Genaro Antonio Rodríguez Polanco, con estudio en la Calle-6, # 18A, Urb. Brisas del Norte, Pontezuela, Santiago, R. D. con los teléfonos No 809-241-0357 y 809-470-1080.
Correo E: agrim.genaro@hotmail.com
En Santiago, Rep. Dom. Hoy a los 3 días del mes de junio del año 2024.

Visado:

Genaro Antonio Rodríguez Polanco
Agrimensor Contratista
Codia No. 10858

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y REFUNDICIÓN

VISTA: la autorización dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, de fecha 23 de enero del año 2024, correspondiente al expediente No. 6632024004481, se avisa a los colindantes y al público en general que el día 6 de junio del 2024, a las 10:00 A. M., se dará inicio a las operaciones de campo relativas a los trabajos técnicos de MENSURA PARA DESLINDE Y REFUNDICIÓN, dentro del ámbito de las parcelas Nos. 205 Y 205-A-145, del D.C. No. 06, del municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, propiedad de la Sra. CARMEN JOSEFINA NUÑEZ REYNOSO. El inmueble se encuentra en la Calle Gregorio Luperón No. 2, Ensanche Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, COORDENADAS: 18°28'8.16"N 69°50'51.10"O. A todas las personas que tienen algún interés en las parcelas a mensurar, deben comunicarlo con anticipación, al agrimensor encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central.

Agrim: Carlos H. De Jesus Veras
Codia 20900
Tel: 809-224-1820 / 809-565-5501

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Para dar cumplimiento y de conformidad con las disposiciones de los artículos número 43, y 137, párrafo IV, del Reglamento General de Mensuras Catastrales, se AVISA por este medio de generar y Público Conocimiento que el día (20) del mes de Junio del 2024 a las 09:00 am., se dará comienzo a los trabajos de Mensura para SANEAMIENTO, a Solicitud del señor SANTOS GUZMAN AMPARO, en el ámbito de la parcela No. 487, D.C. No. 33.6, con una extensión superficial de 1,340.42 Mt2, en el Distrito Municipal Pedro Sánchez, provincia el Seibo, Con los siguientes colindantes: Al Norte: Camino, Al Sur: Mario Quezada Mota, Al Este: Mario Quezada Mota, Al Oeste: Camino, Coordenadas Geográficas: 18.8505660,-69.1045150. Autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Este, el día (03) de mayo del 2024, bajo el Expediente No. 6642024027779, y serán ejecutados por el Agrim. JAFREISY ANTONIO PEREZ, Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula No. 004-0026851-2, CODIA: 41640, domiciliado y residente en la Calle 2da La Esperanza, no. 14, Bayaguana, Provincia Monte Plata. Se hace el presente aviso para su conocimiento y fines de lugar. En la Provincia del Seibo, a los tres (03) días del mes de junio del 2024.

JAFREISY ANTONIO PÉREZ
Agrimensor Contratista
Codia: 41640

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE ALQUILER DEL BANCO AGRÍCOLA

Por este medio se hace de público conocimiento la pérdida del CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE ALQUILER DEL BANCO AGRÍCOLA, expedido en fecha 24/02/2016, certificación No. 16-265-001192-5, depositado por NANCY GONZALEZ PLACENCIA O STEVEN LLOYD BAHR, contrato de alquiler de fecha 10/08/2015, registrado en el libro No. 16-1600000102, en Santiago. Inquilino Octoniel Wilfri Guzmán. Por la suma de RD$24,000.00, que ampara los valores de deposito de alquileres del local ubicado en la Avenida Núñez de Cáceres No. 3, Bella Vista, Santiago.

NANCY GONZÁLEZ PLACENCIA

AVISO DE TRABAJOS DE DESLINDE

En virtud de la Autorización d/f 20/mayo/2024, se hace de público conocimiento que el día 15/junio/2024, a las 9:30 p.m. se iniciaran los trabajos de Deslinde, Refundición y Subdivisión, de las Parcelas Nos. 584 y 585, D.C. No. 5, del Municipio Bani, Provincia Peravia, a petición de FÉLIX MARÍA CASTILLO CASTILLO Y MIRTHA MIGNOLIA CASTILLO DE CASTILLO, ubicado en Villa Fundación, donde está la casa No.2 de la Calle José Dolores Soto, esquina Calle Central, en el Municipio Bani, Provincia Peravia, Expediente No. 6632024031997.

Agrim. Cristóbal E. Mojica Peña
Codia 4356

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento de lo que establece la ley 108-05 y su reglamento, se hace de público conocimiento la PÉRDIDA del CERTIFICADO DE TÍTULO de el inmueble que se describe a continuación: APARTAMENTO 202, con un área de construcción de 46.06 M2., del condominio VIÑAS DEL MAR 59, mediante acto de fecha 5 de septiembre del 2003, inscrito el día 30 de Diciembre del 2003, bajo el No.1920, Folio 480, como venta No.219, serie PJ No.501581, Libro 124, de la parcela No.201-G-1-REFUND-74, del Distrito Catastral 32, del Distrito Nacional, PROPIETARIO: Hoja de venta No.5, propiedad del Sr.JOSE LUÍS SERRANT ALVARADO, puertorriqueño, pasaporte No.085353874.- Ejecutado el día 16 de Enero del 2004.-

LICDA. ERMINA RAMÍREZ SEGURA
Abogada

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6632024034958

Por medio de la presente, hago de público conocimiento a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, Colindantes, y al Público en general, que el día 17 del mes de Junio del año 2024, a las 08:00 A. M. daremos inicio a los trabajos de Mensura para Regularización parcelaria, este levantamiento se realizará dentro de la Parcela a 76, Distrito Catastral 06. El inmueble está ubicado próximo a la avenida hípica y la avenida a ecologica , en las coordenadas geográficas Latitud 18.484842 y Longitud -69.79593; en el municipio Santo Domingo este, provincia Santo Domingo, a nombre de LOENQUIS GEOVANNY MARTINEZ PEÑA

Ramon Arismendy Espinal Tejeda,
Agrimensor – Contratista.
Codia 34524

AVISO DE TRABAJO DE MENSURA PARA DESLINDE

Mediante la Autorización de fecha 31 de Mayo del año 2024, con el número de expediente 6642024035119, emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este, yo agrimensor JOAQUIN MIGUEL FLORIAN RODRIGUEZ, con el número de colegiatura 40186, fui autorizado a realizar los trabajos de Mensura Para Deslinde, por lo que hago de público conocimiento que el día 17 de Junio del año 2024, a las 9:00 A.M, se realizaran los trabajos de Campo en una porción de terreno de mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados (1,258.00m2), dentro de la Parcela No. 22, Del D.C. No. 11, del Municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata, ubicado en la calle Proyecto, del sector Yubina, en la entrada de la carretera Bayaguana -Hato Mayor, del Municipio Bayaguana, Provincia Monte Plata, Coordenadas Geográficas X= 441147.31, Y= 2072420.71/Lat: 18.742426, Long.
-69.558313. Propietario Sr. JAIRO ALBERTO LOPEZ VARGAS.

Agrim. JOAQUÍN MIGUEL FLORIÁN RODRÍGUEZ
Colegiatura 40186
Celular: 849-353-9390
Correo electrónico: joaquinflo_1@hotmail.com

FE DE ERRATA

Hacemos de público conocimiento que en la publicación del periódico El Caribe de fecha 13/02/2024, referente al expediente de Mensura para Saneamiento No. 6622024007793 reclamada por el señor Felipe Santiago Aracena, nacionalidad dominicana, mayor de edad, agricultor, portador de cédula de identidad No. 031-0126934-2; se omitieron las coordenadas Latitud 19.550753 y Longitud -70.705072 . De acuerdo con la autorización dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 02 de febrero del año 2024.

Cualquier objeto u observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al agrimensor actuante.

Ynti Alfonso Hernández Rodríguez
Calle 3 No. 25, Urb. Padre Las Casas, Santiago
CODIA 19557

NOTIFICACIÓN TRABAJOS DE DESLINDE Y SUBDIVISIÓN
EXPEDIENTE No. 6642024035501

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo No. 07 de la Disposición Técnica DNMC-DT-2023-009 y del Reglamento de Mensuras Catastrales y de la Ley 108-05 del Registro Inmobiliario, hacemos de público conocimiento que el día 18/junio/2024 a las 09:00 A.M., se iniciará el levantamiento dentro del inmueble identificado como P. No. 15-A, del Distrito Catastral No. 16.4, ubicado a 40 Mts hacia al noreste de la calle Pablo E. Mercedes en la calle Las Artes, Sector Lindo, San Pedro de Macorís, R.D. Se hace el presente aviso para su conocimiento y fines de lugar, SRA. MINERVA MEDINA LEONARDO.

Coordenada: Latitud: 18.471459, Longitud: -69.297637

REMNY E. DURÁN RIVAS
Codia: 25199
Tel: 809-797-2523
Correo electrónico: soloagrimensura@gmail.com

Pérdida de Matrícula

2. Perdida de Matrícula del vehículo, placa No. EL05424, vehículo de carga, Isuzu, color Blanco, año 2000, chasis JAATFR54HY7100668, propiedad de La Loteria Nacional Dominicana.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento de lo que dispone el Párrafo III del Articulo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Artículo 86 del Reglamento General de Registro de Títulos Se hace de público conocimiento que se ha EXTRAVIADO, El Certificado de Titulo Matricula No. 0200144710, Libro 1706, Folio 243, que ampara los derechos de una porción de terreno de 1,124.66M2, dentro de la Designación Catastral 3124187699337, del municipio y provincia de Santiago, emitido en fecha 9 de Octubre del 2015 por el Registro de Títulos de Santiago, a nombre de la señora Gladys del Carmen Liz Marte.

GLADYS DEL CARMEN LIZ MARTE
PROPIETARIA

NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDA EN EL PERIÓDICO

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HAN EXTRAVIADO LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES COMUNES NO. 25336 DE FECHA 09/05/06 POR 894 ACCIONES, NO. 26558 DE FECHA 19/04/07 POR 2,352.00 ACCIONES, NO. 27727 DE FECHA 13/05/08 POR 2084 ACCIONES, NO. 2508 DE FECHA 23/04/10 POR 1,676.00 ACCIONES, NO. 4086 DE FECHA 13/05/11 POR 1,748.00 ACCIONES, NO. 5203 DE FECHA 20/04/12 POR 1748.00 ACCIONES, EXPEDIDOS POR EL GRUPO BHD, S.A FAVOR DE TIRSO FRANCISCO SELMAN RIVERA, CED. 001-1382691-1, LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HACE PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES DE LEY.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
(DESLINDE)
EXPEDIENTE NO. 6642024034112

En vista a que mediante Autorización de fecha 24 del mes de mayo del año 2024, fuimos autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este, a realizar los Trabajos de Deslinde. Por medio de la presente: Notificamos que el día martes que contaremos a Dieciocho (18) del mes de junio del año 2024, a las 4:00 p.m., daremos inicio a los trabajos de Deslinde, dentro de la Parcela No. 1-REF, del D.C. No. 02, con una extensión superficial de 410.00 metros cuadrados, ubicado en la Urb. Don Luis I, Sector Canasta, en el Municipio y Provincia de San Cristóbal, propiedad de los SRES. LUISA MARIA CORDERO LACHAPEL Y HENSY JORGE CORPORAN MENDEZ.
Coordenadas geográficas: 18. 396612º -70.139715.

AGRIM. FELIX B. DE LEÓN RAMÍREZ
CODIA 42328
Tel. 809-243-7469 / 829-872-2737
CORREO ELECTRONICO: fedagrimsa@gmail.com

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
(DESLINDE, SUBDIVISIÓN Y DIVISIÓN PARA CONDOMINIO)
EXPEDIENTE NO. 6642024034090

En vista a que mediante Autorización de fecha 24 de mayo del año 2024, emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Este, fuimos autorizados a realizar los trabajos de Deslinde, Subdivisión y División para Régimen de Condominio. Por medio de la presente: Notificamos que el día martes que contaremos a Dieciocho (18) del mes de junio del año 2024, a las 2:00 p.m., daremos inicio a los trabajos dentro del ámbito de la Parcela No. 783 del D.C. No. 02, con una extensión superficial de 1,079.70 metros cuadrados, ubicado en la Carretera Palenque, Sección Sainaguá, Municipio y Provincia de San Cristóbal, República Dominicana, Propiedad de los señores NICOLAS SANTOS ACEVEDO Y ROSA MIGDALIA MATOS MELO DE SANTOS.
Coordenadas geográficas: 18.419303º -70. 113390º.

AGRIM. FELIX B. DE LEÓN RAMÍREZ
CODIA 42328
Tel. 809-243-7469 / 829-872-2737
CORREO ELECTRONICO: fedagrimsa@gmail.com

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
(DESLINDE, DETEMINACIÓN DE HEREDEROS PARA PARTICIÓN)
EXPEDIENTE NO. 6642024034082

En vista a que mediante Autorización de fecha 24 de mayo del año 2024, emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Este, fuimos autorizados a realizar los trabajos de Deslinde, Determinación de Herederos para Partición. Por medio de la presente: Notificamos que el día martes que contaremos a Dieciocho (18) del mes de junio del año 2024, a las 1:00 p.m., daremos inicio a los trabajos de Deslinde, Determinación de Herederos para Partición, dentro del ámbito del Solar No. 5, Manzana No. 67, del D.C. No. 01, con una extensión superficial de 185.98 metros cuadrados, ubicado en la Calle General Cabral No. No. 222, Centro Ciudad, Municipio y Provincia de San Cristóbal, República Dominicana, Propiedad de los señores ABISMAEL PEREZ ROSARIO y LIDA JOSEFA BONILLA VELASQUEZ.
Coordenadas geográficas: 18.419303º -70. 113390º.

AGRIM. FELIX B. DE LEÓN RAMÍREZ
CODIA 42328
Tel. 809-243-7469 / 829-872-2737
CORREO ELECTRONICO: fedagrimsa@gmail.com

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
(DESLINDE)
Expediente No. 6642024032551

Se hace de público conocimiento que el día martes Dieciocho (18) de Junio del 2024, a las 9:00 a.m., se realizaran los trabajos de Deslinde dentro del ámbito de la Parcela No. 1-REF, del D.C. No. 02, con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicado en la Urb. José Francisco Peña Gómez I, del Municipio y Provincia San Cristóbal, propiedad de la señora MERCEDES ELIZABETH JIMENEZ BODRE, mediante Autorización de fecha 21 de mayo del año 2024, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este. Coordenadas geográficas: 18.430352º, -70.129778o.

AGRIM. FELIX B. DE LEÓN RAMÍREZ
CODIA 42328
Tel. 809-243-7469 / 829-872-2737
Correo Electrónico: fedagrimsa@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE
EXP. 6632024033501

Se hace de público conocimiento que el día cinco (22) del mes de mayo del año Dos Mil veinticuatro 2024, a las 10:00 a.m. se dará inicio a la mensura para ejecutar los trabajos de DESLINDE dentro de la parcela P.No.21-C del D.C.No.14/1era del municipio y provincia Barahona, propiedad de JESUS MARIA PIÑA ROMERO.

Agrim. Juanito Jiménez Orozco
Agrimensor Contratista, Codia 24752
Tel. 809-913-4333

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Se hace de Público Conocimiento, que, para el 15 de junio del presente Año, a las 09:00 a.m. serán realizados los Trabajos de SANEAMIENTO de una Porción de terreno dentro del Distrito Catastral No. 02, del Municipio del Cercado Provincia San Juan, Con el fin de Sanear Coordenada Geográfica de ubicación 18.702904, -71.563270

Dicho inmueble la cual es Reclamado por SRAS. DAMARYS ANTONIA ESPINAL BOCIO el presente es para dar cumplimiento a la Autorización D/F= 22/05/2024, correspondiente al Expediente No. 6632024026939. Muy Atentamente,

Agrim. FELIX EDUARDO RODRÍGUEZ SANTANA
CODIA: 40849 Tel. No. 829-670-1001

AVISO DE PÉRDIDA DE MATRÍCULA

AUTOMOVIL PRIVADO MARCA: KIA, MODELO: K5, AÑO: 2013, COLOR: GRIS, CHASIS No. KNAGN418BDA296152, NO. DE REGISTRO Y PLACA No. A710273, a nombre de PATRICIA ISABEL ORTIZ NAVARRETE, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1058839-9.

FE ERRATA

Avisamos por este medio que en la publicación para AVISO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y SUBDIVISIÓN, Expediente No. 6642023134687, Parcela No. 147-B DEL D.C. 10.4, publicada en fecha 20 diciembre del 2023, en la página 6 de la sección Legales de nuestro periódico El Caribe, hubo un error involuntario en la ubicación geográfica del inmueble, salió publicado Municipio Higuey, siendo lo correcto Municipio San Rafael del Yuma.

JOSÉ DOLORES DÍAZ NÚÑEZ
Agrimensor Contratista
Codia 40700

AVISO PARA TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE

Expediente No. 6642024031040

Hacemos publico conocimiento a quien pueda interesar y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este, que el día 15 sábado de junio de 2024 a las 10:00 am, se realizaran los trabajos de Mensura para Deslinde en una porción de terreno ubicada en Municipio Bani, Provincia Peravia, el inmueble está ubicado en la Calle Palo hincado, casa No.5, Sección Cañafistol. a petición del JUAN FELIPE PIMENTEL PIMENTEL de acuerdo con la autorización del 15/05/2024.

Luis M. Caraballo
Agrimensor-Contratista
Codia:38842

NOTIFICACIÓN TRABAJOS DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA
EXPEDIENTE No. 6632024013977

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo No. 07 de la Disposición Técnica DNMC-DT-2023-009 y del Reglamento de Mensuras Catastrales y de la Ley 108-05 del Registro Inmobiliario, hacemos de público conocimiento que el día 14/junio/2024 a las 10:00 A.M., se iniciará el levantamiento dentro del inmueble identificado como P. No. 1-F-2-A-2-I-3-RES, del D.C. No. 03, ubicado en la calle Manuel de Jesús Troncoso a 50 Mts de la Av. Ing. Roberto Pastoriza, Ensanche Piantini, municipio del Distrito Nacional, provincia del Distrito Nacional, R.D., Se hace el presente aviso para su conocimiento y fines de lugar, OSCAR RAFAEL CABRERA HERNANDEZ.

Coordenadas: X: 18.467664, Y: -69.936038.

REMNY E. DURÁN RIVAS
Codia: 25199
Tel: 809-797-2523
Correo electrónico: soloagrimensura@gmail.com

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida de la CERTIFICADO FINANCIERO No. 736883257 y expedido por el BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., en fecha 09/01/2007 por un valor de CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,000.00), a favor de AIDA ESPINAL MARTINEZ Cedula. No. 001-0145041-9.

AVISO PARA TRABAJOS DE MENSURA PARA ACTUALIZACIÓN

Expediente no. 6632024031606.

Hacemos publico conocimiento a quien pueda interesar y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, que el día 15 de Julio del año 2024 a las 08:00 am, se realizaran los trabajos de Mensura para Actualización en una porción de terreno ubicada en la Calle -G, lugar la D.M la Victoria, sección la Bomba dentro de la Parcela No. 285-A-REF-216. DC. No. 27, Santo Domingo Norte. a petición del MIGUEL MODESTO BOITEL HERNANDEZ de acuerdo con la autorización del 1/23/2024.

Luis M. Caraballo
Agrimensor-Contratista
Codia:38842

AVISO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente No. 6622024070320

Cumpliendo con los artículos 43,75 y 137, del Reglamento General de Mensuras Catastrales, se hace de publico conocimiento, que el día 15 del mes de junio del 2024, en horas de las 9:00 a. m., se dará inicio a los trabajos técnicos de Regularización Parcelaria de una porción de terreno dentro del ámbito de la P No.431, del Distrito Catastral No.06, del municipio y provincia de Santiago, localizada en la carretera a la Chichigua, No.68, Gurabo, del municipio de Santiago, en las siguientes coordenadas de localización son: Latitud 19.507813°, longitud -70.663018°. acreditada por los derechos de los señores JUAN MARTÍN CABRERA DÍAZ Y ANA IDALIA CORNIEL DE CABRERA.

Este trabajo fue autorizado por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 31 del mes de mayo del 2024. El mismo será practicado por el agrimensor JOSÉ LUIS CÉSPEDES PEÑA, codia 15703.

Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Para cualquier inquietud comunicarse con el agrimensor contratista.

JOSÉ LUIS CÉSPEDES PEÑA
Agrimensor Contratista
CODIA 15703